

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



SECRETARIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE POSGRADO MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO

“La educación como derecho humano desde la enseñanza de la historia a nivel medio superior”

Tesis que para obtener el grado de
Maestro en Desarrollo Educativo
Presenta

Hugo Cruz Varela

Director de tesis: Dr. Xavier Rodríguez Ledesma

Ciudad de México

Mayo 2019

Dedicatoria

Con especial cariño a Hugo Emilio Cruz Rodríguez por ser la motivación más grande de mi vida. A Elizabeth Rodríguez Raygoza por todo el tiempo que hemos compartido juntos.

A mi madre; Socorro Varela Castillo, por su apoyo incondicional y el gran amor que siempre me ha brindado.

A mis hermanas y hermanos; Juana, Marcos, Fabiola, Leticia y Alejandro, a mis sobrinos; Octavio, Diego, David, Elizabeth, Valeria, Fernanda, Fernando, Mariel y Daniel, a mis sobrinos nietos; Santiago, Valentina y Sarahí, a todos ellos con mucho cariño.

A mis cuñados Martín y Fernando.

A la memoria de mi padre; Marcos Cruz Flores, y de mi querido sobrino Juan Carlos Rodríguez Cruz.

Agradecimientos.

Al Dr. Xavier Rodríguez Ledesma por haber sido director de la tesis, sus ideas, observaciones y paciencia fueron de mucho valor para darle forma al trabajo. A la Dra. Julia Salazar Sotelo por haberme permitido trabajar con ella, enriquecerme de su conocimiento y experiencia, y por la apertura de poder establecer vínculos entre el IEMS y la UPN. A la Dra. Gabriela Margarita Soria López con quien cursé dos seminarios durante este proceso de maestría y el apoyo en la elaboración del proceso de intervención. A la Dra. Rosalía Menéndez y al Dr. Víctor Gómez por las observaciones hechas a la tesis durante los coloquios de la línea. A la Dra. María Rosa Gudiño por su conocimiento compartido en su seminario. Al Dr. Sebastián Plá y Michelle Ordoñez por haber aceptado ser lectores de la tesis y compartir con ellos conocimientos y experiencias en los diversos espacios académicos en los que hemos trabajado.

En general agradezco a toda la planta docente de la Maestría en Desarrollo Educativo por haberme adentrado en el diverso mundo educativo y darme los elementos para reflexionar y mejorar mi práctica docente.

A mis compañeros de generación de maestría; Noemí, Karen, Gaby, Esther, Lety, Efrén y Fernando, por las experiencias compartidas, sus conocimientos y amistad durante dos años que disfruté y sufrí la maestría junto con ellos.

A Malú Valenzuela y Carmen Campero por ser las pioneras que me adentraron a esta temática. Este trabajo de alguna forma es la continuación de ese diplomado cursado en 2015. Gracias.

Finalmente, un agradecimiento muy especial a mis estudiantes de Tlalpan 1 del IEMS que me han formado como docente, por su incondicionalidad, para ellos esté trabajo.

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
Planteamiento del problema.....	10
Planteamiento teórico y metodológico.....	14
Delimitación del objeto de estudio.....	14
Objetivo general.....	16
CAPITULO 1. LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO DESDE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA.	
1.1. La educación como derecho humano.....	17
1.2. La educación como derecho humano y la historia problema.....	25
CAPITULO 2. PROCESO DE INTERVENCIÓN	31
2.1. La Investigación-Acción (IA). Herramienta metodológica para el proceso de intervención de la educación como derecho humano.....	31
2.2. La Investigación Acción y la educación como derecho humano de los estudiantes de Tlalpan 1.....	33
2.3. La puesta en marcha de la metodología de la Investigación-Acción en el proceso de intervención.....	36
2.4. Estrategia de intervención.....	39
2.4.1. Etapas del proceso de intervención.....	42
2.4.2. Primera clase de la semana del 23 al 27 de abril 2018.....	43
2.4.3. Segunda clase de la semana del 23 al 27 de abril 2018.	46
2.4.4. Tercera clase de la semana del 30 de abril al 4 de mayo 2018. Análisis de la lectura: neoliberalismo, educación y jóvenes. Tiempo 90 minutos	50
2.4.5. Cuarte clase de la semana del 30 de abril al 4 de mayo 2018. Análisis del Artículo 8 “Ciudad educadora y del conocimiento” de la Constitución de la CDMX.....	62
2.4.6. Cierre y evaluación del proceso de intervención.....	66
CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	67
3.1. Cuestionario 1. Descripción analítica. Experiencia del proceso educativo..	67
3.2. Cuestionario 2. Descripción analítica. Percepción y exclusión del proceso educativo.....	73
3.3. Descripción analítica. Jóvenes, educación y neoliberalismo.....	80
3.4. La educación como derecho humano.....	82
CONCLUSIONES.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	95
APÉNDICES.....	98

INTRODUCCIÓN.

Partimos de una idea central. A pesar de que la educación es un derecho humano garantizado legalmente por la legislación internacional y de que el Estado mexicano normativamente ha hecho suya dicha obligatoriedad de proveer educación a su población, las condiciones reales a nivel económico, político, social, y cultural se caracterizan por generar diversas prácticas de exclusión que en los hechos imposibilitan que los niños y jóvenes puedan ejercer a cabalidad dicho derecho. Es decir, en nuestro país legalmente no existe prohibición alguna para que una persona pueda acceder a la educación básica y media; al contrario, el Estado se ha dado a la tarea de asentar en la propia Constitución de la república su compromiso de proveer educación pública y gratuita a la población e, incluso, la obligación de los padres de familia de inscribir a sus hijos dentro del sistema educativo nacional.

Sin embargo, como suele suceder, una cosa es lo que la ley ordena y otra lo que sucede en la realidad. Existen múltiples condiciones que obstaculizan e impiden que una enorme cantidad de estudiantes continúen sus estudios a la largo del sistema educativo. Desde las económicas que obligan a los niños y jóvenes a desertar de la escuela en virtud de la necesidad de que ellos ingresen al mercado laboral para poder ayudar en la economía familiar, hasta las de género que constituyen una complicación mayor para que las mujeres estudien en las mismas condiciones que los hombres, pasando por las inequidades alimenticias, culturales, geográficas (distancia entre el hogar y la escuela), inseguridad en el transporte e incluso al interior de los recintos educativos, regímenes de poder y dominio específico al interior de las instituciones junto a un largo etcétera. Además, es necesario señalar que dichas condiciones de inequidad generadoras de exclusión se han acendrado a partir de la instauración de las políticas neoliberales en nuestro país.

Frente a ese lamentable panorama tiempo atrás me percaté de algo que paulatinamente se convirtió en el punto detonador de la presente investigación. Desde hace ya varios años soy profesor de la historia en la preparatoria Tlalpan 1

del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS) y a lo largo de este tiempo me he podido percatar tanto de los altos índices de deserción que existen en esta institución, como del enorme esfuerzo que significa para la mayoría de los estudiantes estar sacando adelante sus estudios de bachillerato dadas sus precarias condiciones socioeconómicas. Lamentablemente ambas cosas no son nuevas ni desconocidas para quienes nos desenvolvemos profesionalmente en el ámbito educativo. Sin embargo, cada vez me sorprende más la forma en que los jóvenes estudiantes son incapaces de percatarse de ello, es decir, parecen no ver que su derecho a estudiar es torpedeado por una serie de condiciones bajo las cuales ellos deben estudiar. Si ellos no se percatan de que están (continúan) estudiando a pesar de la realidad, es prácticamente imposible esperar que cuestionen tal situación, pues se ha naturalizado un discurso meritocrático que sostiene que avanzar o desertar del sistema educativo se debe exclusivamente a la capacidad de cada individuo en particular. Con este tipo de argumentaciones el Estado elude su responsabilidad de garantizar las condiciones sociales, políticas y económicas para que los estudiantes puedan asistir a la escuela, obligaciones que rebasan las acciones que pueden ser ubicadas estrictamente dentro del ámbito educativo.

A partir de esa reflexión consideré necesario abordar este problema como parte de mi actividad docente, máxime que al ser maestro de historia podría utilizar a esta disciplina para problematizar un hecho actual cotidiano a fin de rastrear cómo es que se ha invisibilizado el significado de fondo y multifacético de concebir a la educación como un derecho humano. Así, el interés por realizar propuestas de intervención que abonaran a la construcción en mis estudiantes de una conciencia sobre su derecho a la educación surgió a partir de haber cursado en 2015 el Diplomado “Fundamentos Teórico-Methodológico de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)” que se impartió en esta misma Universidad Pedagógica Nacional. Durante este diplomado realicé mis primeras reflexiones acerca de los vínculos que podrían construirse entre la enseñanza de la historia y un primer acercamiento a lo que son los derechos humanos. Me di cuenta

que en el IEMS, institución donde laboro desde hace 14 años, los estudiantes asumen sin mayor cuestionamiento las diversas exclusiones y discriminaciones educativas que han tenido a lo largo de su proceso educativo, la han naturalizado de tal forma que no son motivo de cuestionamiento a pesar de que cotidianamente atestiguan y viven en carne propia las presiones económicas, sociales, culturales que los orillan a abandonar sus estudios, particularmente durante la transición entre la secundaria y la preparatoria como dentro de su estancia en ésta última.

Los jóvenes no se han percatado sobre las diversas formas en que su derecho a la educación ha sido violentado a lo largo de su transitar curricular. Obvio que esa situación no es exclusiva de los estudiantes del IEMS sino que -a decir de la Encuesta Nacional de Educación 2015- dicha ausencia de conciencia social sobre el derecho a la educación- es generalizada entre la juventud de nuestro país pues existe una invisibilización de los problemas sistémicos que afectan a la esfera educativa, los cuales se han agudizado en nuestro país a partir de consolidación del neoliberalismo. (Zubieta, Bautista, Gómez y Freixas, 2015).

A lo largo de mi experiencia profesional como docente en el IEMS he visto cómo el derecho a la educación es vulnerado sistemáticamente por lo que, en el mejor de los casos, podríamos decir que él únicamente se cumple de forma parcial. Ello debido a una serie de problemas sistémicos que responden a factores que están por encima de la cuestión meramente escolar, alineados a un sistema económico político que es adverso a la educación pública. Además, la reducción presupuestal al que han sometido al IEMS en los dos últimos sexenios ha repercutido en el deterioro de la infraestructura educativa; edificios con poco mantenimiento, mobiliario inservible por más de 15 años de uso, falta de tecnología y bibliotecas desactualizadas. Todas estas condiciones hacen más difícil la labor docente y el rendimiento académico de los estudiantes, situación que está directamente relacionada con el derecho a la educación.

Como profesor de la preparatoria me ha interesado identificar y conocer la forma en que el sistema político económico imperante afecta las posibilidades de desarrollo de los jóvenes. Obvio es que considero su exclusión del sistema

educativo como un elemento central de mi atención. En ese sentido algunos especialistas han señalado que:

“En el continente americano, muchos países han estado sometidos durante las últimas décadas a reformas políticas e institucionales que buscan la reducción del gasto público y la eliminación de programas sociales y económicos, con grave impacto en la educación.

A partir de esas reformas, buena parte de los Estados latinoamericanos asumieron funciones apenas asistenciales y abandonaron las acciones garantistas de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que ha provocado la contracción sustancial del financiamiento educativo y consecuentemente del agravamiento de las asimetrías” (Muñoz, 2014, p. 6)

Los estudiantes del IEMS tienen caracterizan porque para ingresar a estas preparatorias no tuvieron que realizar el examen de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Medio Superior (COMIPEMS). Para ingresar al IEMS no es necesario presentarse al concurso de asignación organizado por esa comisión, sino que se ingresa con base en un sorteo ante notario, que busca condiciones de igualdad, lo cual de entrada le da a sus alumnos una característica diferente al resto de los estudiantes de las instituciones de educación pública a nivel medio superior en la Ciudad de México y zona metropolitana. Esta forma de ingreso hace que el IEMS atienda a estudiantes que llegan con diferencias y desigualdades sustantivas en comparación con el estándar del estudiante que inicia sus estudios de nivel medio superior. De tal forma, la población estudiantil de esta institución se caracteriza por estar integrada por jóvenes con las siguientes características: a) han sido excluidos de los demás sistemas de educación media superior; b) no fueron aceptados en sus preferencias de COMIPEMS, c) ya han pasado por un primer proceso de deserción de sus estudios de bachillerato. Además, puedo afirmar que en su mayoría ellos sufren marginación y desestructuración social.

En síntesis, el IEMS representa una valiosa oportunidad de estudios para los jóvenes que han sido excluidos de los sistemas educativos tradicionales de

educación media superior. Con ello esta institución mitiga de alguna forma el proceso de violación sistemático del derecho a la educación de muchos jóvenes de la Ciudad de México, al cual nos hemos referido anteriormente. Sin embargo, el propio IEMS no escapa a la generación de prácticas que cuestionan y violentan este mismo derecho a la educación, tal cual quedará demostrado en este trabajo.

Problematizar de este modo el derecho a la educación y la forma en que el IEMS se inserta en dicha problemática, me dio la oportunidad tanto de indagar en un tema que tenía poco explorado como de justificarlo dentro de un contexto nacional adverso a la educación pública, y al mismo tiempo reivindicarlo con el trabajo día a día en mis clases de historia, el cual fue el sustrato fundamental de esta investigación referida a identificar las implicaciones de concebir la educación como derecho humano, utilizando a mis clases de historia como el dispositivo para lograr que los alumnos visualicen este problema.

Ahora bien, a partir de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011 el tema de los derechos humanos lentamente se ha posicionado en la agenda política y educativa en nuestro país. Esto fue un avance importante en el ámbito político y jurídico que se trasladó a la política educativa en los planes de estudio y en el actual currículo oficial de la educación básica y media superior. Frente a ello tenemos que el modelo educativo del IEMS -sus planes y programas de estudio- lleva 18 años de haberse elaborado sin haber tenido prácticamente ningún cambio. Luego entonces, es obvio que era imposible esperar que en su currículo de alguna forma estuviera presente la reflexión sobre la educación como derecho humano.

Por otra parte, para mí trabajar como docente en el IEMS ha significado un profundo proceso formativo. Gracias a esta experiencia profesional he consolidado ideas, entendido mejor los diferentes procesos históricos, la importancia de la teoría social para la comprensión de la historia y su conversión en objeto de enseñanza, pero sobre todo he podido entender con mayor precisión el tiempo histórico en el que estoy viviendo por lo cual he sido capaz de compartir dichas apreciaciones, reflexiones y problematizaciones con mis estudiantes a fin de, entre otras cosas,

visualizar la desigualdad social y económica en que todos los involucrados en el trabajo educativo hemos de desarrollar nuestras actividades, empezando en primerísimo lugar por ellos.

Considero que todos estos antecedentes ayudan iluminar las razones por las que la Maestría en Desarrollo Educativo, y su línea la Historia y su Docencia, fue el programa académico de posgrado idóneo para concretar mis inquietudes académicas generadas en el IEMS, en el diplomado EPJA y en el “Seminario Justicia Social, Equidad e Igualdad en la Educación en México” que se imparte IISUE de la UNAM en el cual he participado durante los últimos tres años. Buena parte de todo lo problematizado, construido y aprendido en esas instancias académicas se concretó en la propuesta de intervención que aplique con mis alumnos de cuarto grado del IEMS. La cual tuvo como objetivo central que ellos avanzaran en la posibilidad de identificar y comprender que tener derecho a la educación rebasa los estrechísimos límites en los que por lo general lo conciben, pues éste refiere a la obligatoriedad social y política de que su proceso educativo se realice en condiciones de equidad económica, social y cultural.

Planteamiento del problema.

Los estudiantes con los que trabajé no tienen claro lo que implica la educación como derecho humano en su vida cotidiana escolar y social pues lo que predomina en ellos es una concepción generalizada de que estudiar les dará un buen trabajo y, en consecuencia, podrán ascender socialmente. Así, el valor que le dan a la educación está directamente relacionado con el hecho de ingresar al mercado laboral, una relación tradicional de educación-trabajo. Sin embargo, el problema está, desde mi perspectiva, en el hecho de que se reduce la educación solo para legitimar el valor del trabajo, lo que para Vernon Muñoz significa: “enfrentar el duro embate de fuerzas refractarias que siguen considerando a la educación como un instrumento disciplinador del mercado y, consecuentemente, como un tipo de servicio (no un derecho) que responde a los intereses de la

economía, antes que a las necesidades de los seres humanos.” “Esta concepción excluye la legitimidad ética, filosófica y científica que tiene la educación. Que le es inherente a la propia existencia y evolución de la humanidad, pues el aprendizaje es condición necesaria de la propia sobrevivencia.” (Muñoz, 2014, p. 4) Ésta última idea es la que se ha interiorizado en las concepciones generales que tienen los estudiantes acerca de la educación. Así se demostró a través de un ejercicio diagnóstico que se aplicó a dos grupos y que forma parte de esta investigación.

Actualmente la educación no garantiza del todo obtener un trabajo en virtud de los problemas sistémicos generados en el ámbito laboral por las políticas neoliberales, entre los cuales podemos ubicar: a) contención salarial, b) reducción tanto de prestaciones como de flexibilidad laboral, c) precarizaron del trabajo particularmente para los jóvenes, etc. Sin embargo, ese anhelo profesional de conseguir empleos con buenos salarios y buenas condiciones es la orientación personal, familiar y social que continua definiendo su interés por continuar sus estudios. Ello, evidentemente, constituye una visión sesgada del alcance de la educación, pues le asignan tan solo un valor eminentemente utilitarista, y no la visualizan como un proceso de formación que contemple los diversos ámbitos de la vida humana, entre ellos uno especialmente importante: la dignificación de las personas. Así, a fuerza de costumbre los estudiantes de bachillerato con los que trabajo han interiorizado el paradigma educativo neoliberal que señala que el objetivo central de estudiar es capacitarlos para el trabajo, es decir, para competir de mejor manera en el mercado laboral.

Esos jóvenes ven con normalidad la relación tradicional de la educación con el trabajo, sin plantearse otro tipo de expectativas que la educación les puede brindar, como potenciar su pensamiento crítico o tener una formación artística y cultural. En la reducción que hacen los estudiantes de relacionar la educación solo con el trabajo, se niegan ellos mismos su completa dimensión. No hay una reflexión a fondo de lo que ello implica. Por mi parte, considero que es importante que ellos sean conscientes de que la educación como derecho humano no se limita solo a la relación tradicional educación-trabajo, sino que implica una gran variedad de

aspectos imbricados en su propio proceso educativo. Por ejemplo, la educación puede ser un medio por el cual acceder al pleno ejercicio de sus derechos políticos y, junto con ello, sean capaces de desarrollar valores democráticos como la tolerancia, el respeto, la diversidad, la equidad, la igualdad y la paz. Asimismo, la educación podría incentivar su sentido crítico y humanístico a través de los programas, contenidos y actividades vinculadas al arte y la cultura. De tal forma es necesario que ellos sean conscientes de que la educación es la construcción de conocimientos útiles para dignificar la vida de todas las personas, por medio de ejercer sus derechos culturales y sociales, todos ellos contemplados dentro de la educación como derecho humano. (Muñoz, 2014, p. 4)

Si el documento sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) la educación se concibe como uno de los principales derechos humanos que posibilita la movilidad social y material, es fundamental entonces que los estudiantes visibilicen los problemas sistémicos que complican el logro de esos objetivos, entre ellos: la desigualdad social, económica y cultural a los que se enfrenta la educación como derecho humano, y asuman una actitud crítica con respecto a la naturalización de esos problemas que han enfrentado en su proceso educativo. Se trata de que los alumnos empiecen a ser conscientes de la realidad social en la que se encuentra la educación, agudizada por un sistema económico político implementado desde antes que ellos nacieran, que ha provocado la progresiva precarización de los dos derechos humanos involucrados en su percepción de las razones por las cuales es necesario estudiar: el derecho a la educación y el derecho al trabajo.

En la relación tradicional educación-trabajo que conciben los alumnos del IEMS los problemas sistémicos que acarrea la educación están invisibilizados; es decir, no tienen conciencia del significado de concebir a la educación como un derecho humano. Por ejemplo, han incorporado a la exclusión y a la desigualdad educativa como cuestiones naturales a partir de las cuales viven, interpretan y entienden su propia experiencia educativa. Han introyectado cuestiones como el haber sido rechazados de otros sistemas de bachillerato o la carencia de

infraestructura educativa que padecen en su propio plantel la cual les impide tener acceso a una educación de calidad. Entre las precarias condiciones en las que estos estudiantes deben desarrollar sus estudios destaco:

- a) la falta de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, ya que los del IEMS son de los pocos planteles educativos que en la actualidad no cuentan con acceso a internet gratuito para los estudiantes en salones y biblioteca (cuando la hay), además de que en el área de sistemas existen muy pocas computadoras con un internet de muy baja calidad.
- b) Las grandes distancias entre sus casas y la escuela, las cuales deben recorrer diariamente, por consiguiente
- c) la enorme cantidad de tiempo invertido en el traslado el cual se suma al tiempo muerto que suelen perder entre una clase y la siguiente,
- d) la precaria calidad de los alimentos que consumen durante su estancia en la preparatoria, etcétera.

Pareciera pues que todos ellos fueran problemas ajenos a su proceso educativo; sin embargo, justo de lo que se trata es que los jóvenes estudiantes se percaten de que esos temas son parte integrante de su derecho a la educación.

Frente a este escenario consideré pertinente tratar de avanzar en esa visibilización amplia sobre el derecho a la educación a partir de usar mis clases del curso de Historia I. Así surgieron dos grandes preguntas, cada una de ellas reflejo y síntesis de una faceta específica del problema:

- a) ¿cómo podemos hacer para que la enseñanza de la historia ayude a los estudiantes a comprender que la educación es un derecho humano?
- b) ¿de qué forma podemos ayudar a que los jóvenes estudiantes del IEMS se percaten y asuman de que la educación es un proceso que no se limita a la simple capacitación para que ellos compitan mejor en el mercado laboral?

Considero que la búsqueda de respuestas nos ayudó a lograr que los estudiantes avanzaran en la construcción de una imagen diferente de su espacio escolar, mucho más rica y, por ende, generadora de otro tipo de expectativas de índole cultural, intelectual y político.

Planteamiento teórico y metodológico

Planteado así el tema, adopté como marco histórico referencial la historia reciente de la educación como derecho humano dentro del proceso histórico del neoliberalismo. Con base a éste planteamiento elegí a la “historia problema” como estrategia didáctica para determinar la concepción que tienen de su proceso educativo a partir de poner en contexto histórico su propia experiencia con los cambios en los valores y concepciones de su presente, y las perspectivas del futuro que se crean a partir de concebir la educación como un derecho humano.

Los resultados, me permitieron identificar qué tanto los estudiantes avanzaron en su capacidad de reconceptualizar la educación en un sentido amplio, es decir, más allá de su forma inicial de visualizarla como el medio de insertarse en el mercado laboral.

Delimitación del objeto de estudio.

El trabajo de investigación se realizó en la preparatoria Tlalpan 1 del IEMS, pues como ya señalé anteriormente soy profesor de historia en esta preparatoria desde 2004, impartiendo los cuatro cursos de historia y la materia optativa. Centro mi atención en el curso de Historia I del tercer semestre de preparatoria, el cual establece en su objetivo general que el estudiante:

“Identificará conceptos y fuentes históricas para la interpretación, desde el presente, de los procesos históricos de la segunda mitad del siglo XX y las problemáticas actuales que relacionará con su vida cotidiana...[]”

Específicamente el objetivo II del curso de historia I que establece:

“Interpretará el presente a través de la identificación de algunos aspectos de procesos históricos de 1968 a la fecha, así como el manejo de fuentes, para reconocerse como sujeto de la historia...[]” (Historia. Programas de Estudio. Humanidades. IEMS/Sedeso/GDF, 2005)

En ellos se aborda el estudio de los acontecimientos de la historia reciente en México y el mundo, de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días. Periodo en que se da la internacionalización de los derechos humanos y el proceso de institucionalización nacional de los mismos.

Si bien, la historia de los derechos humanos viene desde la Ilustración Europea y Revolución Francesa a finales del siglo XVIII, no abarco en esté trabajo ese periodo histórico de los derechos humanos. Me ubico en el contexto de las dos últimas décadas del siglo XX, periodo que inicia con el proceso de institucionalización de los derechos humanos en México y que se consolidan en los años recientes con dos reformas trascendentales en la materia; la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos en 2011, y la Constitución de la Ciudad de México de 2017. Es en la trascendencia que tuvieron estos cambios políticos para la educación concebida como derecho humano en donde centro mi atención en este trabajo. Principalmente en el Artículo 8 de la Constitución local de la Ciudad de México, pues en ella se vierte lo que se alcanzó en materia de derechos humanos con la reforma de 2011. Es decir, la primera Constitución que retoma plenamente la importancia de los derechos humanos como parte de la política pública en México.

Así, el trabajo quedó integrado de la siguiente manera:

Introducción. Donde planteo los aspectos formales de la investigación; problemática, sustento teórico y metodología, objeto de estudio y objetivos.

En el capítulo 1, “La educación como derecho humano desde la enseñanza de la historia”, se define el significado de concebir a la educación concebida como derecho humano y su problematización desde el presente en la enseñanza de la historia a nivel medio superior.

En el capítulo 2 se desarrolla la propuesta de intervención. Al inicio se especifica la metodología en la que me basé (la “Investigación Acción”), para

posteriormente presentar el desarrollo de la intervención, sus diferentes etapas y los documentos utilizados.

En el capítulo 3 se describen los resultados y su respectivo análisis de cada uno de los instrumentos que se aplicaron en la intervención.

Por último, a manera de conclusiones finales se presentan una valoración general de los logros, alcances, problemas y límites que la propuesta de intervención generó, a fin de que los profesionales de la educación interesados en replicarla tengan una mayor información sobre las cuestiones que deben afinarse y corregirse.

Objetivo general.

Que el estudiante visibilice por medio de un proceso de intervención lo que implica la educación como derecho humano, sea capaz de asumirlo, ejercerlo, defenderlo y actuar en torno a ello. Que genere en ellos una perspectiva amplia de su educación en este momento y la importancia que tiene para su futuro.

Rescatar la experiencia educativa de los estudiantes y contextualizarla con acontecimientos históricos todavía en proceso que abarcan su generación, la de sus padres y abuelos.

Que establezcan cuál es la relación que guarda la educación como derecho humano con el IEMS, tomando como base lo que establece el Artículo 8 de la Constitución de la CDMX.

Que puedan establecer el distanciamiento entre una política educativa y la realidad escolar en la práctica docente y escolar.

Que conciban que del derecho humano a la educación depende la consumación de muchos otros derechos humanos necesarios para que se constituyan como sujetos de derechos.

CAPITULO 1. LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO DESDE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA.

1.1 La educación como derecho humano.

La educación concebida como derecho humano es un nuevo paradigma educativo que tiene su antecedente en los derechos humanos de la segunda generación los cuales fueron plasmados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) firmado en 1966. En el artículo 13 de este pacto se menciona el derecho a la educación:

“1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

- a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;
- b) La enseñanza secundaria en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados y, en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
- c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
- d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;

e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.”
(PIDESC, 1981)

Así, la anterior definición de la educación es diametralmente opuesta a lo que, por lo menos, desde la política educativa impuesta por el sistema neoliberal se venía concibiendo, es decir, la que reduce la educación solo a la capacitación para el trabajo. Scioscioli (2014) lo refiere de la siguiente forma:

“[...] partiendo desde una concepción amplia del derecho fundamental- así como de sus contenidos, nos sirve para poder observar con claridad cuánto mayor es el marco de contenidos susceptibles de ser comprendidos bajo este enfoque; remarcando los déficits provenientes de otras concepciones bajo las cuales ha sido vista también la educación: estas son desde un carácter como un mero bien económico y por ende, como un servicio privado o desde su prestación tan sólo como un servicio público [...]” (p. 19)

Igualmente se concibe también como un derecho que va más allá del acceso y la cobertura educativa. La educación como derecho humano es todo un proceso de dignificación de la vida humana, que atiende; dentro de un mundo cada vez más globalizado, el respeto a las diferencias y a la diversidad, a la paz, el principal medio para desarrollar la tolerancia, la libertad y la sana convivencia de las personas, la

no violencia, y sobre todo se le apuesta al pleno desarrollo de la personalidad humana. El medio por el cual los individuos pueden desarrollar sus capacidades y habilidades que les permitan participar activamente en sociedad.

Aunque es un postulado hasta cierto punto coincidente; no con la realidad social que se vive en México, sino con el paradigma educativo neoliberal, compartido por la mayoría de los estudiantes, la educación como derecho humano se concibió como el medio por el cual acceder a condiciones de vida material más aceptables al tener puestos de trabajo mucho mejores, con salarios altos que cubran las necesidades de las personas y sus familias. Una educación que cubra las necesidades de aprendizaje y que forme las competencias que las personas requieren para insertarse con mayores elementos al mundo del trabajo. Así la educación como derecho humano incluye la formación para el trabajo, precepto neoliberal, ello le es fundamental para la movilidad social de las personas, sin embargo no es el único factor que contempla, es uno de tantos solamente, incluso no lo concibe como el prioritario.

A diferencia del precepto neoliberal educativo que solo ve en la educación la capacitación para el trabajo, o la educación como un producto susceptible de mercantilización, la educación como derecho humano al incluir la dimensión laboral, la educación como capacitación para el trabajo, lo hace teniendo en cuenta lo que plantea el Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos relacionado con el trabajo y todo lo que ello implica; estabilidad laboral, prestaciones sociales, salario digno y derecho a la sindicalización, etc. Una concepción misma del trabajo muy diferente a lo planteado por el neoliberalismo en el ámbito laboral. Por ello representa el medio más eficiente para combatir la pobreza, reducir las desigualdades sociales y aspirar a una sociedad en que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para vivir una vida digna. Así, es el medio por el cual se pueden conocer estos derechos, estudiados en todas las formas de implicación que tienen. Las personas se hacen conscientes de sus derechos humanos laborales y en ese sentido los pueden hacer realidad. Así se señala en el documento de la Observación General 13:

“[...] es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. Está cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica pues dispone de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana.” (Observación General 13, ONU)

Vemos pues que la educación como derecho humano incluye el desarrollo de las diferentes dimensiones de la condición humana; la cultural y la social, no solo la económica. En la Observación General 13 se abunda en que: “[...] la educación debe orientarse al desarrollo del sentido de la dignidad de la personalidad humana, debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre y debe favorecer la comprensión entre todos los grupos étnicos, y entre las naciones y los grupos raciales y religiosos.” Una concepción de la educación donde no solo se prioriza la educación para el trabajo, sino la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana, que ayuda a empoderar a las personas para que puedan ejercer y exigir sus derechos, desarrollar su autonomía y mejorar su calidad de vida, orientada a los valores fundamentales de la tolerancia, la seguridad, la capacidad de tomar decisiones en favor de los demás, el respeto a la diversidad cultural, la educación para la paz, la no violencia y el desarrollo sostenible. (Hevia, 2010, p. 31)

La educación como derecho humano concibe la capacidad de las personas para el ejercicio de la libertad de expresión y de opinión, brinda de mayores herramientas para la participación política, en donde puedan ejercer su ciudadanía con mayor eficacia. Es desde aquí que se empieza a relacionar la educación,

concebida como derecho humano, como parte fundamental de la condición ciudadana para ejercer la democracia en el siglo XXI. (Urrutxi, p. 4).

Así, me pareció adecuado identificar la construcción de la concepción de la educación como derecho humano dentro del proceso histórico del neoliberalismo que, si bien tiene sus antecedentes ideológicos de forma más concreta en la primera mitad del siglo XX, fue hasta finales de ese siglo en que se dio su aplicación práctica en México y el mundo. Es importante señalar, que sí bien, el PIDESC en donde aparece la definición que tomamos de educación como derecho humano es de los años sesenta del siglo XX, México se adhiere a este pacto hasta el año de 1981, durante la presidencia de José López Portillo. Así, a medida que se aplicó la política neoliberal en México desde los años ochenta del siglo XX, se fue formando lo que yo llamo proceso de institucionalización de los derechos humanos en México, que se inició con la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1991, y posteriormente las sucesivas comisiones estatales. Es hasta finales del siglo XX y durante lo que llevamos del XXI en que esta concepción de educación se institucionaliza en México, como parte de la adopción de los acuerdos internacionales en la materia en política pública de los derechos humanos.

Para comprender al neoliberalismo como proceso histórico y la construcción de la educación como derecho humano es necesario no solamente ubicar en términos generales los acontecimientos políticos, educativos y económicos trascendentales, sino tratar de identificar el impacto concreto que ellos tienen en la vida cotidiana de las últimas generaciones que los han vivido, padecido y cuyas consignas y valores han interiorizado y naturalizado. Obvio es que las fuentes en las que puede encontrarse este conocimiento de las distintas representaciones de lo colectivo e individual sobre el pasado reciente constituidas son los mismos protagonistas, es decir en nuestro caso particular, los estudiantes del IEMS. (Dutrénit, 2010, p. 117)

En este sentido es que rescato la experiencia de los estudiantes sobre su proceso educativo que ha estado inserta dentro del contexto histórico neoliberal y las consecuencias que éste ha tenido para con la educación pública. La propia voz

de los estudiantes, sus narraciones, se convierten en fuentes para la comprensión de la forma en que la educación es vista como medio para lograr ciertos fines y no como un derecho humano que referiría a otro tipo de objetivos y metas. Los padres y los abuelos de mis estudiantes, es decir sus dos generaciones anteriores, han vivido desde su cotidianidad las condiciones adversas de un sistema que los margina y los excluye, y ello necesariamente ha influido en la forma de ver a la educación de los jóvenes alumnos del IEMS. De tal forma, es posible plantear el abordaje de los aspectos cotidianos que han marcado su relación con el ámbito educativo y los procesos de credencialización inherentes como fuentes válidas para reconstruir la memoria colectiva e individual de acontecimientos recientes. (Dutrénit, 2010, p. 108)

En esa misma lógica es que yo como docente, como ciudadano construyo, junto con mis estudiantes, una determinada visión de la realidad, ya que no soy ajeno a ella y, por ende, construyo mi propia subjetividad. Es esto a lo que Eric Hobsbawm (1997) se refiere cuando afirma que: “[...] todo historiador o historiadora tiene su propia vida, una posición privada desde la cual examina el mundo... es una parte del pasado que es parte del presente de los historiadores...la experiencia vital de un individuo es también una experiencia colectiva”. (p. 231) En otras palabras, yo comparto colectivamente los mismos procesos históricos que han vivido mis estudiantes, y al igual que ellos ahora, en su momento también padecí la misma exclusión educativa que ellos mismos enfrentan cotidianamente.

La perspectiva con que contemplan el pasado los estudiantes (por ejemplo, un destino ineludible de deserción del sistema educativo) puede modificarse a medida que comprenden el proceso histórico reciente en el cual están insertos, a pesar de que la objetividad y subjetividad esté siempre presente en sus interpretaciones ya que, cómo dice Hobsbawm: “es inevitable que la experiencia personal de estos tiempos dé forma a la manera de verlos”, (1997, p. 232). En el caso particular de los estudiantes de Tlalpan 1 ha sido muy claro, incluso la manera de valorar su propio proceso educativo pasado y presente.

La historia de la educación como derecho humano está definida por las reformas educativas y los cambios acaecidos desde los años noventa en el ámbito de la política educativa, que estuvieron en línea con lo que planteaban los organismos internacionales del ámbito económico. Me refiero a la obligatoriedad de la educación secundaria en 1993, el examen de la COMIPEMS iniciado en 1996 para ingresar a la educación media superior, el inicio de las evaluaciones estandarizadas como CENEVAL y PISA, la Reforma Integral de la Educación Media Superior en 2009 y finalmente la obligatoriedad de la Educación Media Superior en 2012. Todo ellos constituyen ejemplos de políticas educativas que respondieron a los dictados de los organismos internacionales antes mencionados. (Aboites, 2012) Así es como se explican algunos señalamientos que afirman que a partir de ahí de alguna forma el Estado en México perdió la soberanía nacional en materia educativa pues ésta trascendió cada vez más al ámbito internacional.

Aunado a lo anterior la educación como derecho humano estuvo siempre presente, sobre todo por los acuerdos internacionales que México firmó en la materia. Ello implicó echar andar programas educativos desde el ámbito internacional, concretamente la ONU y la UNESCO que tuvieron impacto en la política educativa local. Así, en 2005 dio inicio el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (PMEDHONU) puesto en marcha por parte de la ONU y que se dividió en tres etapas con una proyección hasta 2019. La primera etapa de este programa incluyó la educación básica (primaria y secundaria), la segunda etapa la educación media superior y la tercera la educación superior. De lo que se trata fue el de incluir en los planes y programas de estudio, de todos los niveles educativos de los países miembros la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, pues se concibió “que los sistemas de enseñanza desempeñan una función esencial en la promoción del respeto, la participación, la igualdad y la no discriminación en nuestras sociedades”. Dicho programa concibe la educación para los derechos humanos como “un proceso a lo largo de toda la vida que construye conocimientos y aptitudes, así como actitudes y comportamientos, encaminados a la promoción y defensa de los derechos humanos.” (PMEDHONU,

prólogo) De estos programas se desprendió en 2011 una declaración en conjunto de todos los países miembros que suscribieron el programa: Declaración de las Naciones Unidas Sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos” (DNUEFDH), firmada por México, donde se estableció como acuerdo y compromiso de los gobiernos firmantes se incluyera en los planes de estudio de todas las instituciones de enseñanza la formación en materia de derechos humanos:

“[...] todos los Estados e instituciones para que incluyeran los derechos humanos, el derecho humanitario, la democracia y el imperio de la ley como temas de los planes de estudios de todas las instituciones de enseñanza, y su declaración de que la educación en materia de derechos humanos debe abarcar la paz, la democracia, el desarrollo y la justicia social, tal como se dispone en los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, a fin de lograr una concepción común y una toma de conciencia colectiva que permitan afianzar el compromiso universal en favor de los derechos humanos.” (DNUEFDH, 2011, p.2)

Este documento fue la base para establecer los derechos humanos a nivel constitucional en México, que finalmente quedaron asentados en la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos en 2011. Para decretar en 2012 la educación media superior como obligatoria dentro del artículo tercero. Así, la política educativa en México donde se incluyen la formación para los derechos humanos quedó establecida en los siguientes documentos: la Ley General de Educación 2013, la Ley del INEE, El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación y la Constitución de la Ciudad de México en 2017. Con ello su aplicación y protección están establecidas constitucionalmente, y es desde esta ley suprema, en que las distintas instancias y órdenes de gobierno están obligados a darles cumplimiento.

Capítulo 1.2. La educación como derecho humano y la historia problema.

El recurso didáctico que utilicé para trabajar con los estudiantes su concepción de educación y la educación como derecho humano es la metodología llamada historia problema; consiste en plantear una serie de preguntas al presente mediante una serie de cuestionarios que se aplicaron a los estudiantes, para tratar de entender algunas problemáticas actuales; como la falta de espacios escolares a nivel medio superior, en los acontecimientos del pasado reciente sin importar si los hemos vivido en carne propia o no. (Salazar, 2010) De tal forma es necesario asumir que la indagación sobre el pasado puede ser interesante siempre y cuando ello resulte significativo para comprender la realidad presente y cotidiana de los estudiantes. (Rodríguez, 2008, p. 93)

La utilización de la historia problema como estrategia para acercarse al presente como punto de partida de las problemáticas actuales (en este caso la situación que vive actualmente la educación que reciben los estudiantes de la preparatoria Tlalpan 1) implica una concepción del tiempo de corta duración, es decir, se deben traer, rastrear, identificar en el presente acontecimientos que sucedieron hace dos o tres generaciones.

Comprender un proceso histórico significa que los estudiantes modifiquen y amplíen sus ideas sobre qué es, descubriendo sus cambios y continuidades, sus relaciones y articulaciones entre los hechos para que sean capaces de identificar y construir nuevas interpretaciones, confrontando sus propias ideas, su propia experiencia educativa con la nueva información que obtengan de las lecturas que llevaran a cabo en la clase a fin de que sean comprendidos como procesos sociales vivos y actuantes. (Rodríguez, 2008, p. 94)

Para esta propuesta el estudio de la historia se encuentra ligada al interés de desentrañar la compleja realidad que se vive en el presente. (Acevedo y Salazar, 2014, p. 38) Con la finalidad de resaltar la importancia del conocimiento del pasado en la comprensión de los problemas actuales. Se trata de interrogarse sobre las problemáticas del presente y sus conexiones con los procesos históricos que se

estudian, por medio de un ejercicio de reflexión, cuestionamiento e investigación de las implicaciones múltiples que se establecen entre ellos y la cotidianidad. Así, una pregunta surge en este planteamiento; ¿cómo se fue construyendo la concepción de la educación como derecho humano en un contexto de auge de las políticas neoliberales en México, si lo que plantea esta concepción de la educación es diametralmente opuesto a la idea de educación que postula el paradigma neoliberal?, pero sobre todo: ¿cómo fue que el paradigma educativo neoliberal impacto el propio proceso educativo que han tenido los estudiantes de la preparatoria Tlalpan 1 y de qué forma lo manifiestan en la descripción de sus propias experiencias? Se busca que los estudiantes identifiquen la manera en que el pasado impacta, convive y se relacionan con su vida diaria, que visualicen y comprendan su articulación en un todo complejo. (Historia. Enfoque, IEMS, 2005, p. 99)

Interrogar el pasado de los estudiantes desde su presente, les permite mejorar la comprensión de la realidad actual para desarrollar habilidades cognitivas que fomentan el análisis, la inferencia, la interpretación y la crítica entre ellos. (Rodríguez, 2008, p. 94) Para ello el estudiante debe a) relacionar los conocimientos históricos con su presente para hacer una historia viva y actuante, b) que critique y transforme su realidad social desde lo cotidiano hasta el ámbito político, económico y social. (Historia. Enfoque, IEMS, 2005, p. 97) Se trata de colocar al presente en el centro de su reflexión, pues ello facilita la construcción de conocimientos significativos del pasado, por medio de desplazarse mentalmente en un ir y venir en el tiempo-espacio en una relación presente-pasado-futuro. Ubicar el presente como centro de análisis histórico, desde la experiencia temporal del estudiante, identificar el pasado en los problemas del presente, facilita que el estudiante se reconozca como sujeto histórico, esto es, como parte de la historia porque pertenecen a una temporalidad que abarca presente, pasado y futuro. (Acevedo y Salazar, 2010, p. 230).

Esta propuesta considera que la primacía del presente sobre el pasado radica, en que abordar el estudio de la historia ubicados en el ahora se puede cuestionar la realidad con miras a reconstruirla. Así, el inicio del conocimiento

histórico se encuentra en la necesidad de explicar el presente, el mundo donde los estudiantes están parados. Se aborda el presente para que el estudiante se pregunte desde éste, vaya al pasado y establezca vínculos con el acontecer diario, avanzando de esa forma hacia la comprensión tanto de su entorno inmediato como del contexto social, político y económico en el que está inmerso. (Historia. Enfoque, IEMS, 2005, p. 98) Rodríguez en la misma línea señala la posibilidad y capacidad que el joven estudiante tiene de ubicar un fenómeno sociohistórico particular, como una pieza de una historia más amplia que lo definió y a la cual él también define, que el objetivo de la historia apunta a posibilitarle la ocasión de comprender mejor su mundo, permitiéndole reconocer que existen otras formas de vivir, trabajar, relacionarse con la naturaleza, que no por ser diferentes son menos valiosas que la suya y que, incluso al interrelacionarse con ellas su proceso de crecimiento intelectual (educativo, académico, crítico, social, etc.) se incrementará exponencialmente. (Rodríguez, 2010, p. 104)

La historia es un conocimiento fundamental para que los estudiantes se expliquen el mundo en el que viven, para explicarse los problemas del presente. Si no se conoce el pasado, de los acontecimientos trascendentales y el de su propia experiencia no se sabe nada cerca del presente, o como decía Marc Bloch “la incompreensión del presente nace de la ignorancia del pasado”. (Citado en Acevedo y Salazar, 2014, p. 37) Para construir el conocimiento histórico es preciso que el estudiante parta, al igual como lo hacen los historiadores, necesariamente de lo conocido, del presente de su cotidianidad para indagar retrospectivamente en los acontecimientos del pasado. (Enseñanza de la Historia, Sustento Teórico IEMS, 2006, p. 15-16) El estudio de la historia se encuentra directamente relacionado con los diversos aspectos del presente, que cuando se voltea al pasado es porque se quieren encontrar respuestas a la complejidad social en la que viven los jóvenes de ahora. No es el hecho mismo de estudiar el pasado por el pasado, sino estudiar el pasado para entender el presente. No es quedarse en la interpretación de los hechos pasados, sino en reelaborar una nueva interpretación que dé cuenta de la relación de los hechos pasados con el presente; de qué forma lo impactan y cómo

lo condicionan. De tal manera se estudia e investiga el pasado porque se aspira a dar respuesta a los problemas que el presente plantea y a la necesidad intrínseca de toda sociedad o grupo humano, desde la antigüedad, de explicarse su ahora, su presente, al cómo llegaron al momento en que están viviendo.

Así como el historiador interroga al pasado desde el contexto cultural en el que vive, los estudiantes deben ser conscientes del mismo proceso, estudian el pasado desde sus propios contextos culturales, se debe tomar en cuenta su situación social en relación con las estructuras políticas económicas vigentes en la actualidad. No se puede obviar en este sentido los problemas sistémicos a los que se enfrentan, en los que viven y padecen de forma cotidiana. Desde la realidad presente se debe interrogar al pasado, problematizarla para hacerla inteligible, accesible y comprensible a los estudiantes. El estudiante debe saber que la historia no solo es un mundo de información acerca del pasado sin ninguna utilidad, sino que ésta debe ser reflexionada en función de una problemática a resolver, que cuestione su realidad para poderse plantear mejores perspectivas de futuro. (Acevedo y Salazar, 2014, p. 41)

Problematizar el presente nos lleva a plantearnos una enseñanza de la historia distinta a la que han recibido los estudiantes en el nivel básico, por lo menos en los siguientes aspectos: a) tomar distancia de la enseñanza de la historia oficial y tradicional, aquella que le apostaba exclusivamente al acto de memorizar ciertos contenidos, principalmente los referentes a los grandes acontecimientos, personajes ilustres y fechas memorables, b) partir del presente para iniciar el estudio histórico implica romper con la linealidad cronológica de la historia, la cual concibe que todo tiene un principio y un final, c) cuestionar los cánones históricos que se dan por sentados en la conmemoración de los días festivos del calendario escolar, d) es invertir la lógica del conocimiento histórico el cual inicia con el pasado remoto sin ninguna relación con el presente. En suma, la propuesta implica cuestionarse sobre lo que se está viviendo o experimentando socialmente, y a partir de este cuestionamiento dotar de sentido el estudio del pasado para plantear una nueva o posibles interpretaciones a los problemas que se gestan en el presente. Es

plantearle al estudiante las múltiples causales pasadas que tiene una realidad social determinada con la que estén conviviendo de forma cotidiana, que se percibe y se experimenta de diversas formas dependiendo el contexto desde el que se mira y se vive. Esta propuesta metodológica plantea un rescate de lo cotidiano del estudiante en el sentido de que ello le puede ser más significativo para su aprendizaje histórico.

La historia problema implica que el estudiante se ubique temporalmente dentro de un determinado proceso histórico que esté viviendo, en este caso el neoliberalismo, se tiene que desplazar mentalmente en el tiempo y ser consciente de que es un sujeto histórico con su propia historicidad en el que fluye el pasado y futuro en su presente. Parte del hecho de que el conocimiento histórico es para explicar el mundo en el que se vive. Con el objetivo de que los alumnos comprendan las diversas causales de un determinado fenómeno social desde el punto de vista histórico, esta propuesta señala que es necesario apoyar a los alumnos en la apropiación de los instrumentos del modo de razonar de la historia. Al acercar a los estudiantes dentro de la metodología de la investigación e interpretación histórica, haciendo uso de diversas fuentes para llevar a cabo una crítica de fuentes; quién la produjo, en qué contexto, con qué fin y cuál fue su intencionalidad; el método comparativo.

Que pueda mostrarle al estudiante distintos puntos de vista, que incentive con ello su análisis y razonamiento. Se busca desarrollar habilidades cognitivas en los estudiantes que les permita enfrentarse con razones y argumentos a los problemas de su realidad social. (Acevedo y Salazar, 2014, p. 37) Por ello se incluye bajo esta óptica, el hecho de que es necesario abordar de forma crítica los usos políticos y públicos de la historia, no solo activar la parte didáctica y cognitiva, sino incluso hacer la crítica de las diferentes corrientes historiográficas de la actualidad que se traducen en las formas de escritura de la historia. Que el estudiante sea capaz de identificar, por ejemplo cuando una lectura histórica tiene una interpretación cultural o económica, cuándo se está dando una interpretación oficial y cuándo una crítica. Esto da respuesta a una de las preguntas básicas de la enseñanza de la historia, ¿para qué estudiar historia?, para comprender el mundo

en el que vivimos, actuar en consecuencia y poder mejorar el futuro. Tendría que ser la respuesta lógica de los estudiantes bajo esta propuesta metodológica.

Problematizar el presente trasciende una de las ideas más comunes que, desde mi experiencia docente, tienen los estudiantes del segundo ciclo escolar de preparatoria, lo que pasó en el pasado remoto o reciente no tiene nada que ver con su presente, mucho menos establecen una relación con el futuro. Es romper con una enseñanza canónica de la historia, superar “la historia de los héroes patrios y acontecimientos históricos del panteón cívico de nuestro país”. (Acevedo y Salazar, 2014.) Esta propuesta metodológica rompe con la concepción de la enseñanza de la historia que traen los estudiantes del ciclo básico de secundaria, la cual se ha fundamentado en el libro de texto gratuito de la materia de historia, ahora con esta metodología se enfrentan a una nueva concepción de estudiar la historia, desde su presente, atendiendo la historicidad de su cotidianidad. Interrogarse el presente y del porqué de las cosas tal cual se le presentan en su vida cotidiana, son cuestiones indispensables para la interpretación de las realidades pasadas.

En esto último consiste, desde mi perspectiva, el principal aporte de la propuesta metodológica problematizar el presente, en el hecho de que el estudiante genera conocimientos, habilidades y actitudes que lo llevan a plantearse una perspectiva de transformación de la realidad que inicia con la toma de conciencia del presente, en base al conocimiento de su construcción histórica, para llevar a cabo mecanismos de cambio y mejora de una realidad futura diferente. (Historia. Enfoque, IEMS, 2005, p. 98) La realidad presente de los estudiantes es variada y compleja, diversos aspectos que se imbrican, se manifiestan e impactan de diversas formas en la cotidianidad de los estudiantes. Para poder llevar a cabo un proceso de intervención necesario para centrar a los estudiantes en la problemática de un aspecto de esa realidad, lo que aquí hemos dado en llamar la historia problema.

CAPITULO 2. PROCESO DE INTERVENCIÓN.

Para el proceso de intervención hubo primero que contemplar la fundamentación metodológica del proceso de intervención en la que me basé, la Investigación Acción. Así, antes de pasar a desarrollar la intervención como tal, describo este aspecto que considero importante y la forma cómo se relacionaron con mi objeto de estudio.

2.1. La Investigación-Acción (IA). Herramienta metodológica para el proceso de intervención de la educación como derecho humano.

La Investigación-Acción es una propuesta metodológica que concibe la investigación cualitativa como parte del proceso de enseñanza aprendizaje que lleva a cabo el docente. Implica la reflexión continua de la propia práctica docente, en lo individual o colectivo. Interpreta lo que ocurre en la práctica cotidiana escolar desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en un determinado contexto educativo. Un proceso sistemático que contribuye a que los docentes formalicen el conocimiento basado en su experiencia, ya que estimula la reflexión sobre la práctica en un diálogo entre ellos, lo que les permite abrirse a nuevas ideas y posibilidades de enseñanza-aprendizaje. En éste sentido, concibe que los docentes son actores fundamentales en cualquier diálogo sobre los propósitos y la efectividad de las escuelas. Son los docentes quienes construyen la educación cotidianamente, quienes en su acción posibilitan el cambio educativo. Su voz y puntos de vista son fundamentales para acercarse más a la realidad educativa en la que se encuentran sus estudiantes. El impacto que la Investigación-Acción puede tener en la práctica educativa, pasa en buena parte por la forma en que los docentes se apropian de ese nuevo conocimiento. (Boggino, 2004, p. 16)

Los sujetos implicados; profesores y alumnos, colaboran coordinadamente en todas las fases del proceso de investigación. El diálogo entre estos dos grupos diversos, con paradigmas y enfoques diferentes de la realidad educativa, es el que

permite formar aproximaciones más complejas a la realidad. Sin embargo, éste un diálogo indispensable en la formación de una realidad compartida. (Boggino, 2004, p. 16) Los profesores tratan de entender la práctica docente integrando la reflexión y el trabajo intelectual en el análisis de sus experiencias docentes y escolares. (Bausela, 2004, p. 1) Una forma de desarrollar la capacidad de observar la propia práctica docente y fomentar la autocrítica mediante la observación atenta a los procesos de enseñanza aprendizaje en las propias clases. Con ello se efectúan descubrimientos sobre el propio docente y sus estudiantes. (Boggino, 2004, p. 17)

La Investigación-Acción es una reflexión planificada de la práctica docente, un proceso que sigue una evolución sistemática de indagación, en donde el profesorado documenta sus modos de enseñar y el modo en que sus estudiantes aprenden, mediante la observación y descripción de lo que sucede en sus clases. (Boggino, 2004, p. 17) El docente elabora el plan en base a una teoría determinada y la pone en práctica, observa sus efectos en el contexto que tiene lugar. Es una relación constante entre teoría y práctica, poner en la realidad cotidiana del aula las ideas que han sido elaboradas por el docente a partir de su entramado intelectual, ideológico y académico. (Bausela, 2004, p. 5) La Investigación-Acción permite al docente y a sus estudiantes preguntarse de forma más o menos regular cuál es el fin de su práctica docente y escolar, de la escuela donde la desarrollan, los propósitos a los que sirve y sobre la forma en que los hacen, contribuye así a formarse un conocimiento más completo y complejo sobre la realidad educativa en la que participan. (Boggino, 2004, p. 15) El docente reconstruye su conocimiento profesional, actualiza sus problemas y necesidades a la luz de sus fines, concediéndole la oportunidad de que se cuestione las prescripciones curriculares, o las condiciones institucionales y contextuales, en que se desenvuelve la docencia.

La Investigación-Acción propone mejorar la comprensión de la realidad educativa al generar espacios de diálogo, reflexión y construcción del conocimiento entre los actores sociales de los diferentes problemas que enfrentan. Atiende sus interacciones, comportamientos observables, incorpora su voz, experiencias, actitudes, creencias, concepciones, pensamientos, reflexiones, interpretaciones y

significados que los individuos hacen de su realidad social educativa, tal y como son expresadas por ellos mismos.

Tuvo sus inicios en la psicología y sociología a mediados del siglo XX, con el psicólogo Kurt Lewin (1946) mientras trabajaba en programas de acción comunitaria en los Estados Unidos de América. Después empezó aplicarse en la investigación de los problemas socio-educativos en la década de los años 70s en Gran Bretaña, de allí saltó a Europa y Australia en los 80s del mismo siglo, para finalmente convertirse en una poción mundial en la última década del siglo XX. (O'Hanlon, 2009, p. 36) Estableció en un principio una relación simple entre la teoría y la práctica, entre lo individual y lo social, como proceso participativo y colaborativo de autorreflexión en un determinado contexto socio educativo. El pensamiento y la acción individuales adquieren su sentido y su significado en un contexto social histórico, pero a la vez contribuyen ellos mismos a la formación de los contextos sociales e históricos. (Colmenares y Piñero, 2008, p. 105)

2.2. La Investigación Acción y la educación como derecho humano de los estudiantes de Tlalpan 1.

La Investigación-Acción al privilegiar el diálogo reflexivo entre los diferentes actores del proceso educativo, se nutrió de la comunicación dialógica de Paulo Freire. La que plantea que el conocimiento, sea científico, técnico o experiencial, tiene que ser problematizado por medio del diálogo con su realidad concreta, en donde se genera y sobre la cual se incide, para comprenderla mejor, explicarla y transformarla. En la perspectiva dialógica de la Investigación-Acción la función del educador no puede reducirse a narrar hechos, datos o historias; tiene que problematizar situaciones cognitivas y existenciales de los participantes. Para ello es necesario entablar desde el primer momento una actitud dialógica con ellos y su entorno. (Ayuste, 2006, p. 92) En este sentido, siguiendo a Freire, Ayuste plantea:

“Los educadores han de investigar conjuntamente con los participantes su universo temático y aquellos temas que puedan ser de interés público para efectuar un análisis crítico de los factores o condicionantes sociales que intervienen. De tal forma, que la educación y la investigación temática son momentos de un mismo proceso. El educado se enfrenta a la necesidad de recoger la interpretación de los participantes si desea captar sus necesidades e intereses o una comprensión más profunda de la realidad en la que ha de intervenir” (Ayuste, 2004, p. 93)

La dimensión reflexiva y racional del diálogo de la Investigación-Acción le viene de la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, el cual plantea que en el mundo de la vida cotidiana, aquella que se mueve por certezas, autoevidencias y tradiciones, donde la gente se apoya para desempeñarse con seguridad, se tornan problemáticos cuando cuestionan su validez o ponen en evidencia su falta de consistencia argumentativa o racional. Es decir cuando el docente es consciente de que no basta con su experiencia empírica para entender el proceso educativo en el cual se inserta, pues él es solo parte de un complejo proceso de esa realidad. Así, con la problematización de la realidad escolar entran en diálogo elementos del mundo objetivo, del mundo social y del mundo subjetivo. Proceso racional que el docente lleva a cabo por medio de un diálogo reflexivo entre sus pares y los estudiantes donde decide intervenir. (Ayuste, 2004, p. 95)

Así la Investigación-Acción fue asumiendo la realidad social de los diversos actores sociales desde una perspectiva compleja, en permanente construcción, deconstrucción y reconstrucción. (Colmenares y Piñero, 2008, p. 103) Lo que desembocó en un proceso de emancipación de los participantes por medio de la reflexión crítica, que llevara a cabo una transformación profunda de las organizaciones sociales por medio de la lucha por un contexto social más justo y democrático.

Aquí encuentro la liga entre la Investigación-Acción y la concepción de la educación como derecho humano, ya que ésta última también incorpora el elemento transformador de la realidad social que viven los sujetos, como parte del desarrollo y adquisición de habilidades, valores y aptitudes. Tanto para la Investigación-Acción

como para la educación como derecho humano la realidad educativa es interpretada y transformada, con miras a contribuir en la formación de individuos más críticos, más conscientes de su contexto histórico, de sus posibilidades y alternativas de transformación. (Colmenares y Piñero, 2008, p. 103)

La Investigación-Acción plantea una relación dialéctica entre la mente del individuo y su experiencia en los diversos procesos que vive en la realidad social. Apropiarse de lo que implica la educación desde los derechos humanos es lo mismo, pues se basa también en las operaciones mentales que se dan en los individuos, en una relación de igual forma dialéctica con su experiencia social; es decir, con su memoria y el recuerdo de sus experiencias pasadas, que lo proyecta hacia una perspectiva futura de transformación de esa misma realidad, todo ello dentro de un determinado contexto histórico.

En reciprocidad entre la Investigación-Acción y la nueva concepción de educación se da un cambio en los niveles de apropiación de la realidad de las personas que participan en esta metodología. Para la Investigación-Acción por ejemplo, implica pasar de un conocimiento práctico y empírico, por definición inconsciente; a un proceso mental que implica la reflexión de la situación problema, para llegar a un conocimiento crítico y teórico construido a través de la comunicación dialógica y la interacción con los pares y estudiantes, dándoles una dimensión más social de su experiencia educativa. (Colmenares y Piñero, 2008, p. 104) Lo anterior implicaría para la educación como derecho humano el tránsito entre los diversos niveles de complejidad. Por ejemplo, de su experiencia empírica planteado por la Investigación-Acción, se transita hacia un proceso de reflexión más complejo posibilitado por los nuevos conocimientos históricos. Éste último representado en el conocimiento crítico y teórico de la Investigación-Acción, el de mayor complejidad y apropiación de la realidad social.

Tanto la Investigación-Acción como la educación como derecho humano asumen un compromiso con los cambios sociales, con la justicia social y la igualdad. En este sentido, la Investigación-Acción conlleva elementos para la democratización de los procesos educativos, uno de los valores formativos que persigue la educación

como derecho humano; la inclusión de los diversos actores educativos “como sujetos de políticas públicas y no sujetos a políticas públicas; anima a tomar la palabra y a posicionarse en el espacio político”. Asume el cambio como un valor moral individual y colectivo. Como parte de sus orientaciones futuras, de sus objetivos y finalidades, buscan un cambio de la realidad educativa, mejorarla en una perspectiva futura. (Sverdlick, 2007, citado en Colmenares y Piñero, 2008, p. 111)

La educación inclusiva que persigue la educación concebida como derecho humano, crítica los valores, procesos y bienes asociados con la tradición educativa dominante, problematiza los valores de la institución al desafiar y cuestionar sus prácticas en el contexto institucional. Tales desafíos pueden superarse por medio de la conformación de un grupo de Investigación-Acción dentro de una institución, que con el apoyo de la discusión, el debate y la acción reflexiva lleven a cabo un proceso de interpretación y reconstrucción de la realidad educativa, a través de un proceso dialógico interactivo, en donde cada integrante lleva su historia y biografía al espacio del diálogo. (O’Hanlon, 2009, p. 38)

2.3. La puesta en marcha de la metodología de la Investigación-Acción en el proceso de intervención.

La Investigación-Acción es una herramienta metodológica que estudia y explora una situación social educativa, mediante la realización de descripciones detalladas de situaciones problemas a los que se enfrentan los diferentes actores sociales que intervienen en el proceso educativo. Ello con la finalidad de mejorarla y orientarla hacia el cambio educativo por medio de establecer mecanismos de solución al mismo tiempo que se propone lograr su transformación. Implementa respuestas prácticas o acciones que permiten mejorar y modificar tal situación, registrar y sistematizar toda la información posible que sobre el cambio se esté dando. Para ello es fundamental que el objeto de estudio sea un problema vivido por los actores sociales, profesor y alumnos trabajando en colaboración, lo que

permite que los alumnos sean parte de la planificación/investigación a desarrollar (McKernan, 2001, 192)

La Investigación-Acción me sirvió de fundamento metodológico para estudiar una de las realidades educativas por las que atraviesan los estudiantes de la preparatoria Tlalpan 1 del IEMS; a saber, las posibilidades de ejercer a plenitud su derecho humano a la educación, lo que equivale a atender el contraste entre establecer una política educativa y su aplicación en la realidad escolar. Es decir, las implicaciones que conlleva haber establecido constitucionalmente, desde 2011, la educación concebida como derecho humano, y los diferentes problemas que viven los estudiantes en su realidad cotidiana escolar. Todo ello enmarcado en un contexto histórico caracterizado por el abandono sistémico de la educación pública en México en los últimos 30 años.

En la Investigación-Acción el maestro se convierte en sujeto activo de su propia práctica docente:

“Las personas implicadas directamente en la realidad objeto son también investigadores; los profesores son docentes, pero implica que ellos también son investigadores que exploran la realidad en la que se desenvuelven profesionalmente. Queda atrás el docente “objeto” de estudio. Ahora es el agente, el que decide y toma decisiones.” (Suárez Pazos, citado en Colmenares y Piñero, 2008, p. 106)

En la Investigación-Acción me asumí como aprendiz de la experiencia de mis estudiantes, ya que ellos me enseñaron a comprender la estructura de mi práctica docente, cómo transformarla y sistematizarla. Además de que conformó con los estudiantes un grupo de investigación, donde ellos están involucrados dentro de cada etapa del proceso. (Colmenares y Piñero, 2008, p. 104)

En la Investigación-Acción se trata de realizar tareas sistemáticas basadas en el método cualitativo para la recolección, análisis e interpretación de datos y evidencias, producto de la experiencia vivida por los actores o protagonistas educativos que participan en el proceso de reflexión y cambio. (McKernan, 2001, p. 241) La utilización de las técnicas de recolección de la información que plantea,

para rescatar la experiencia educativa de los estudiantes de Tlalpan 1, fueron la elaboración y aplicación de dos instrumentos (cuestionarios) que tuvieron como fin registrar narraciones anecdóticas, relatos autobiográficos, testimonios focalizados, estudios de caso y círculos de reflexión. Al mismo tiempo, la aplicación de estos instrumentos me sirvió como diagnóstico del estado que guarda la educación como derecho humano en los estudiantes de la preparatoria Tlalpan 1, y la forma cómo se ha venido desarrollando con su proceso educativo. La utilización de estos instrumentos básicos de recogida de información se complementó con el análisis de documentos que abordaron más directamente el contexto histórico en que se enmarca la educación como derecho humano establecido en la Constitución local de la Ciudad de México, de este análisis se rescataron impresiones y observaciones de los estudiantes. (Bausela, 2004, p. 6)

Toda esta información fue sistematizada y analizada en categorías que me permitieron validar la pertinencia de los instrumentos con respecto a los planteamientos teóricos del objeto de estudio. Así como evaluar las diversas etapas del proceso, la efectividad de las acciones implementadas y registrar los cambios personales logrados por los estudiantes. Y sus propuestas de mejora. (McKernan, 2001, p. 244)

La Investigación-Acción también establece una serie de principios éticos relacionada con el manejo de la información y de los informantes. En este sentido, los estudiantes no son concebidos como meros objetos de estudio, sino personas que expusieron sus diversos y particulares contextos, sus circunstancias, modos de vida, pensamientos y experiencias personales, cuyo uso inadecuado por mi parte, pudiera ser lesivo para ellos mismos. La Investigación-Acción recomienda tener mucho cuidado con los modos por los cuales tenemos acceso a esa información, como con la interpretación que de ella hacemos y el uso público que le damos. Concibe que el estudiante tiene los mismos derechos que el profesorado respecto a los datos que proceden de ellos. Señala que debe negociarse con los estudiantes las interpretaciones de los datos que proceden de ellos y obtener su autorización para hacer uso público de los mismos. (McKernan, 2001, p. 262)

Aplicar la metodología de la Investigación-Acción a mi objeto de estudio, a esa realidad socio educativa que me planteé estudiar, me permitió un conocimiento más profundo de esa realidad, y por otro lado, poder ir dando respuestas concretas a las problemáticas planteadas por los estudiantes. Los cuales se convirtieron, como lo plantea esta propuesta metodológica, en coinvestigadores de su propia realidad, ya que participaron activamente en todo el proceso investigativo de la que se originaron productos donde expresaron sus reflexiones de dicho proceso.

Finalmente, la Investigación-Acción plantea que, una vez culminada la investigación, se proceda a escribir el informe final manteniendo el anonimato de los estudiantes. Debe ser de carácter descriptivo, haciendo uso de un lenguaje sencillo sin que ello signifique disminuir el rigor y la seriedad del análisis. En dicho escrito es importante agregar sentimientos, actitudes y percepciones de los implicados. (McKernan, 2001, p. 256) Diría que también sus posturas ideológicas con respecto a los resultados, algo que se hace pero que no se dice abiertamente en toda investigación por una acotación neopositivista de una supuesta objetividad científica.

2.4. La estrategia de intervención.

Mi estrategia de intervención tuvo como objetivo avanzar en la apropiación de la educación como derecho humano por parte de los estudiantes del tercer semestre del IEMS. La apropiación de este derecho humano es un proceso complejo, que implica poner en juego aspectos cognitivos de los estudiantes, con sus formas de experimentar el tiempo pasado, presente y futuro. Implica un proceso largo, que no se agota en dos semanas de intervención. Sin embargo, lo que se buscó fue incentivar en los estudiantes la chispa de un proceso de reflexión, cuestionamiento y razonamiento en torno a la forma en que han vivido y viven este derecho humano.

Como un primer paso, fue necesario identificar la manera en que ellos han desarrollado su proceso educativo, se rescató su experiencia educativa previa y

actual mediante la aplicación de dos cuestionarios, uno por sesión de clase. En la tercera clase de la segunda semana se llevó a cabo el análisis de una lectura contextual sobre el impacto de neoliberalismo en los jóvenes y la educación, para cerrar en la cuarta clase con el análisis de algunos fragmentos del Artículo 8 de la Constitución de la Ciudad de México relacionado con el derecho humano a la educación.

En lo que se centró la intervención fue en relacionar su experiencia educativa con lo que se estableció en la Constitución de la CDMX en relación a la educación como derecho humano. Se analizó el contexto actual para que los estudiantes pudieran establecer comparaciones críticas y reflexivas de lo establecido en el Artículo 8. “Ciudad Educadora y del Conocimiento”, de la Constitución de la Ciudad de México, y la realidad educativa que han vivido y viven dentro de la preparatoria del IEMS donde estudian. Se consideró que con este tipo de ejercicios y reflexiones fue posible incentivar la apropiación de lo que implica la educación como derecho humano.

Algunas de las preguntas centrales que guiaron el proceso de intervención fueron: ¿cuál es el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes en torno a la educación como derecho humano en el momento actual?, ¿qué tanto puede incentivarse la apropiación de este derecho a partir de hacer visible, durante el proceso de intervención, que su experiencia educativa se ha desarrollado en un contexto adverso a la educación pública?, ¿qué implicó para la vida escolar y cotidiana de los estudiantes el derecho humano a la educación incluido en el Artículo 8 de la Constitución de la CDMX?, y ¿al apropiarse de lo que implica la educación como derecho humano en el Artículo 8 de la Constitución de la CDMX, qué tanto el estudiante puede contribuir a la transformación de su entorno educativo?

La estrategia fue diseñada para aplicarse dentro del Programa de Historia I, en su objetivo II, el cual establece:

“El estudiante interpretará el presente a través de la identificación de algunos aspectos de procesos históricos de 1968 a la fecha, así como el manejo de fuentes para reconocerse

como sujeto de la historia y desarrollar su proyecto de historia viva.” (Programas de Estudio. Humanidades, IEMS, 2005, p. 4)

El proceso de intervención se llevó a cabo con los estudiantes de los grupos 409 y 410 del tercer semestre de preparatoria, en el plantel Tlalpan 1 del IEMS. Cada uno de estos grupos constó de 25 estudiantes, de los cuales no todos participaron en el proceso de intervención. Se realizó en cuatro sesiones de clase en base al Calendario Escolar 2017-2018 B del IEMS. Con actividades específicas para cada una de las sesiones, del 23 de abril al 4 de mayo de 2018. Durante 2 semanas se aplicó la intervención. Cada semana de dos clases, de hora y media cada una. Estamos hablando de 3 horas a la semana y de 6 horas efectivas de intervención dentro de la hora-clase. La participación de los estudiantes en el proceso de intervención contó como parte de su evaluación del semestre en curso. El siguiente cuadro muestra las fechas de intervención y las horas destinadas a ello:

ETAPAS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.

Del 23 al 27 de abril 2018.	Primera clase. 90 minutos.	Cuestionario. Recuperación de su experiencia docente.
Del 23 al 27 de abril 2018.	Segunda clase. 90 minutos.	Cuestionario. Percepción y perspectivas de la educación.
Del 30 de abril al 4 de mayo 2018.	Tercera clase. 90 minutos.	Análisis de la lectura: neoliberalismo, educación y jóvenes.
Del 30 de abril al 4 de mayo 2018.	Cuarta clase. 90 minutos.	Análisis del Artículo 8. Constitución CDMX.

El cierre de la intervención se llevó a cabo con el análisis y las reflexiones que hicieron los estudiantes después de cada uno de los instrumentos que se les aplicó, que dejaron plasmados en escritos que se les solicitó después de cada actividad.

Es en la narrativa de sus escritos que se pudo apreciar los diversos niveles de apropiación en relación a la educación como derecho humano, a medida que iban estableciendo interacciones entre su experiencia personal y colectiva, con las lecturas y ejercicios del proceso de intervención. Los resultados fueron agrupados en categorías que fueron analizadas por el docente.

A continuación describo detalladamente cada una de los instrumentos y la forma de utilizarlos, así como la dinámica de cada una de las sesiones del proceso de intervención. Me baso en las fechas que establecí en el cuadro anterior.

2.4.1. Etapas del proceso de intervención.

Introducción.

Siguiendo lo planteado por la Investigación Acción se platicó previamente con los dos grupos donde se aplicó la intervención, acerca de lo que tratan los ejercicios que iban a realizar durante las dos siguientes semanas. Se les dijo claramente que era parte de un trabajo de investigación que tenía como finalidad elaborar una estrategia de enseñanza-aprendizaje acerca del derecho humano a la educación. Que la información personal que ellos vertieran iba hacer tratada con suma discreción. Los dos grupos estuvieron de acuerdo. Se les menciono que cuando el trabajo de investigación se finalizará se les iba dar a conocer.

Se parte de la consideración de que los conocimientos previos que tienen los estudiantes; es decir, su experiencia individual, familiar y colectiva en cuanto a su proceso educativo, formal o informal, determinan la concepción inicial que tienen de la educación como derecho humano. La sentencia clásica señala que el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el estudiante ya sabe, sus conocimientos previos. (Miras, 2010, p. 54) De tal forma, considero necesario ubicar de forma exclusiva su experiencia en cuanto a la educación. Para ello se utilizaron dos instrumentos que estuvieron encaminados a determinar su experiencia educativa pasada y actual en la preparatoria. Dos instrumentos que se aplicaron en las dos primeras sesiones de clase como a continuación se demuestra.

2.4.2. Primera clase de la semana del 23 al 27 de abril 2018. Tiempo 90 minutos.

Aplicación de cuestionario. 30 minutos. El primer instrumento fue la aplicación de un cuestionario semiestructurado que consiste en 23 preguntas cerradas:

Cuestionario. Experiencia del proceso educativo.

Instrucciones. Contesta las siguientes preguntas.

- 1) Nombre, 2) Apellidos, 3) Sexo, 4) Edad.
- 5) ¿Realizas actualmente un trabajo remunerado y cuál?
- 6) Menciona los trabajos que has llegado a desempeñar.
- 7) ¿Has presentado el examen de la COMIPEMS?
- 8) Si tú respuesta en la pregunta 7 fue afirmativa contesta ¿cuántas veces lo has presentado? _____ y ¿cuáles han sido tus primeras opciones?:
a) Preparatorias nacionales de la UNAM, b) Vocacionales del IPN, c) Colegio de Bachilleres, d) Bachillerato privado, e) Bachillerato técnico, f) CONALEP, g) CETIS.
- 9) ¿Has estado en otros bachilleratos?
- 10) Si tu respuesta fue afirmativa en la pregunta nueve marca con una X los otros bachilleratos:
a) Preparatorias nacionales de la UNAM, b) Vocacionales del IPN, c) Colegio de Bachilleres, d) Bachillerato privado, e) Bachillerato técnico, f) CONALEP, g) CETIS.
- 11) ¿En algún momento dejaste de estudiar?
- 12) ¿Si tu respuesta fue afirmativa en la pregunta 11 contesta ¿en qué nivel de estudios y por cuánto tiempo dejaste de estudiar? _____
- 13) Si tu respuesta fue afirmativa en la pregunta 11 señala con una X los motivos por los cuáles dejaste de estudiar:
a) Económicos b) Familiares c) Otra situación, cuál _____
- 14) ¿Cuántas veces participaste en el sorteo del IEMS para ingresar?
- 15) ¿Fue el IEMS tu primera opción?
- 16) ¿Cuánto tiempo haces de tu casa a la escuela?
- 17) ¿Utilizas transporte de tu casa a la escuela?, si tu respuesta es afirmativa responde ¿qué transporte utilizas y cuánto gastas en ello?
- 18) ¿Cuál es tu horario de clases?
- 19) ¿Cuánto tiempo pasas en la escuela, contabilízalo por día de lunes a viernes?
- 20) ¿Normalmente que alimentos consumes en la escuela?
- 21) ¿Cuánto gastas al día entre alimentos y bebida?
- 22) ¿Los baños que hay en el plantel te parecen que son adecuados e higiénicos, si/no por qué?
- 23) ¿Las mesas y sillas que hay en los salones te parecen adecuados para el estudio si/no por qué?

Este cuestionario busca datos precisos de su experiencia individual y sus conocimientos previos en relación con el proceso educativo que han tenido los estudiantes hasta el momento.

Se entregó cada uno de los estudiantes el cuestionario impreso en una hoja tamaño carta. Las respuestas las escribieron en una hoja de su cuaderno, con su nombre, grupo, fecha y el número de cuestionario en la parte de arriba.

El cuestionario se aplicó a los dos grupos, 409 y 410. Se dieron 30 minutos para contestar el cuestionario.

Forma de trabajar los resultados del cuestionario. 30 minutos.

Una vez que terminaron de contestar el cuestionario, se le asignó un número a la hoja de sus respuestas. En el pizarrón se elaboró una tabla dónde se transcribieron sus resultados. En la línea vertical el número que se le asignó a cada una de sus hojas de respuesta y en la línea horizontal el número de preguntas del cuestionario. Cada uno de los estudiantes pasó a escribir sus respuestas en el espacio correspondiente de la tabla del pizarrón, exceptuando su nombre, el cual fue sustituido por un número.

Análisis grupal de los resultados. 30 minutos.

El docente junto con todo el grupo, analizaron los resultados del cuestionario pregunta por pregunta, sacando algunas conclusiones generales. Socializaron entre todo el grupo algunas reflexiones, se solicitó de forma abierta y directa la participación de algunos estudiantes.

Los estudiantes escribieron sus reflexiones y conclusiones individuales en una hoja de su cuaderno en limpio, igualmente con sus nombres, grupo, fecha y número de cuestionario en la parte superior. Finalmente se solicitó que entregaran la hoja

de respuestas y la de sus reflexiones. Éstas son parte de las primeras evidencias de sus procesos reflexivos.

Criterios de evaluación.

- a) El estudiante reconstruye por sí mismos su propia experiencia educativa.
- b) Identifica algunos obstáculos a los que se ha enfrentado durante su proceso educativo.
- c) Identifica experiencias comunes con sus demás compañeros.
- d) Elabora reflexiones y cuestionamientos de su propia experiencia educativa.
- e) Participa activamente en la actividad, expresando sus observaciones y reflexiones con el grupo.

Tarea del docente.

Agrupar las respuestas y reflexiones de los estudiantes en ocho categorías de análisis:

1. La experiencia de la COMIPEMS.
2. La experiencia en otros bachilleratos.
3. La interrupción de sus estudios.
4. La experiencia en el IEMS.
5. Accesibilidad educativa.
6. Alimentación.
7. Tiempo de permanencia cotidiana en la escuela.
8. Infraestructura educativa.

Se analizó en ellos el grado de complejidad de sus reflexiones y la concepción que tienen de la educación como derecho humano. Durante la aplicación el docente hizo anotaciones y observaciones.

2.4.3. Segunda clase de la semana del 23 al 27 de abril 2018. Significado, percepción y perspectivas de sus estudios. Tiempo 90 minutos.

Recuperación de los conocimientos previos. 15 minutos.

Durante la segunda clase se recuperó, junto con todo el grupo, algunas de las reflexiones más significativas que tuvieron los estudiantes con la aplicación del cuestionario 1 mediante una sencilla pregunta:

¿Cuáles fueron los aspectos más significativos que arrojaron los resultados de la aplicación y análisis del cuestionario 1 la clase pasada?

Sus respuestas se escribieron en el pizarrón para poder socializarlas con todo el grupo y hacer un recordatorio de los aspectos más importantes vistos en la clase pasada.

Aplicación del segundo cuestionario.

Se aplicaron 25 preguntas abiertas relacionadas con la percepción y perspectivas que tienen los estudiantes de sus estudios de preparatoria. Tiempo 30 minutos:

Cuestionario 2. 25 preguntas abiertas de la percepción y exclusión del proceso educativo.

Instrucciones. Contesta las siguientes preguntas en una hoja en tu cuaderno.

- 1 ¿Qué es la educación para ti?
- 2 ¿Por qué estudias el bachillerato?
- 3 ¿Consideras que los jóvenes deben estudiar?
- 4 ¿Para qué te ha sido útil la educación que has recibido hasta el momento?
- 5 ¿Qué relación crees que se debe establecer entre educación y gobierno?
- 6 ¿Qué opinas de que la educación debe ser pública gratuita y laica?
- 7 ¿Qué crítica tienes a la educación que has recibido hasta este momento?
- 8 ¿Cómo definirías tu experiencia escolar hasta este momento?
- 9 En tu opinión ¿quién debería ser el responsable de garantizarte la educación?
- 10 En un futuro ¿qué esperas obtener de la educación?

- 11 ¿Te sientes identificado con las temáticas que se abordan en cada una de las materias que has cursado en la preparatoria?
- 12 ¿Le encuentras utilidad, dentro de tu vida cotidiana, a los temas que se abordan en las distintas materias que cursas, menciona algunos de ellos?
- 13 ¿Qué entiendes por derechos humanos?
- 14 ¿Cuántos derechos humanos conoces, escríbelos?
- 15 ¿Te has sentido discriminado en la preparatoria, en caso de que tu respuesta sea afirmativa contesta por quién: Maestros, compañeros estudiantes, trabajador, policías, autoridades del plantel?
- 16 ¿Has sentido que tus maestros le dan preferencia a otros compañeros más que a ti?
- 17 ¿Te has sentido excluido de alguna actividad que se lleve a cabo en la preparatoria?, ¿Cuál?
- 18 ¿Has sido agredido en tu estancia en la preparatoria?
- 19 ¿Dentro de tu estancia en la preparatoria, qué aspecto consideras que han sido un obstáculo para desempeñarte mejor como estudiante?
- 20 ¿Te has sentido discriminado por motivos de color de piel dentro de la preparatoria?
- 21 ¿Te has sentido discriminado por motivos económicos dentro de la preparatoria?
- 22 ¿Te has sentido vulnerable dentro de la preparatoria por el hecho de ser mujer?
- 23 ¿Cómo mujer te has sentido acosada sexualmente por tus compañeros estudiantes?
- 24 ¿Cómo mujer te has sentido acosada sexualmente por tus maestros?
- 25 ¿Por tu condición sexual te has sentido vulnerable dentro de la preparatoria?

Se le entregó a cada uno de los estudiantes el cuestionario impreso en una hoja tamaño carta. Las respuestas las escribieron en una hoja de su cuaderno, con su nombre, grupo, fecha y el número de cuestionario en la parte de arriba.

El cuestionario se aplicó a los dos grupos, 409 y 410. Se dieron 30 minutos para contestar el cuestionario.

Forma de trabajar los resultados del cuestionario. 30 minutos.

Una vez que terminaron de contestar el cuestionario, se le asignó un número a la hoja de sus respuestas. Las respuestas se agruparon en seis categorías (temáticas), a cada una de ellas se le asignó un inciso para un manejo más fácil de la información. (Ver el Cuadro 1) Es importante que se tenga presente las preguntas del cuestionario 2, pues en el cuadro que se presenta aparecen solo las categorías que se logran extraer de todas las 25 preguntas, lo anterior para saber a qué se refiere cada una de ellas.

Los estudiantes realizaron una síntesis de cada una de sus respuestas para agruparlas en las categorías correspondientes. En el pizarrón se elaboró una tabla dónde se transcribieron sus resultados. En la línea vertical el número que se asignó a cada una de sus hojas de respuesta y en la línea horizontal los incisos de cada una de las seis categorías. Cada uno de los estudiantes pasó a escribir sus respuestas en el espacio correspondiente de la tabla del pizarrón, exceptuando su nombre, el cual fue sustituido por un número.

Cuadro 1. Agrupación de las preguntas del segundo cuestionario: Percepción y exclusión del proceso educativo.

Grupo.	Preguntas.	Categorías.
A	1, 2, 3, 4, 10, 11 y 12.	Concepción de la educación.
B	5, 6, ,7 y 9.	Relación educación gobierno.
C	13 y 14.	Concepción de Derechos Humanos.
D	15, 16, 17, 18, 20 y 21.	Discriminación y exclusión en la preparatoria.
E	22, 23, 24 y 25.	Violencia contra las mujeres.
F	8 y 19.	Experiencia escolar dentro de la preparatoria.

Análisis grupal de los resultados. 30 minutos.

El docente junto con todo el grupo, analizaron los resultados del cuestionario organizado en las seis categorías, una por una, sacando algunas conclusiones generales. Socializaron entre todo el grupo sus reflexiones. Se solicitó de forma abierta y directa la participación de los estudiantes.

Los estudiantes escribieron sus reflexiones y conclusiones individuales en una hoja de su cuaderno en limpio, igualmente con sus nombres, grupo, fecha y número de cuestionario en la parte superior. Finalmente se solicitó que entregaran la hoja de respuestas y la de sus reflexiones.

Criterios de evaluación.

- a) Expresó los motivos por los cuales estudia la preparatoria, qué esperan de sus estudios y en qué futuro se visualizan.
- b) Estableció y cuestionó la relación entre el gobierno y su educación.
- c) Señaló si han sido discriminados o violentados por motivos de raza, sexo, condición social o religión dentro de su estancia en la preparatoria.
- d) Indagó la utilidad de las temáticas que abordan en cada una de sus materias, señaló en qué medida se les hacen relevantes y significativos los aprendizajes que reciben.
- e) Expresó la opinión que tienen de la infraestructura de la escuela y estableció una relación entre ésta y su rendimiento académico.

Tarea del docente.

Agrupa las respuestas de los estudiantes en las seis categorías antes mencionadas:

- a) Concepción de la educación.
- b) Relación educación-gobierno.
- c) Concepción de derechos humanos.
- d) Discriminación y exclusión de la preparatoria.
- e) Violencia contra las mujeres.

f) Experiencia escolar dentro de la preparatoria.

Se analizó el grado de complejidad de sus reflexiones y registró variaciones en el nivel de problematización de la educación como derecho humano. Durante la aplicación el docente hizo anotaciones y observaciones.

Antes de finalizar la sesión se le entrega a cada uno de los estudiantes un extracto resumido del artículo “Neoliberalismo, educación y juventud” de Miguel Ángel Adame Cerón, tomado de *La Jornada Semanal*, 16 de noviembre de 2014. Organizado en un cuadro de tres entradas, donde viene el párrafo seleccionado, la pregunta y la respuesta. La lectura completa se incluye en los apéndices.

2.4.4. Tercera clase de la semana del 30 de abril al 4 de mayo 2018. Análisis de la lectura: neoliberalismo, educación y jóvenes. Tiempo 90 minutos.

En la tercera clase se establece la relación entre neoliberalismo y educación, con base en un extracto de los aspectos más importantes del artículo “Neoliberalismo, educación y juventud” de Miguel Ángel Adame Cerón, tomado de *La Jornada Semanal*, 16 de noviembre de 2014.

Esté artículo periodístico tiene como objetivo que el alumno resignifique su experiencia educativa en el contexto de la actual situación educativa que vive el país. Plantea una historia reciente de la educación en México, los jóvenes y la forma cómo ha actuado el gobierno antes y ahora.

Recuperación de los conocimientos previos. 15 minutos.

Durante la tercera clase se recuperó, junto con todo el grupo, algunas de las reflexiones más significativas que tuvieron los estudiantes con la aplicación del cuestionario 2 mediante una sencilla pregunta:

¿Cuáles fueron los aspectos más significativos que arrojaron los resultados de la aplicación y análisis del cuestionario 2 la clase pasada?

Sus respuestas se escribieron en el pizarrón para poder socializarlas con todo el grupo y hacer un recordatorio de los aspectos más importantes vistos en la clase pasada.

Forma de trabajar la lectura. 60 minutos.

El extracto de la lectura está dividido por párrafos, como lo mencioné anteriormente, en un cuadro de tres entradas donde viene el párrafo seleccionado, la pregunta y respuesta que deben dar los estudiantes con sus propias palabras. Se organizó de tal forma dicha lectura para hacerla más práctica y manejable para los estudiantes. El artículo completo se incluye en el apéndice del trabajo.

Cuadro. Extracto de la lectura: “Neoliberalismo, educación y juventud” de Miguel Ángel Adame Cerón.

Párrafo 2.	Pregunta.	Respuesta.
<p>“En la época de fuerte crecimiento de la población adolescente-juvenil, el entonces existente Estado benefactor mexicano creó institutos y programas para atender sus necesidades conforme a una perspectiva paternalista y autoritaria, misma que no pudo ni quiso comprender los cambios en la época de la rebelión juvenil-estudiantil mundial. Entonces, ante las demandas democráticas y justicieras de los estudiantes mexicanos en 1968-1971, el gobierno presidencialista autoritario del PRI les dio como única respuesta la violencia policiaca y militar. Ante el clamor juvenil de apertura moral, social y artística durante 1967-1977 (manifestada paradigmáticamente en el festival de Avándaro), el Estado mexicano y sus instituciones públicas y privadas impusieron la cerrazón y la censura”</p>	<p>¿Cuál es la característica previa al neoliberalismo en relación a los jóvenes y la educación?</p>	

Párrafo 3.	Pregunta.	Respuesta.
<p>“En los últimos treinta y dos años de dictadura neoliberal, bajo el decrecimiento de la población joven y con la efervescencia contracultural radical disminuida, las políticas y opciones para los adolescentes-jóvenes y estudiantes se han ensombrecido más allá de la cooptación política, la comercialización artística y las seducciones postmodernas del placer y el escapismo inmediatista. Junto con la disminución drástica de oportunidades de desarrollo y de reconocimiento a las necesidades y las capacidades juveniles, la represión en todas sus modalidades no ha cesado y, por el contrario, se ha convertido en una constante. Eso explica la anatematización de las huelgas universitarias (por mencionar las más destacadas: dos de la UNAM, y una de la UACM), del ala solidaria de los jóvenes neozapatistas, de los movimientos críticos y pro-aperturistas como el #Yosoy132, así como de la dramática lucha de las escuelas normales, la pugna incisiva del MAES (Movimiento de Aspirantes y Excluidos de la Educación Superior) y el reciente paro estudiantil del IPN, entre otros.”</p>	<p>¿Cuáles son algunas formas de represión que ha implementado el gobierno durante lo que el autor llama “la dictadura neoliberal?”</p> <p>¿Cuáles movimientos han encabezado los estudiantes, te acuerdas de algunos de ellos?</p>	
Párrafo 4.	Pregunta.	Respuesta.
<p>“Una rápida revisión general de la situación actual de la juventud y el estudiantado nacional revela que en México hay 38 millones de adolescentes-jóvenes-adultos de doce a veintinueve años. Específicamente hacia 2012-2013, había más de 21 millones de jóvenes entre quince y veinticuatro años de edad, de los cuales, más de 11 millones son adolescentes (quince a diecinueve años) y 10 millones son jóvenes (veinte a veinticuatro años). Para 2010, la juventud representó cerca de diecinueve por ciento de la población total del país y, para 2013-14, cerca de la quinta parte de la población total (aproximadamente 17.8 por ciento).”</p>	<p>Del crecimiento poblacional de los jóvenes en ¿qué rango te ubicas?</p>	
Párrafo 5.	Pregunta.	Respuesta.
<p>“De acuerdo con indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México tiene el tercer porcentaje más alto de jóvenes que no estudian ni trabajan:</p>	<p>¿Has pertenecido en algún momento al grupo</p>	

<p>24.7%, entre las treinta y cuatro naciones que integran ese organismo. Suman en total 6.2 millones. Instituciones de magro actuar, como el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), con cinismo se justifican diciendo que ese porcentaje de jóvenes está en la “informalidad”. En efecto, por informalidad se puede entender muchas cosas: desde los trabajos no reconocidos y superexplotados, el vagabundeo urbano, los vendedores callejeros y metronáuticos, la delincuencia y el pandillerismo, hasta la participación de los adolescentes y jóvenes en grupos de edad y de pertenencia en búsquedas de identidades, euforias, compañerismos y canalización a sus inquietudes creadoras, artísticas y/o políticas en las llamadas <i>tribus urbanas</i>: metaleros, punks, anarcos, progres, neomarxistas, neojipitecas, emos, hiphoperos, raperos, góticos, pokemones, reggaetoneros, cholos, raperos, eskatos, darketos, funks, rockabillys, rastas, graffiteros, capoeiros, etcétera.”</p>	<p>de jóvenes que no estudian ni trabajan?</p> <p>¿En caso afirmativo que te significa que ahora estás estudiando?</p> <p>¿Te identificas con algunas de las identidades (tribus urbanas) de las que habla esté párrafo?</p>	
<p style="text-align: center;">Párrafo 6.</p>	<p style="text-align: center;">Pregunta.</p>	<p style="text-align: center;">Respuesta.</p>
<p>La precariedad educativa y sus consecuencias</p> <p>Desde hace catorce años, para contrarrestar las políticas de los gobiernos neoliberales, muchas instituciones educativo-culturales han tenido que adoptar medidas de sobrevivencia, mientras otras han sucumbido a las políticas derechistas. Dos muestras palpables de los resultados de agudización de esta problemática de precariedad educativa son:</p> <p>1. La violencia, la agresividad, el bullying y el consumo de sustancias alcohólicas y enervantes que ocurren en las escuelas (y sus alrededores), desde las primarias hasta las universidades, y que se extiende al uso de internet para esas actividades: en las llamadas redes sociales, a través de los teléfonos móviles y en blogs, páginas y e-mails se desarrolla toda una parafernalia de ciberviolencia, ciberacoso y “juegos de la muerte” (Véase mi libro <i>Violencias, bulliyings y juegos de la muerte</i>, Edit. Navarra, México, 2014.)</p>	<p>¿Cuáles son las diversas formas de violencia que se viven en las escuelas?</p> <p>¿Identificas algunas de ellas en la preparatoria donde estudias?</p>	

Párrafo 7.	Pregunta.	Respuesta.
<p>“2. Los miles de jóvenes rechazados de la educación media superior y superior se convierten en <i>nonos</i> (no pueden, no los aceptan), en <i>ninís</i> (ni trabajan ni estudian), en “informales” (ambulantes y niños-adolescentes de la calle), o ingresan a las actividades delincuenciales de los mercados negros, destacando la trata de personas, la prostitución, el tráfico de drogas y de otros productos. Investigaciones recientes han mostrado que, en promedio, desde los catorce años los adolescentes ya son reclutados por los grupos de la delincuencia organizada (cuando hace una década ingresaban a sus filas jóvenes entre los veinticinco y los treinta años). En efecto, a quienes conforman este sector se ha dado en llamarles “tonas”, pues dada su situación no tienen ya nada que perder y se juegan el “todo o nada”. Muchos de ellos pierden la vida en los <i>levantones</i> o en las balaceras.”</p>	<p>¿Por qué la delincuencia organizada ha sido el factor de escape para los jóvenes?.</p>	
Párrafo 8.	Pregunta.	Respuesta.
<p>“Por otro lado, y como es bien sabido, el estado de la infraestructura de las escuelas primarias, secundarias y de bachillerato es deplorable. La deserción es un mal nacional desde las primarias y secundarias, pues más de un millón de niños y adolescentes las abandonan por falta de recursos; la matrícula de los centros educativos superiores y medio superiores se ha estancado, lo que significa que, en los hechos, ha retrocedido, pues mientras la población joven ha crecido un treinta por ciento o más, los lugares para nuevos aspirantes prácticamente no se han incrementado. Por ejemplo, para ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), específicamente para licenciaturas, noventa y uno por ciento de los jóvenes que hicieron examen en 2014 quedaron fuera.”</p>	<p>¿Cuál es el problema con la infraestructura escolar, la deserción y la matrícula de las universidades?</p>	
Párrafo 9.	Pregunta.	Respuesta.
<p>“El gasto relativo al PIB nacional que en México</p>		

<p>se dedica a la educación pública (5.3% aproximadamente) es inferior al de Cuba (14%) e incluso al de Costa Rica y El Salvador; ya no se diga al de los países europeos (España, con cerca de 11%). Para la educación superior no se ha cumplido el mínimo recomendado a nivel internacional (Unesco), que es de 1.5%; sólo se asignó para este año 0.59%. Estos magros recursos han significado, para las instituciones que sobreviven, la paralización e incluso la descomposición de la vida académica, moral y de convivencia. La educación como un derecho humano no se cumple en México en lo absoluto; por el contrario, con los gobiernos neoliberales se maneja-proyecta como un bien mercantil que se vende y compra, quedando precarizados, excluidos y rechazados millones de niños, adolescentes y jóvenes.”</p>	<p>¿Cuál es el problema con respecto al gasto que México designa para educación con respecto a otros países?</p> <p>¿Por qué la educación como derecho humano no se cumple?</p>	
<p align="center">Párrafo 10.</p>	<p align="center">Pregunta.</p>	<p align="center">Respuesta.</p>
<p>“A nivel de la educación superior nacional, México sólo cubre oficialmente el treinta por ciento, es decir, sólo tres de cada diez jóvenes en edad de asistir a planteles de educación superior pueden hacerlo. Esta cifra queda por debajo de la media de América Latina que, de acuerdo con datos de la Unesco, es de cuarenta y uno por ciento. El treinta por ciento mexicano es vergonzoso respecto a porcentajes de países como Chile, con sesenta por ciento (aunque aquí con alta participación de las escuelas privadas), Argentina con setenta por ciento o Cuba ¡con noventa y cinco por ciento! El contumaz neoliberalismo mexicano ha deteriorado toda la educación, y si se logra implementar en los hechos (y no sólo en derecho) la llamada <i>reforma educativa</i> promulgada por Peña Nieto, esto se agravará, sobre todo a nivel de calidad, pues la educación superior es el resultado de todos los demás niveles educativos, desde la preprimaria hasta el bachillerato.”</p>	<p>¿Cuál es el problema de la educación superior en México con respecto a otros países?</p>	
<p align="center">Párrafo 11.</p>	<p align="center">Pregunta.</p>	<p align="center">Respuesta.</p>
<p>“Situación de los jóvenes en el medio rural mexicano.</p> <p>Los adolescentes y jóvenes rurales e indígenas</p>		

<p>son los que menos oportunidades tienen para realizar sus aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, así como de ser útiles profesionalmente a sus comunidades y pueblos. Ante el desastre del campo mexicano y de su modelo agroproductivo, propiciado por el Estado neoliberalizado y por la codicia privatizadora y prospectiva de las trasnacionales bio-fármaco-químicas, los niños, adolescentes y jóvenes del campo se ven presionados a migrar (principalmente a las urbes mexicanas y a Estados Unidos, pues las carencias y pobreza en sus lugares de origen son enormes). Justo en el despegue neoliberal en la década de los años noventa del siglo pasado, la migración de estos grupos de edad se incrementó, hasta llegar a situaciones desbordantes en los últimos años (no sólo en México sino en todos los países centroamericanos). Otra “opción” que el neoliberalismo les da para resolver esas miserias es la venta de artesanías y toda clase de “chucherías” en las ciudades cercanas, o convertirse en pordioseros, sea ellos solos o con sus padres, o asumir trabajos informales de todo tipo. Uno de los más peligrosos consiste en ponerse al servicio de las bandas delincuenciales (principalmente de narcotraficantes) como halcones –espías–, mandaderos, o aprendices en el “arte” de traficar, extorsionar, secuestrar y matar. Enrolarse en las policías municipales oficiales también se ha convertido en una vía para ganarse “las tortillas de cada día” pero, como ha visto el mundo entero, en el caso de Iguala, Guerrero, entre dichos cuerpos policíacos y las bandas delincuenciales existen contubernios, alianzas y filaciones mancomunadas –una vigente durante el día y la otra durante la noche.”</p>	<p>¿Cuál es la relación de los jóvenes que viven en el campo, la migración, su situación en las ciudades y la delincuencia organizada?</p>	
<p>Párrafo 12.</p>	<p>Pregunta.</p>	<p>Respuesta.</p>
<p>SITUACIÓN DE LAS NORMALES RURALES</p> <p>En México, las Normales rurales son una entre las pocas opciones que hay para poder acceder a escuelas de educación superior, mismas que,</p>		

desde el giro a la derecha –después del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), que fue quien las creó– de los gobiernos del PRI han sido abandonadas y muchas de ellas clausuradas. Las que sobrevivieron lo han hecho de manera precaria y gracias a la movilización, solidaridad y empeño de los estudiantes,* no obstante haber sufrido constantes agresiones y discriminaciones, sobre todo porque los jóvenes de dichas normales, desde su fundación, han mantenido un perfil de lucha y compromiso social con su realidad; también porque su estancia allí es de estudio y vida colectiva. Como afirma Tanalís Padilla en su texto “La criminalización de los normalistas rurales”: “Las excursiones, encuentros deportivos y culturales y la explicación de que su estudio y activismo da al porqué de la pobreza, hacen de estas instituciones experiencias de vida formativas. Las normales rurales son el camino hacia una profesión digna y, a veces, otorgan, despiertan y cultivan el derecho a soñar.”

Aunado a lo anterior, en muchas de ellas, como en la de Ayotzinapa en Guerrero, se ha desarrollado una disciplina militante y politizada de izquierda que a los sectores de derecha y conservadores incomoda sobremanera. En el conflicto de 2012, cuando dos estudiantes normalistas de Ayotzinapa fueron asesinados en Chilpancingo, la propia SEP emitió un comunicado que, entre otras cosas, decía que en las normales rurales la “vida interna está marcada por prácticas autoritarias desde el ingreso de la carrera y ese ambiente en ocasiones determina la salida de jóvenes que no se adaptan a la voluntad de una minoría... Las normales rurales tienen el problema de incumplimiento de calendarios escolares, de horarios de trabajo, asistencia, exámenes y acreditaciones, lo cual repercute en el bajo rendimiento escolar”. Amparados en este tipo de descripciones, a las escuelas normales rurales se les ha caracterizado como “nidos comunistas”, “kínderes de bolcheviques”, “semillero de guerrilleros”, “escuelas ácratas”, etcétera. De esta manera han sufrido no sólo la

¿Cuál es la situación de las normales rurales, de qué las acusa el gobierno y qué hacen sus estudiantes para que sobrevivan sus escuelas?

<p>agresión oficial y su ahorcamiento presupuestario, sino al mismo tiempo una criminalización de su funcionamiento y de sus participantes. Es por eso que la exlíder del sindicato magisterial, Elba Esther Gordillo, propuso en 2010 convertirlas en escuelas que formarían “técnicos en turismo”.</p>		
<p align="center">Párrafo 13.</p>	<p align="center">Pregunta.</p>	<p align="center">Respuesta.</p>
<p>“NEOLIBERATO Y NARCOESTADO POLICÍACO-MILITAR, LOS RESPONSABLES</p> <p>En suma, el capitalismo neoliberal, el neoliberato mexicano –con sus delincuentes de cuello blanco, de uniforme militar/policíaco y los civiles embozados– y el narcoestado policíaco militar mexicano son los verdaderos responsables de toda esta situación de catacumbas que viven la adolescencia y la juventud mexicanas. Y no sólo son responsables; son sus impulsores.</p> <p>En las páginas de este diario, Alejandro Nadal ha dicho que “los crímenes contra los estudiantes normalistas rurales de Ayotzinapa tienen la huella de un modelo económico en el que los jóvenes campesinos y su cultura son redundantes”.</p> <p>Insertos en este contexto oprobioso, los estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa fueron víctimas, el 26 de septiembre pasado, de una celada criminal en Iguala, Guerrero. Ante las preguntas: ¿quiénes dispararon contra los autobuses que transportaban a los jóvenes?, ¿quiénes hicieron el macabro acto de desollar y desorbitar a un estudiante de Ayotzinapa?, ¿quiénes asesinaron a los cinco jóvenes e hirieron a veinticinco de ellos?, ¿quiénes secuestraron y desaparecieron forzosamente a cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa? Junto con los responsables, que cuentan con nombre, apellido y filiación partidista (desde el presidente Enrique Peña Nieto, el gobernador Ángel Aguirre y el presidente municipal José Luis Abarca y su esposa, etcétera), están el sistema y el régimen de dominio explotador, corrupto, racista, entreguista</p>	<p>¿Cuál es la relación de lo ocurrido con los 43 estudiantes de Ayotzinapa y las características del llamado narco estado neoliberal en México?</p>	

y asesino, como propiciadores.”		
Párrafo 14.	Pregunta.	Respuesta.
<p>HACIA LA MOVILIZACIÓN GENERALIZADA CONTRA LA VIOLENCIA SISTÉMICA</p> <p>Las respuestas a esas interrogantes hoy se nos muestran horrorosamente patentes. Como explicó Omar García, uno de los normalistas sobrevivientes de la masacre del 26 de septiembre: “Aunque haya quien lo considere un discurso del pasado, es la lucha de clases.” En efecto, se trata de una guerra de clases violenta en todos los planos, particularmente agudizada por la pobreza extrema, el uso de la represión contra movimientos político-populares, por el asesinato, la desaparición y el encarcelamiento de líderes en resistencia, etcétera. Una lucha de clases que ahora se nos muestra más sórdida, maliciosa y sucia, acorde con los tiempos y espacios turbulentos del capitalismo mundial.</p> <p>“Como lo planteara el mismo Omar, contradictoria y dolorosamente la matanza de los de Ayotzi “crea condiciones favorables para impulsar esa movilización generalizada. Esta es una oportunidad única para acabar con la violencia”. La violencia de Estado y de sistema es generalizada, y su contraparte debería ser la movilización generalizada de todos los sectores populares que la padecemos. Pero ésta tiene que ser preparada, organizada, unificada con tácticas y estrategias populares y de clase, pues, como ha señalado Guillermo Almeyra, si se quiere paz y un nuevo orden se necesita una nueva revolución de masas. Revolución que tendría como tarea inmediata desmontar las instituciones represoras del capitalismo neoliberal e instaurar un nuevo gobierno orgánica y democráticamente asentado en la participación y las necesidades colectivas y vitales de las clases y sectores explotados y oprimidos.”</p>	<p>¿Cuáles son algunas de las respuestas a la situación que viven los jóvenes, la educación y la violencia, que hacen las personas citadas por el autor de esté artículo?</p>	

Actividades del docente:

- a) El docente revisa cada una de las respuestas para ver si los estudiantes lograron “descubrir, identificar y entender las ideas y conceptos fundamentales de la lectura. (Moradiellos, p. 212) 15 minutos.
- b) El docente escribe en el pizarrón las ideas y conceptos fundamentales que los estudiantes identificaron y pusieron en sus respuestas. 15 minutos
- c) El docente con ejemplos relacionados con el proceso histórico en mención, se rescata su experiencia educativa que hicieron en los dos primeros cuestionarios, el ámbito cotidiano y el presente de los estudiantes, para identificar aspectos en común entre la lectura y su propia experiencia actual y pasada. 15 minutos.
- d) Determina, junto con los estudiantes, si los lograron identificarse con algunas de las experiencias que el autor narra en su texto. 15 minutos

Cierre de la actividad.

Después de socializar y discutir en clase cada una de estas respuestas entre todo el grupo, se solicitó a los estudiantes redactar una reflexión final en un escrito de no más de dos cuartillas, donde mezclen lo analizado en este artículo con algunos aspectos de su experiencia educativa rescatada anteriormente. Al final entregaron su escrito al docente. 15 minutos.

Criterios de evaluación.

- a) Contextualizaron su experiencia educativa pasada y actual dentro de un marco de referencia histórico caracterizado por la globalización neoliberal.
- b) Se identificaron con algunas de las problemáticas de la juventud y la educación planteadas por el autor.

- c) Ubicaron su experiencia educativa dentro de un proceso histórico de lucha estudiantil que viene desde los años sesenta y llega hasta la actualidad.

Actividades para la siguiente clase.

El docente entrega al final de la sesión, a cada uno de los estudiantes, un cuadro de doble entrada, con la selección de los aspectos más importantes del Artículo 8 de la Constitución de la CDMX junto con una serie de preguntas. Se organizó de tal forma este artículo con la finalidad de que el estudiante se concentrará en los aspectos más importantes del mismo, y llevará cabo una lectura centrada en los objetivos que se persiguen en este trabajo. El Artículo 8 de la Constitución se encuentra completo en el apéndice del trabajo.

**Cuadro. La educación como derecho humano.
Art. 8 Constitución CDMX y la opinión de los estudiantes.**

Nombre:

Grupo:

Fecha:

Instrucciones: Lee con atención cada uno de los párrafos del cuadro izquierdo y contesta las preguntas del cuadro derecho, junto con tus reflexiones en una hoja de tu cuaderno.

Art. 8 Constitución CDMX	Preguntas/Reflexión
1. En la CDMX todas las personas tienen derecho a la educación. Acceso igualitario, formación conforme a su edad, garantía de permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.	¿Cómo se relaciona este párrafo con la No discriminación?
2. La Ciudad de México asume la educación como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.	¿De quién es la responsabilidad de la educación y qué actores intervienen en ella?
3. Tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes. Será democrática y contribuirá a la mejor convivencia humana. En la Ciudad de México, la población indígena tendrá derecho a recibir educación bilingüe, en su lengua originaria y en español con perspectiva intercultural.	¿Qué entiendes por igualdad de oportunidades y disminuir desigualdades?
4. En todo momento se deberá respetar la libertad, la dignidad e integridad de todos los miembros de la comunidad escolar.	¿Qué relación tiene con los derechos humanos de los estudiantes?

8. La educación de los tipos medio superior y superior que se imparta en la Ciudad de México deberá tener contenidos que propicien el pensamiento crítico y la conciencia de las personas sobre su papel en la sociedad y su compromiso con la ciudad, el país y el mundo.	¿Qué es para ti desarrollar un pensamiento crítico y tener conciencia?
14. Las autoridades tomarán las medidas tendientes a prevenir y evitar la deserción escolar en todos los niveles. Las leyes locales establecerán apoyos para materiales educativos para estudiantes de educación inicial y básica, así como un apoyo económico para los estudiantes de educación media superior	Escribe tu reflexión personal.
15. El sistema educativo local se adaptará a las necesidades de la comunidad escolar y responderá a su diversidad social y cultural. Asimismo, fomentará la innovación, la preservación, la educación ambiental y el respeto a los derechos humanos, la cultura, la formación cívica, ética, la educación y creación artística, la educación tecnológica, la educación física y el deporte. Las autoridades de la Ciudad de México contarán con un sistema de escuelas de nivel medio superior en el que se impartirán estudios al más alto nivel académico.	¿De qué forma se cumple todo esto en la preparatoria?
16. Las autoridades promoverán esquemas eficientes para el suministro de alimentos sanos y nutritivos conforme a los lineamientos que la autoridad en la materia determine.	Reflexiona en torno al impacto que el comedor escolar tiene en tus hábitos alimenticios.

Cómo tarea los alumnos deben contestar las preguntas pues se trabajará con ellas en la siguiente sesión.

2.4.5. Cuarte clase de la semana del 30 de abril al 4 de mayo 2018. Análisis del Artículo 8 “Ciudad educadora y del conocimiento” de la Constitución de la CDMX. Tiempo 90 minutos.

Recuperación de los conocimientos previos. 15 minutos.

Mediante una lluvia de ideas se recuperan los aspectos más significativos de la lectura: “Neoliberalismo, educación y juventud”, para insertar en ese contexto el análisis del Artículo 8 de la Constitución de la CDMX.

Encuadramiento de la lectura del Artículo 8 de la Constitución de la CDMX. 15 minutos.

Se da por parte del docente una breve introducción del proceso histórico en el que se elaboró el Artículo 8 de la Constitución de la CDMX, en base a la lectura del Artículo de Miguel Concha: “La Constitución de la CDMX”, publicado en *La Jornada* el día 11 de Febrero de 2017:

**Concha, Miguel. “La Constitución de la CDMX”.
La Jornada. 11 de febrero de 2017. Opinión.**

Con la publicación de la Constitución de la Ciudad de México concluyó una parte del proceso de legislación sobre la vida pública de quienes en ella habitamos, aunque no su totalidad; se prolongará con la adecuación de todo el marco jurídico, lo que al menos llevará cuatro años más. No obstante, se impone un balance provisional de esta etapa, que será definitivo sólo con la terminación de todo el proceso legislativo. La primera constitución del siglo XXI se distingue de las del XIX e inicios del XX por diversas razones. La primera, porque se trata de un ámbito subnacional y la segunda porque su caso no es igual al de las constituciones latinoamericanas de finales del siglo pasado, que ciertamente no fueron producto de revoluciones, como las del inicio de esa centuria, pero sí resultado de profundos cambios en la correlación de fuerzas entre los distintos grupos sociales. La Constitución de la CDMX fue tal vez sólo la culminación de un proceso en una entidad cuya ciudadanía optó por tener de manera continuada gobiernos de izquierda que, al innovar en ella, abrieron brecha en el país. A ello respondió el interés de la Federación por evitar que la urbe, dejada al libre juego de sus fuerzas locales, hubiera creado una constitución de aún más avanzada. Si la ciudadanía hubiera podido elegir a toda la Asamblea Constituyente, los dos partidos de izquierda habrían tenido 68 diputados, los cuales, por sí solos, si hubieran votado juntos, habrían alcanzado la mayoría de dos tercios que se requería para la aprobación de cada uno de los artículos constitucionales.

El afán interventor de la Federación para alterar el equilibrio político local, la falta de acuerdos entre los partidos de izquierda y la presión social de los grupos conservadores –de la que se hicieron eco en forma desproporcionada algunos medios de comunicación, e intelectuales resentidos por no haber sido hechos partícipes de este proceso–, aunados a las presiones de tiempo, ocasionaron ciertamente que se establecieran limitaciones e incluso contradicciones en el texto, aunque no lo suficientemente fuertes como para frenar el impulso innovador en la ciudad. Los avances alcanzados tampoco fueron únicamente resultado de los partidos de izquierda, sino también de una ciudadanía organizada que, aunque con limitaciones, contribuyó al proceso, aportando su dedicación para elaborar un proyecto que, de conformidad con lo establecido en la reforma a la Constitución del país, presentó el jefe de Gobierno; este proceso, sin embargo, no se construyó sólo en el ámbito de su gobierno, sino sobre todo en el de ciudadanos independientes, que a su vez fueron el canal de expresión de diversas organizaciones de la sociedad civil, que también aportaron sus conocimientos y experiencia. Igualmente, sectores de la ciudadanía participaron en un cabildeo que aportó argumentos, no favores, como hacían los cabilderos de los grupos de poder económico, a los miembros de la Asamblea Constituyente. Con todo lo anterior, se lograron avances en algunos casos, y en otros por lo menos se evitaron retrocesos, como el que se pretendía hacer con la exclusión de la sociedad civil y de las universidades del Sistema de Derechos Humanos.

Que se haya ido más allá de la lógica partidaria, dio lugar a innovaciones en la relación entre gobierno y sociedad, como la existencia del Instituto de Planeación, organismo integrado por

gobierno y ciudadanos, que tendrá a su cargo la construcción del Plan General de Desarrollo de la Ciudad, con vigencia de 20 años. Entre otras cosas, este plan pretende sustraer las orientaciones del desarrollo del predominio de una sola fuerza política, o de los vaivenes inherentes a la normal y democrática alternancia de los partidos en el gobierno. Por el contrario, obligaría a la continuidad de las líneas generales del desarrollo, a las que tendrían que sujetarse los programas de gobierno. Como limitación de este instrumento es que no será autónomo, sino un organismo público descentralizado, aunque con ello no se inhibe su tarea, pero sí se le limita. En el Poder Judicial podemos ver también avances. Se evitará la reproducción del predominio de sus jerarcas máximos al designar o intervenir en la designación de jueces y magistrados, formando una cadena de dependencia y fidelidades. Ahora será un Consejo Judicial Ciudadano el que designará a los miembros del Consejo de la Judicatura, que será el encargado de nombrar a los jueces y proponer a los magistrados al Congreso local. Sin embargo, como limitación tenemos como excepción en el nuevo diseño del poder judicial al Tribunal de Justicia Administrativa, al cual se sustrajo de estos controles. Curiosamente es a éste al que corresponde decidir sobre las controversias que interponen ciudadanos frente a decisiones del gobierno que los afectan. Basten estos dos ejemplos para afirmar que en el futuro de la ciudad no desaparecerán ni las pugnas entre la izquierda ni las presiones de la Federación ni las posiciones conservadoras. En medio de todas ellas tendrá que continuar la línea progresista que aún mantiene la mayoría de sus habitantes. La posibilidad de la sociedad de decidir el destino de su vida pública será mayor o menor, dependiendo de su capacidad de organización y de la elaboración de sus argumentos. La política es tan importante para la vida cotidiana de la ciudadanía, que no se puede dejar sólo en manos de los partidos y de los grupos de poder económico. Se ha podido, pese a todo, dar un paso adelante. Faltan muchos otros para avanzar de nuevo; hace falta dialogar y analizar mucho, abordar de frente las diferencias. Pero, sobre todo, falta organizarse más, para poder participar con mayor eficacia.

Cabe mencionar que la lectura del artículo antes referido es solo de apoyo para el docente, para que contextualice de forma expositiva el contexto en que se elaboró el artículo 8 de la Constitución de la CDMX.

Forma de trabajar el extracto del Artículo 8 de la Constitución de la CDMX. 45 minutos.

- a) El docente revisa cada una de las respuestas para ver si los estudiantes lograron “descubrir, identificar y entender las ideas y conceptos fundamentales de la lectura. (Moradiellos, p. 212) 15 minutos.
- b) El docente escribe en el pizarrón las ideas y conceptos fundamentales que los estudiantes identificaron y pusieron en sus respuestas. 15 minutos
- c) El docente con ejemplos relacionados con el Artículo 8, rescata su experiencia educativa que hicieron en los dos primeros cuestionarios, y la

lectura anterior, para identificar aspectos en común entre la lectura y su propia experiencia actual y pasada. 15 minutos.

- d) Determina, junto con los estudiantes, si los lograron identificarse con algunas de las experiencias que el autor narra en su texto. 15 minutos

Cierre de la actividad.

Después de socializar y discutir en clase cada una de estas respuestas entre todo el grupo, se solicitó a los estudiantes redactar una reflexión final en un escrito de no más de dos cuartillas, donde comparen lo analizado en el Artículo 8 con algunos aspectos de su experiencia educativa rescatada anteriormente. Al final entregaron su escrito al docente. 15 minutos.

Criterios de evaluación.

- a) Establecieron comparaciones entre su experiencia educativa pasada y actual con lo establecido en el Artículo 8 de la Constitución de la CDMX.
- b) Identificaron las contradicciones entre lo que plantea la lectura “Neoliberalismo, educación y juventud”, con lo que se establece en el Artículo 8 de la Constitución de la CDMX.
- c) Identificaron cuál es el papel que juegan dentro de las contradicciones mencionadas en el párrafo anterior.

Actividad del docente.

El docente analizó los resultados obtenidos para posteriormente plasmarlos en las conclusiones.

2.4.6. Cierre y evaluación del proceso de intervención.

Finalmente se solicitó a los estudiantes como tarea una reflexión final, a modo de ensayo, donde incluyan por un lado su experiencia educativa, el contexto; neoliberalismo y situación de los jóvenes estudiantes, con lo que el Artículo 8 de la Constitución de la CDMX establece en relación a la educación como derecho humano. Dos cuartillas, doble espacio, Arial 12. Nombre, grupo y fecha en la parte de arriba de la primera hoja. Inmediatamente después le signan un título a su ensayo.

Trabajo de análisis de los resultados obtenidos.

Determinará en base a los ensayos entregados por los estudiantes, si hubo algún cambio en la apropiación inicial de los estudiantes, en torno a la concepción de la educación como derecho humano.

CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.

En este capítulo se describen algunas situaciones problemas que los estudiantes de la preparatoria Tlalpan 1 del IEMS han enfrentado en su proceso educativo, a partir de las cuales se rescató su experiencia educativa y la concepción que tienen de la educación. Se identifican las relaciones que establecieron con el contexto que atraviesa actualmente la educación y los jóvenes en México, lo compararon con lo que estableció el Artículo 8 de la Constitución de la Ciudad de México y su situación actual en el IEMS. Así, el estudiante fue construyendo la representación de su pasado escolar, los valores que para él tiene la educación en su presente y proyecciones de futuro. Comprendió la realidad actual, la analizó e interpretó, a partir de las interacciones de acontecimientos históricos y experiencias propias donde la temporalidad y los problemas sociales tienen una especial relevancia. Subyace una metodología cualitativa en la interpretación de los resultados.

La descripción de los resultados se llevó a cabo por cada uno de los instrumentos que se aplicaron. Así, inicio con los resultados del primer y segundo cuestionario que fueron agrupados en las categorías mencionadas en el proceso de intervención, donde se incluyó el resultado de los dos grupos. Después la descripción de sus reflexiones en torno a la lectura contextual sobre neoliberalismo, educación y jóvenes. Finalmente cierro con las implicaciones del Artículo 8 de la Constitución de la CDMX y su relevancia en el IEMS.

3.1. Cuestionario 1. Descripción analítica. Experiencia del proceso educativo.

La experiencia de la COMIPEMS.

La experiencia educativa por la que han atravesado los estudiantes de la preparatoria Tlalpan 1 tienen que ver, en su mayor parte, con el examen de la

Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) que presentaron una vez que concluyeron la secundaria.

De los 15 estudiantes que finalmente se tomaron en cuenta para el análisis, solo uno señaló que no realizó este examen; Daniel S. Algunos de ellos lo han intentado hasta dos veces como es el caso de Jorge Luis C, Maribel Susana J y Ángel Gerardo H. Los demás lo presentaron una sola vez. Las preferencias han sido por una abrumadora mayoría las Escuelas Nacionales Preparatorias (ENP) de la UNAM. Seguida de los Colegios de Bachilleres (ColBach) que están por encima de los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) de la UNAM, Ángel Gerardo H fue el único que mencionó el CCH. Las vocacionales del Instituto Politécnico Nacional aparecen también de forma marginal, solo Jaqueline H señaló haber preferido como primera opción la vocacional.

La experiencia en otros bachilleratos.

De los 15 estudiantes del análisis solo cuatro señalaron que han estudiado en otros bachilleratos antes de entrar al IEMS. Dos de ellos en el Colegio de Bachilleres; Atzin Citlalli L. y Maribel Susana J., Jorge Luis C. en el Conalep y Marino C en la prepa de la UNAM, los cuales abandonaron por diversos motivos, entre ellos cuestiones económicas y familiares. El resto manifestó no haber estado en otro bachillerato más que en el IEMS. Aunque de éstos últimos la mayoría, excepto Daniel S si participaron en el examen COMIPEMS, lo que se deduce que no aceptaron el plantel que se les asignó y prefirieron la opción del IEMS.

La interrupción de los estudios.

La mayoría de los estudiantes en cuestión en algún momento dejaron de estudiar, principalmente en la transición de la secundaria a la preparatoria. Ana Michel R. reportó que al concluir la secundaria y entrar la prepa dejó de estudiar, no

especificó cuánto tiempo, pero sí los motivos, “que no obtuvo los suficientes aciertos” supongo en el examen COMIPEMS. Contrario a Atzin Citlalli L. que señaló haber dejado de estudiar dos años por motivos económicos, al igual que Jorge Luis C. año y medio por la misma razón económica. Julio Cesar R. no asistió a ninguna escuela durante un año, Maribel Susana J. solo estuvo un semestre en el Colegio de Bachilleres lo que le hizo perder todo el año. Ángel Gerardo H. año y medio en la transición de la secundaria a la prepa, no acepto las opciones en que lo ubicó el examen COMIPEMS. Daniel S. dejó de estudiar en el tránsito de la secundaria a la preparatoria, no especifica cuánto tiempo, aunque señala que fue por flojera. Marco Antonio B de igual forma no aceptó sus opciones en el examen metropolitano, Shantal Abril C perdió un año en prepa y Vianey Nefertari B algunos meses por motivos de trabajo.

El caso de Marino C es particular, ya que después de haber concluido la secundaria, estuvo sin estudiar 6 años. Señala además que estuvo en la preparatoria de la UNAM antes del entrar al IEMS, aunque no menciona por qué abandonó y ni los motivos. Sin embargo, ha sido de los pocos estudiantes que han manifestado haber estado en la preparatoria de la UNAM, lo cual tuvo que haber entrado por medio de la COMIPEMS, de los pocos que se han quedado en las opciones de su preferencia en este examen.

La experiencia en el IEMS.

La mayoría llegan al IEMS-Tlalpan 1 siendo rechazados de los otros sistemas de bachillerato, algunos dejaron los otros bachilleratos, pero en términos generales hacen su examen a la COMIPEMS y dependiendo del resultado se quedan o entran al IEMS. En el IEMS la mayoría de ellos se han quedado en el primer sorteo, está es una diferencia significativa que tienen, pues para entrar no hacen examen de admisión sino un sorteo, los cuales la mayoría se ha quedado en su primer intento. Algunos, los menos, para entrar han tenido incluso que concursar dos veces en el sorteo, como es el caso de Luis Alberto A. Los casos de Rubí R y Shantal Abril C

son particulares, ésta última manifestó haber concursado tres veces en el sorteo del IEMS, entre ellos tuvo que mediar un lapso de un año, el cual se quedó sin estudiar. Por su parte Rubí R al no haberse quedado en su primera opción de COMIPEMS, no aceptó estudiar en las opciones que este examen le asignó. Al señalar que participó dos veces en el sorteo del IEMS y no haber dejado de estudiar, nos indica que tuvo que participar en un segundo sorteo del IEMS en la convocatoria del mismo año que ingreso. Situación que en los últimos años se ha generalizado, debido a que los resultados del primer sorteo en el IEMS salen después de los resultados del examen de la COMIPEMS, y algunos de los jóvenes que se quedaron en el primer sorteo del IEMS prefirieron las opciones que les asignó este examen. Lo que nos indica que aun cuando fueron aceptados en el IEMS siguen prefiriendo las opciones más tradicionales del COMIPEMS. Y es necesario un segundo o hasta un tercer sorteo para ocupar los lugares en las prepas del IEMS que se quedaron vacíos. En esta situación están los tres casos antes mencionados.

Accesibilidad educativa.

La accesibilidad a la escuela es uno de los factores catalogados como parte del derecho humano a la educación. Relacionado con la infraestructura de movilidad que tienen los estudiantes para trasladarse de su casa a la escuela, si cuentan con transporte público suficiente o no, el dinero que gastan en ello. También dentro de este factor se contempla el tiempo de traslado, pues se considera que son factores que influyen en su rendimiento académico.

El tiempo de traslado de su casa a la escuela tiene un tiempo estándar de 30 minutos, lo más lejos tardan alrededor de una hora, como es el caso de Ana Michelle R, que llega a utilizar dos transportes públicos diferentes, camión y metrobús. Otro caso parecido es el de Rubí R, que también llega hacer hasta 1 hora de su casa a la preparatoria. Los tiempos de movilidad más cercanos es el de Shantal Abril C que hace 15 minutos, aunque señala que utiliza taxi, y el de Marco Antonio B que hace solo 10 minutos. Éstos últimos estudiantes viven dentro de las primeras calles que

se encuentran alrededor de la preparatoria, a lo más llegan a tomar un solo autobús. Los gastos de su transporte oscilan entre 20 y 30 pesos diarios.

Tiempo que pasan en la escuela.

Existe un fenómeno reciente en el IEMS en donde un porcentaje significativo, si bien no la mayoría de los estudiantes, de los casos analizados en esta intervención, tienen que pasar prácticamente la mayor parte del día en la escuela. Es decir, toman clases tanto en la mañana como en la tarde, y entre una clase y otra tienen entre dos o tres horas muertas, lo que los obliga a estar dentro de las instalaciones de la escuela, si se van a sus casas normalmente no regresan a las clases de la tarde noche. Esta situación afecta su rendimiento académico.

Así tenemos el caso de Maribel Susana J que señaló el siguiente horario de clases: "Lunes de 8:00 a 19:30 hrs., martes de 10:00 a 19:00 hrs., miércoles de 10:00 a 19:00 hrs., jueves de 15:00 a 19:00 hrs. y viernes de 15:00 a 18:00 hrs. El de Rubí R un caso muy parecido: "Lunes 8:00-19:00 hrs., martes 11:00-19:00 hrs., miércoles 15:00-19:30 hrs, jueves 9:00-18:30 hrs. y viernes 15:00-18:00 hrs. Prácticamente pasan lunes, martes y jueves todo el día en la preparatoria. Otros casos son el de Atzin Citlalli L, Marco Antonio B, que aunque no especifica su horario como las dos anteriores si menciona que pasa diario en la escuela alrededor de 9 horas entre mañana y tarde. Hay casos en que si bien van en el turno vespertino, asisten un día en la mañana, como Jaqueline H y Dulce C. Los demás solo asisten en el turno vespertino.

Alimentación.

La alimentación es otro de los factores que se contemplan dentro del derecho a la educación. Una alimentación insuficiente repercute en el aprovechamiento académico del estudiante, sobre todo cuando pasan la mayor parte del día en la escuela. La alimentación está relacionada con la suficiencia económica y con las posibilidades de consumir alimentos sanos y nutritivos en la escuela. En el caso de

la preparatoria Tlalpan 1 una alimentación sana y nutritiva es de lo que se careció desde su fundación.

Durante el semestre 2017-2018 B en que se llevó a cabo la intervención se instaló al interior de la preparatoria Tlalpan 1 un comedor comunitario, administrado por la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, en concesión a un particular, la comida cuesta 10 pesos. La comida de este comedor tiene como base arroz y frijoles, de allí en adelante los guisados suelen variar un poco, enmoladas con queso, tortas de verduras y guisados base soya. Prácticamente carne, pollo y pescado nunca lo hay. El agua es natural, simple, no hay agua de frutas o de sabores, mucho menos refrescos. Aunado a ello, también durante este semestre se instalaron en diferentes espacios de la preparatoria bebederos de agua simple, una opción para el agua embotellada que era la única disponible en la preparatoria y que tenía un costo de por lo menos diez pesos el litro.

La mayoría de los estudiantes analizados utiliza el comedor de forma cotidiana, aunque lo llegan a combinar con otro tipo de alimentos, como suelen ser la llamada comida chatarra. Atzin Citlalli L no tiene reparos en señalar que consume comida chatarra, aunque hace uso de los bebederos de la escuela. Julio Cesar R señala que se prepara tortas en su casa. Maribel Susana J, Rubí R y Jaqueline H aparte de hacer uso del comedor mencionan que también consumen comida chatarra y dulces. Por su parte Shantal Abril C menciona que consume hamburguesas y sopa Maruchan. El promedio de gasto a la semana tiene un estándar de 40 pesos.

Infraestructura educativa.

Las preguntas relacionadas con la infraestructura de la escuela y la limpieza de la misma, en general los estudiantes la reportan como positiva. Aunque Ana Michel sin reparos señala que los baños están sucios y no hay papel. Postura muy contrastante con el resto de sus compañeros que manifestaron una limpieza positiva

de la escuela, incluso del mobiliario como sillas y mesas de los salones donde reportaron que son cómodas. Sin embargo, a ello se refirió Marco Antonio B: “Limpios y los tienen cuidados. El mobiliario un poco cómodo, aunque después de un tiempo sentado ya no aguantas mucho.”

El agua en la escuela casi nunca falta, hay una pipa que surte de forma regular la preparatoria de agua, situación que contrasta con las colonias que hay alrededor de la preparatoria donde la constante es escases de agua.

3.2. Cuestionario 2. Descripción analítica. Percepción y exclusión del proceso educativo.

La descripción analítica que se presenta aquí es el resultado de la aplicación del segundo cuestionario a los dos grupos donde se llevó a cabo la intervención; el 409 y 410. (Ver Anexos 5 y 6) Los resultados se agruparon en seis categorías a las que se les asignó un inciso: A, B, C, D, E y F. El Cuadro 1 muestra de qué forma fueron agrupadas las preguntas y las temáticas en las que se incluyó a cada una de ellas. Sin embargo, por los resultados obtenidos de la aplicación de este segundo cuestionario las categorías de los incisos D y E ya no se incluyeron en este análisis descriptivo, debido a la poca información que dieron los estudiantes. Es decir, las preguntas relacionadas con estas categorías no dieron los resultados que se esperaban, posiblemente porque se plantearon mal, además de ser una temática difícil de identificar y sumamente compleja por la situación que atraviesa el país. A pesar de ello, con las otras cuatro categorías considero se consiguió el objetivo de la aplicación del segundo cuestionario.

Cuadro 1. Agrupación de las preguntas del segundo cuestionario: Percepción y exclusión del proceso educativo.

Grupo.	Preguntas.	Categorías.
A	1, 2, 3, 4, 10, 11 y 12.	Concepción de la educación.
B	5, 6, ,7 y 9.	Relación educación gobierno.
C	13 y 14.	Concepción de Derechos Humanos.
D	15, 16, 17, 18, 20 y 21.	Discriminación y exclusión en la preparatoria.
E	22, 23, 24 y 25.	Violencia contra las mujeres.
F	8 y 19.	Experiencia escolar dentro de la preparatoria.

Categoría inciso A. Concepción de la educación.

El concepto que tienen de la educación los estudiantes está relacionado con sus perspectivas de futuro, es un punto que varios de ellos destacaron. Así lo manifestó Ana Michel R: “Tener un futuro lleno de conocimientos y poder aplicarlos”. Por su parte Jorge Luis C señaló: “en un futuro tener un buen empleo”. Rubí R: “En un futuro espera de la educación tener muchas oportunidades para sobresalir”. Ángel Gerardo H mencionó que es una manera de prepararnos para nuestro futuro”. Daniel S: “una forma de preparación, tanto de cultura como de futuro”. Vianey Nefertari B: “La educación para que en el futuro sea una persona de bien. El futuro adquiere un significado importante, uno de los valores que tiene la educación está relacionada con la temporalidad futura, no con su pasado ni su presente. Lo que significan es el futuro que la educación les puede acarrear para sus vidas.

Sin embargo, esa concepción futura de la educación muchos la relacionan con el hecho de poder conseguir un buen trabajo. En este sentido Julio Cesar R. indicó: “para poder tener un buen trabajo”. Maribel Susana J. comentó que el fin de la educación es “para conseguir trabajo”. Ángel Gerardo H, “Porque me quiero superar y tener un trabajo bien pagado.” Daniel S. “Espero de la educación un buen trabajo”. Marco Antonio B hizo referencia al peso de la costumbre al afirmar: “A fuerzas tienes que estudiar la preparatoria y puedas entrar a trabajar a donde quieras.” Un tanto en la misma línea Shantal Abril señaló: “para poder lograr trabajar en algo bueno.” La relación tradicional educación-trabajo está presente como un valor intrínseco de la educación que tienen los estudiantes. Otra noción que tienen algunos de ellos del hecho por el cual están estudiando, y que de hecho no fue mencionado por la mayoría de ellos, es el tránsito que establecen de sus estudios preparatorios para llegar a la universidad y estudiar la carrera de su interés. Así lo manifestó Daniel S. “El bachillerato como requisito para poder entrar a la universidad.” Dulce C mencionó: “Para entrar a la universidad en la carrera de arte.” Y finalmente Jaqueline H resaltó que “El bachillerato como requisito para poder entrar a la universidad.

Dos estudiantes mostraron en sus concepciones de educación una postura más crítica de la misma. Los valores que Ana Michel R ve en la educación es que es el medio por el cual poder cambiar el país. Además, se aventura hacer cuestionamientos de la forma cómo le han enseñado sus maestros y les recomienda: “Utilizar otro tipo de estrategias en la forma de enseñanza, que los conocimientos sean más prácticos, para que los jóvenes puedan expresarse y opinar.” Maribel Susana J por su parte apuntó que la educación es “una formación tanto académica como personal para desenvolverme con otras personas”.

Por su parte Atzin Citlalli L, Marino C y Rubí R de igual forma mostraron una postura crítica, ya que recalcaron, en el caso de Atzin Citlalli L que la educación “es un derecho que toda persona debe tener, porque con ella aprendemos a leer, a escribir”, “para tener una opinión afirmativa o negativa de cualquier tema que vive el país” y “saber qué pasa en el mundo, entender por qué se hacen las cosas y

cómo. Por su parte Marino C concibe a la educación como “el mejoramiento o proceso en el cual las personas desarrollan su intelecto, aprenden cosas nuevas y tienden a llenarse de conocimientos nuevos”, además mencionó que “la educación en los jóvenes es importante para mejorarse a ellos como personas y después para mejorar el entorno”. En cuanto a la educación que ha recibido señaló: “he aprendido cosas nuevas y las utilizo como herramienta en mi vida cotidiana. Me identifico con materias como matemáticas, literatura e historia.” Por su parte Rubí R “identifica la educación con valores, respeto y aprendizaje. Que es para salir de la pobreza. Señala que ha aprendido muchas cosas pero que hasta el momento no han logrado abrirle ninguna puerta”, asume una postura crítica de lo que espera recibir de la educación. En cuanto a la utilidad señaló: “Se ha sentido identificada con filosofía e historia. Lo que ha aprendido en historia es comprender la situación que estamos viviendo en el país, como por ejemplo la canasta básica.” Aunque también señalaron valores tradicionales como “la educación es necesaria para que haya oportunidades de trabajo” en el caso de Atzin Citlalli L y en el de Marino C que él cursa la preparatoria “para poder estudiar la ingeniería que quiero.”

El caso de Luis Alberto A fue el único que alcanzó un cuestionamiento más profundo, manifestó un valor educativo en el sentido de una formación humanística y crítica mediante la adquisición de nuevos conocimientos necesarios para poder desarrollarse en la vida. Concibió que la educación es una herramienta que ayuda a superarse y salir de la ignorancia, tomar decisiones maduras. Destacó la importancia que tiene que los jóvenes estudien para poder cambiar al país. También manifestó su postura en cuanto a los contenidos educativos y la utilidad que tienen, pues señaló que haya buena calidad educativa y menos deserción. Le encontró mayor utilidad a los cursos de filosofía y literatura, ya que según él son temas que se pueden relacionar con la vida cotidiana. En este sentido la concepción utilitarista del paradigma educativo neoliberal, basado en la técnica y la capacitación para el trabajo, en el caso de Luis Alberto A no tienen mucho significado. Aunque también manifestó valores un tanto tradicionales como: “Para mí es importante aprender

cosas nuevas, entonces el bachillerato es un paso más para superarme y cumplir mis metas”.

Categoría inciso B. Relación educación gobierno.

En términos generales los estudiantes tienen claro que el principal actor que debe garantizar la educación es el gobierno. Señalan que debe ser pública, gratuita y laica, en referencia indirecta a lo establecido por el artículo tercero constitucional. Algunos de ellos solo se quedan en ésta afirmación, como es el caso de Jorge Luis C, Julio Cesar R, Ángel Gerardo H, Dulce C, Jaqueline H, Marco Antonio B, Shantal Abril C y Vianey Nefertari B. Hablan de la gratuidad de la educación y de su carácter público, pero lo hacen de forma automática, como algo ya dado, es decir, no hay una reflexión un poco más profunda de la importancia de que la educación en el contexto nacional siga siendo pública y gratuita.

Ana Michel R por su parte señaló que no solo es el gobierno el que debe garantizar la educación, sino también los profesores. Para Atzin Citlalli L el encargado de garantizar la educación es el gobierno, padres y tutores, y el objetivo de la relación entre el primero y la educación es para el progreso del país.

Por su parte Rubí R afirmó: “que si bien la educación es gratuita en algunas cosas, estamos muy alejados de muchas oportunidades”, asumiendo con ello una postura crítica, pues no es solo el hecho de que se tenga gratuidad en la educación, sino en que haya oportunidades para los jóvenes una vez terminando los estudios.

Quien fue más explícito en este punto y mostró mayor conciencia histórica al respecto, fue nuevamente Luis Alberto A quien señaló que el “gobierno tiene que apoyar la educación, apoyar a los maestros y facilitarles a todos la educación”, “Así debe ser entonces, sin excluir a nadie por su dinero o religión, todos merecen estar en una escuela”. Además, cuestionó, de alguna forma, el giro neoliberal que ha tenido la educación que ha recibido, al señalar que: “ya no se den materias que tienen que ver con México y su cultura, por ejemplo, las lenguas indígenas no los incluyen en los modelos educativos actuales, más que en el IEMS que si lo incluyen

en sus optativas, pero insisto debe ser del tronco común no una optativa. Los modelos educativos actuales hacen más énfasis en las lenguas extranjeras como el inglés y el francés.” Luis Alberto A ha vivido en carne propia la educación exclusivamente para el trabajo, dejando materias que tienen que ver con su cultura e identidad, pues él mismo procede de un entorno familiar y social de una comunidad indígena hablantes del náhuatl.

Categoría del inciso C. Concepto de Derechos Humanos.

Tienen una idea general de lo que son los derechos humanos, derechos inherentes a su condición humana, así lo señalaron Jacqueline H: “Lo que los humanos tenemos derecho”, Marco Antonio B “Son los derechos que protegen a las personas y Jorge Luis C “Todos los derechos de las personas”. Varios de ellos logran mencionar algunos de los derechos humanos, los que para ellos son los más importantes. Por ejemplo Ana Michel R que mencionó la libertad como un derecho humano, la posibilidad de elegir y de tomar decisiones en torno a tu propia vida. En este sentido denotan una postura de independencia, de libertad, aunque no señalan libertad en torno a qué aspectos o en relación a qué cosa. Hay que tomar en cuenta que son estudiantes que recién acaban de cumplir la mayoría de edad, o que están por hacerlo. Por ello demuestran una noción de libertad como un derecho humano pero no conciben aún hacia donde canalizarla o de qué forma ejercerla.

Ángel Gerardo H y Daniel S identificaron los derechos humanos relacionándolos con la igualdad. La igualdad está presente en la concepción que tienen estos estudiantes de los derechos humanos, la reivindican como un valor que tienen los seres humanos. Sin embargo, no hay elementos para señalar a qué tipo de desigualdad se refieren, pues hay muchas formas de desigualdad, la más sentida es la económica social, hasta la tecnológica o la cultural.

Atzin Citlalli L pone como un derecho humano el derecho al voto, que está más relacionado con los derechos políticos. Es importante que ya estén tomando conciencia de que el voto es un derecho que tienen y que deben ejercer con total

libertad. La libertad de expresión es un derecho humano que identifica Maribel Susana J, no solo relacionado con la prensa y el periodismo en general, sino en el hecho de poder expresar sus ideas y pensamiento con total libertad. Rompen con ello, de alguna forma, con la relación tradicional de autoridad que ejerce el maestro en el aula.

El derecho a la vida y a la dignidad del ser humano son dos valores que Luis Alberto A y Dulce C resaltan como derechos humanos, aspectos significativos que están manifestando y que se expresan en las relaciones que establecen entre maestro y alumno. El trato digno que ellos como estudiantes deben recibir, no solo de sus profesores, sino de las autoridades del IEMS. El derecho a una vida digna está en estrecha relación con otros dos aspectos que señalan Marino C y Daniel S, el derecho a la salud y a la vivienda, necesidades humanas básicas. Que los estudiantes la conciban como unos de los derechos humanos fundamentales es importante, pues la conciencia de esos derechos los lleva a tomar acciones para su cumplimiento.

Categoría inciso F. Experiencia e infraestructura de la preparatoria.

En esta categoría se rescató la experiencia de su proceso educativo en la preparatoria, los obstáculos que han enfrentado y sí están conformes con la infraestructura educativa que hay en la preparatoria. En éste sentido Ana Michel R señaló que “su experiencia hasta el momento en la preparatoria la considera positiva”, menciona que hay profesores que le enseñan bien. No identifica los obstáculos dentro de la preparatoria para poderse desempeñar mejor. Atzin Citlalli L señaló lo mismo, solo que le agregó “a pesar de que algunos maestro no enseñan bien”. Para Jorge Luis C “los maestros son buenos, mejor que en otras escuelas que ha estado.” Por su parte Luis Alberto A, fiel a su postura crítica señaló que si bien su experiencia ha sido buena “hay algunos aspectos que dejan mucho que desear, como por ejemplo el método de enseñanza de algunos maestros”. En el caso de Maribel Susana sus amigas han sido un obstáculo, pues por ellas ha faltado

mucho a clases. A Marino C le gustan las clases y el ambiente, aunque manifestó que “los servicios educativos son pésimos”. Daniel S en una postura autocrítica mencionó que el obstáculo es “uno mismo”.

3.3. Descripción analítica. Jóvenes, educación y neoliberalismo.

Se describen las diferentes problemáticas que los jóvenes señalaron producto de la lectura en cuestión. Sus análisis, reflexiones, indignaciones y propuestas que ésta lectura les provocó.

Para Ana Michel R “el neoliberalismo ha tenido que ver por muchos años con las problemáticas que tiene actualmente la educación y los jóvenes, ya que el proceso económico afecta a los jóvenes con menos probabilidad de poder trabajar, y el aumento de los jóvenes provoca que las escuelas tengan menos lugares y es como la juventud se inicia en otra forma de ser y se van por el mal camino.” De igual forma Atzin Citlalli L mencionó que “los jóvenes no tienen mucha oportunidad de estudiar, entonces hay más jóvenes que se meten a trabajar, y otros que caen en las drogas por la falta de oportunidad. El gobierno es el que quita esa ayuda porque invierte muy poco en educación, si el gobierno invirtiera más no pasaría esto.” Añade que “nuestro país es pobre en educación, la reforma educativa solo sirve para hacer al pueblo más inepto que antes. Porque un alumno puede acabar la escuela aunque no sepa nada, esto perjudica a todos los jóvenes y nos quita motivación para estudiar y echarle ganas al estudio. Creo que el gobierno debería de pensar más en el estudio porque habría un progreso en los jóvenes y en el país.” Jorge Luis C haciendo una reflexión de su propia experiencia señaló: “antes ya podías trabajar con la secundaria terminada, pero ahora tienes que terminar la prepa a fuerzas para poder laborar en un trabajo más o menos, lo que eso es muy difícil ya que hay muy pocas escuelas. Los que hacen examen para las prepas muy pocas personas se quedan y las que no se la pasan en la calle. Eso es lo que quiere el gobierno, jóvenes ignorantes para que los puedan manipular a su antojo.”

Por su lado Julio Cesar R señaló la “importancia de saber cómo está la educación en México.” Además identificó a las prepas de la UNAM como las más demandadas, la mayoría que las solicita por medio del examen de la COMIPEMS son rechazados. Luis Alberto A llega a la conclusión de que “ahora tenemos más claro porque no fuimos aceptados en nuestras primeras opciones del examen de COMIPEMS, la falta de espacios. La política y la corrupción tienen que ver mucho, ya que de aquí se genera la falta de presupuesto para la educación, los altos funcionarios se roban el dinero. Si el dinero se ocupara para lo que es este país mejoraría. El pueblo no se manifiesta como debería, con la fuerza y el coraje, por eso el gobierno se agarra de allí para cometer abusos. La delincuencia organizada también ha jalado a muchos jóvenes a cometer delitos, a vender droga, secuestrar, y esto por la falta de oportunidades para los jóvenes que no les queda de otra más que por el camino fácil.” En esa misma línea Marino C comentó que: “En los últimos años un porcentaje importante de jóvenes no logran quedarse en las escuelas públicas, las opciones han sido las escuelas privadas; sin embargo, no tienen el dinero para poderlas pagar. No hay buenos trabajos para los jóvenes, por ello optan por delinquir. Los jóvenes tienen poco espacio para poderse expresar, los mismos gobernantes son los que se han encargado de reducir las oportunidades para los jóvenes.”

Rubí R señaló que: “El estado no ha construido nuevas escuelas, las que están ya son insuficientes por lo que no hay tanto cupo para todos los estudiantes. Se ha llegado al punto de hacer huelgas o marchas para que nos brinden educación y se respeten nuestros derechos. Me parece injusto que nos recorten las becas, porque hay que pagar comida y transporte. El crecimiento poblacional de los jóvenes hace que tengan pocas oportunidades de desarrollo y crecimiento. La educación a pesar de ser pública y gratuita hay que invertirle dinero que a veces no hay.” Ángel Gerardo H con una postura crítica manifestó: “se me hace un poco absurdo hacer examen para poder acceder a una escuela. Los que quedan en las escuelas tienen la opción de superarse pero no la aprovechan, pues no entran a clases. El gobierno no apoya a los jóvenes de escasos recursos, cuando queremos hacer algo ellos recurren a la violencia.”

Daniel S cuestionó la inacción de la ciudadanía y de los estudiantes ante la situación por la que atraviesa hoy la educación, pues mencionó que: “Ahora está mucho peor, ya que nosotros como ciudadanos y estudiantes nos quedamos sin hacer algo al respecto, por miedo a violencia o a las consecuencias de enfrentar a los militares. Lo que también afecta la parte de los pocos lugares en las escuelas son los grupos sociales de los reguetoneros, góticos, emos, etc. Hacen que tengamos diferentes puntos de vista y no organizar algo en contra del gobierno y muchos pierden el interés y hacen que el gobierno gane todo y después abusen del poder que tienen y toda la gente y estudiantes no hacen nada y cada vez vamos de mal en peor.” Finalmente, Marco Antonio B destacó que: “La mayoría de los estudiantes de la preparatoria decidieron hacer examen a la COMIPEMS pero como no se quedaron se metieron a esta escuela. Muchos de los alumnos como que no están satisfechos con esta escuela y vuelve hacer examen a la COMIPEMS, y nuevamente no se quedan y regresan a estudiar en el IEMS.”

3.4. La educación como derecho humano.

En cuanto a la educación como derecho humano los estudiantes expresaron las siguientes opiniones.

Ana Michel R señaló: “Todas las personas tienen derecho a una educación, no importa su preferencia sexual, cómo vivan o si tienen alguna discapacidad. Todos son iguales, no importa como seamos.” Por su parte Atzin Citlalli L opinó: “Todos tenemos los mismos derechos sin importar el color de piel y la condición económica.” Jorge Luis C “No importa su edad, situación económica o religión.” Julio Cesar R “Que las personas del pueblo tengan el mismo derecho que las personas de la ciudad, ser iguales y llevar una educación para todos.” Maribel Susana J “Hay derechos para cada tipo de personas independientemente de su nivel social o cultural. Todos deben tener las mismas oportunidades que a veces no se brindan y eso es desigualdad porque a veces por tener una lengua indígena no se les da la

educación que debería de haber.” Marino C “Las personas no deben ser rechazadas en la educación por sus diferentes formas de vida; por ejemplo: religión, vestimenta o preferencias sexuales. La educación es un derecho de todas las personas, pues es gratuita porque se pagan con todos los impuestos que nos cobra el gobierno. La educación debe impartirse en las diferentes lenguas indígenas.”

Atzin Citlalli L “Que todos tengan las mismas oportunidades.” Ana Michel R “...de tener una mejor convivencia por medio de la educación.” Jorge Luis C “...para los pueblos indígenas la educación debe ser en su lengua originaria.” Julio Cesar R “Que la Constitución de la Ciudad de México les dé la misma importancia a todas las personas, ya sean ricas o pobres.” Luis Alberto A “La CDMX es una ciudad incluyente, no se discrimina. Toda persona tiene derecho a recibir educación, incluyendo etnias rurales.” Rubí R “La educación para las comunidades indígenas se debe impartir desde una perspectiva intercultural.”

Sobre sus propios derechos señalaron:

Ana Michel R: “Los estudiantes tenemos derecho a expresarnos, de decir lo que a mí me gusta, tener mi propio criterio, lo que quiero para mí y para mi país. Tener conciencia de que puedo reflexionar lo que hago y lo que está mal para mi país.” Atzin Citlalli L: “Como estudiante tener mi propia opinión, sin que otros intervengan en lo que decido o pienso.” Jorge Luis C: “A los estudiantes se les debe respetar sus derechos, trato digno e integridad. Se les debe enseñar a tener un pensamiento crítico, conciencia del papel que tienen en la sociedad y sus compromisos con ella.” Julio Cesar R: “Los estudiantes deben tener libertad e integridad. Desarrollar en ellos el valor que tiene la prepa. Por medio de la lectura y la reflexión desarrollar un criterio de las cosas.” Luis Alberto A: “Derechos de los estudiantes, dignidad y libertad”, “Poder cuestionar y criticar a los maestros.”, “Ver la realidad desde un pensamiento crítico.” Maribel Susana J: “Cada quien es libre de elegir lo que quiera estudiar, deberían también de crear más escuelas porque hay muchos jóvenes que se quedan sin estudiar. Debemos de crear más conciencia

de lo que está pasando en nuestro país y tratar de solucionarlo. No hay material suficiente para trabajar, hace falta tecnología en la preparatoria.” Marino C: “La educación te permite actuar de forma congruente y magnánima, tener conciencia de poder ayudar a las personas con lo que he ido aprendiendo.” Rubí R: “Los jóvenes tenemos derecho a la educación, pero en la actualidad ya es más difícil, ya que la educación te la venden.”, “Ser más conscientes de nuestros propios actos, hacía nosotros mismos como hacía las demás personas. Las cosas más mínimas como el de no tirar basura en la calle marca la diferencia como ciudadano.” Ángel Gerardo H: “Tener el derecho de hacer una crítica con algún tema que no estemos conformes y reflexionar nuestras acciones.” Daniel S: “Valorar la importancia del estudio y que no abusen de nosotros. Saber cómo cada una de nuestras acciones influye en la vida cotidiana.” Dulce C: “Es importante que la educación nos proporcione un pensamiento crítico y la conciencia de las personas sobre su papel en la sociedad, el país y el mundo. La educación debe fomentar el respeto a la diversidad social.” Shantal Abril C “Todos tienen derecho a la educación, mayores oportunidades para los indígenas que no hablan español. Respeto, libertad e integridad. El valor de la educación forma su propio criterio y consciencia.”

Sobre la alimentación como parte del derecho humano en educación comentaron:

Ana Michel R: “En la preparatoria hay bebederos y comedor que es de nuestra ayuda.” Atzin Citlalli L: “El comedor es una buena opción para nosotros, porque es barato y no te dan una comida fea como la chatarra. Los bebederos los ocupo muy seguido, ya que así no gasto mucho dinero en agua y puedo llenar mi termo las veces que quiera.” Jorge Luis C: “Gracias al comedor no comemos comida chatarra.” Julio Cesar R: “El comedor ha beneficiado a docentes y estudiantes.” Luis Alberto A: “El acceso a una buena alimentación no solo debe estar en la prepa, sino también en la casa. Se debería quitar a los vendedores de la comida chatarra de las escuelas y un comedor comunitario que sea desayuno, comida y cena.” Rubí

R: “El comedor está bien y los bebederos, pero hay muchas cosas que nos hacen falta, como el internet, por ejemplo.”

En cuanto a si en la preparatoria se cumple su derecho a la educación señalaron:

Atzin Citlalli L: “El derecho a la educación se cumple en la preparatoria por la educación que nos dan, tiene buenas instalaciones y buen personal, se cumple todo por la calidad de aprendizaje.” Jorge Luis C: “En la preparatoria se cumple todos nuestros derechos.” Luis Alberto A: “A la preparatoria le hace falta promover el deporte, no tienen instalaciones para ello, si bien hay comedor y bebederos, que nos brindan una calidad en la alimentación, no hay ese tipo de instalaciones. Si pusieran canchas deportivas el cambio sería notable.” Rubí R: “En las escuelas públicas son necesarias muchas cosas ya que no se cuenta con el presupuesto necesario.”, “Año con año estamos con el mismo mobiliario. El gobierno y las autoridades siempre se comprometen a apoyar pero nunca lo cumplen.”

CONCLUSIONES.

Después del proceso de intervención se percibió un cambio en las formas que los estudiantes conciben su proceso educativo al inicio y después de la intervención, los estudiantes lograron hacer reflexiones más profundas del contexto por el cual ha atravesado su proceso educativo, lograron identificar los efectos del neoliberalismo en educación que se ven reflejados en la falta de espacios en instituciones de nivel medio superior, falta de presupuesto y deterioro de la infraestructura educativa.

Los estudiantes con los que trabajé la propuesta resignificaron su propio concepto de educación así como los fines por los cuáles están estudiando. Si bien ellos continúan priorizando la relación de la educación con el trabajo, fueron capaces de identificar otros objetivos de la educación más allá del mero uso utilitarista que le ven. Por ejemplo, fueron capaces de vincular al proceso educativo a aspectos como la tolerancia, los valores democráticos, el respeto a la diversidad y el medio por el cual acceder a estudios universitarios. Incluso lograron identificar lo que implica el derecho al trabajo desde la óptica de los derechos humanos, yendo un poco más allá de simplemente referirlo a los temas usuales como lo son los salarios precarios y largas jornadas.

Muchos estudiantes que anhelan continuar sus estudios de la secundaria a la preparatoria se topan con un proceso que bien puede calificarse como cuello de botella. Ello se ve reflejado en las diferentes vivencias que resultaron de la aplicación de algunas preguntas relacionadas con el tema. La gran mayoría de los estudiantes ha vivido las experiencias tanto de haber concursado en el examen de la COMIPEMS como haber participado en el sorteo del IEMS; dos ejercicios educativos distintos en los que experimentaron en carne propia procesos de exclusión e inclusión, diferencia significativa porque vivieron en un primer momento, con la COMIPEMS procesos de exclusión, y con el IEMS de alguna forma procesos educativos de admisión más igualitarios e incluyentes. Tienen clara la diferencia

entre el examen de admisión (que se les hace discriminatorio) y el sorteo del IEMS, que establece un principio de igualdad entre todos sus participantes.

El IEMS -al ser la única institución pública a nivel medio superior que no participa en el examen de la COMIPEMS- representa una opción de estudios viable para los jóvenes que no se quedaron en la elección de su preferencia. Esta situación se ha convertido en un estigma de su identidad. Sin embargo, los jóvenes ven en ella una ventaja ya que muchos de ellos al mismo tiempo que participan en el examen COMIPEMS se inscriben también al sorteo del IEMS. Dónde decidan ellos estudiar depende de los resultados del examen. Hasta donde yo conozco no ha habido intentos o presiones para que el IEMS entré a formar parte de las opciones que la COMIPEMS establece en su examen de selección. Ello acarrearía una contradicción en el propio modelo de la institución pues ésta considera el examen de selección un factor de exclusión educativa.

Dentro de los procesos de exclusión educativa que han vivido, los alumnos señalan, en primer lugar, la falta de cupo en las escuelas de su elección ya que, obviamente, ellos no alcanzaron lugar en las que hubieran querido. Tomando en cuenta que el examen de la COMIPEMS es anual se entiende que al no quedarse en el lugar de su preferencia ellos pierdan un año en la continuidad de sus estudios, pues en su mayoría han dejado de estudiar uno o dos años. Además, cuando eligen estudiar en la escuela donde los resultados del examen les asignó, ellos solamente cursan los primeros semestres, lo cual, al final de las cuentas, también representa tiempo perdido amén de una experiencia negativa que tiene repercusiones en su motivación. Sin embargo, los estudiantes tenían normalizadas este tipo de situaciones pues las veían cómo algo común. Ahora, después de haber participado en mi propuesta, son capaces de ver todo ese proceso de exclusiones como un problema más estructural. Si bien ellos no lo alcanzan a entender del todo, en sus reflexiones sí empiezan a identificar e incluso cuestionar algunos aspectos de su exclusión de la esfera educativa, por lo cual comienzan a matizar sus primeras reacciones en el sentido de atribuirse toda la culpa y la responsabilidad de alejarse de los estudios.

En cuanto a los tiempos de traslado pude identificar lo siguiente. El tiempo promedio de traslado de la casa al trabajo o a la escuela en la Ciudad de México es de 2 horas, es decir, se invierten alrededor de 4 horas en el punto de la movilidad. Frente a ellos, los alumnos del IEMS están muy por debajo de este estándar, entre media hora y 45 minutos, en virtud de que su modelo educativo procuró que: a) sus preparatorias se ubiquen en lugares marginales y, b) que los estudiantes que entren a estudiar en ellas sean vecinos de la misma, es decir, que los alumnos vivan en un radio no mayor a cierto número de kilómetros cuadrados de las instalaciones precisamente para que la distancia no fuera un factor de riesgo para el rezago y la deserción. En ese sentido, uno de los requisitos para que los estudiantes puedan concursar en el sorteo del IEMS es un comprobante de domicilio donde se demuestre que viven en la demarcación territorial. En el caso del plantel donde yo trabajo, es poco probable encontrar estudiantes que no vivan en la delegación Tlalpan

Respecto a la alimentación que se ofrece a los estudiantes en el comedor de la escuela, puedo afirmar que hasta cierto punto es una oferta sana y balanceada pues trata de contrarrestar el exceso de comida chatarra que se vende a las afueras de las instalaciones. Cabe señalar que a pesar de que los estudiantes cuentan con este comedor al interior de la preparatoria, y la mayoría hace uso del él, no dejan de consumir comida chatarra. Combinan la comida del comedor con otro tipo de golosinas, de alguna forma los complementa. Ello demuestra que ese tipo de ingesta es un hábito que no pueden modificar de la noche a la mañana. Para lograrlo se requiere todo un proceso en el cual no necesariamente la finalidad sea dejar de comer comida chatarra, sino combinarla con otro tipo de alimentación más sana, así se la pueden llevar por mucho tiempo. Lo anterior a pesar de que los estudiantes tienen claro el tipo de comida chatarra que les venden fuera de la preparatoria y las consecuencias que en algún momento puede tener para su salud. Nuevamente normalizan una situación negativa, por ello las cantidades que suelen gastar se incrementan. En términos generales valoran que haya este tipo de servicio, el comedor dentro de la preparatoria, aunque no estén muy conformes con el tipo de

comida que se les ofrece en ellos. Es importante señalar que la instalación del comedor y de bebederos dentro de la preparatoria repercutió -desde mi perspectiva- en una mejora en la relación de la educación con la alimentación, no solo en cuestiones de nutrición sino también en la economía de los propios estudiantes.

Del por qué pasan tanto tiempo en la preparatoria se logró identificar que es por el rezago (con el empalme de materias consiguente) ha obligado a estudiantes a tomar algunos cursos a contraturno. Si tomamos en cuenta que la mayoría de los estudiantes son irregulares; solo entre un 30 – 40 % de la población cursa sus materias sin deber alguna, la situación de tener que pasar mucho tiempo en las instalaciones se agrava. Es necesario tener presente que ello es contraproducente a la regularización que se tiene por objetivo, pues son muchas horas muertas que tienen que pasar entre las clases del turno matutino (que ya de por sí no necesariamente son continuas) y las materias del turno vespertino. Esta situación, al igual que los otros aspectos antes señalados, también ha sido normalizada por los estudiantes pues, en lugar de buscar la forma de exigir que institucionalmente se den facilidades para resolver el asunto de esas horas muertas, ellos simplemente terminan asumiendo que no pueden hacer nada pues el punto es consecuencia de su falta de aprovechamiento escolar, no logrando visualizar y problematizar el tema más allá de eso.

En cuanto a la percepción que tienen de la educación. Ellos la conciben como el medio para poder superarse en la vida y tener un mejor empleo. Los estudiantes denotan una proyección futura de la educación, un valor intrínseco al hecho de estar estudiando en este momento. El beneficio de ello será en un futuro ya que abrirá muchas puertas y oportunidades. Además, se relaciona la educación con el aprendizaje de nuevos conocimientos que son útiles para actuar mejor en la sociedad, en el mundo y en la vida cotidiana. La educación la relacionan también con un aprendizaje constante que mejora a las personas, denota un bien individual. La educación se presenta como un medio de superar la situación en la que se encuentran actualmente, sus limitantes sociales y familiares. También se ven, los estudios que cursan en la preparatoria, con la finalidad de poder acceder a la

universidad, en este sentido, se percibe que un buen empleo por medio de la educación solo se alcanzará al cursar una carrera universitaria.

Si bien, en general los estudiantes ven la educación como un medio para conseguir trabajo en un futuro, y en este sentido mejorar las condiciones materiales en las que viven actualmente, también existe una concepción de la educación que potencia las facultades del ser humano. El hecho de adquirir nuevos conocimientos lo vinculan con poder tener un mejor desarrollo dentro de la sociedad y la vida cotidiana. Se percibe la interiorización de que la educación los hará mejores seres humanos. En este sentido, si bien predomina una concepción de la educación utilitarista, también se denota la relación que hacen de la educación con el desarrollo cultural y humanista de las personas.

Sobre el derecho humano al trabajo y a la educación. Dos de los derechos humanos más sentidos por los estudiantes, ya que establecen entre ellos una relación intrínseca, la educación los puede llevar a tener un buen trabajo y con ello mejorar la calidad de vida que actualmente tienen. Sin embargo, es una trágica ironía que lo que más les parezca significativo de la educación sea en relación con la posibilidad de conseguir trabajo, cuando precisamente lo que menos hay en la actualidad son empleos para los jóvenes. El vínculo educación-trabajo ha sido histórico y se le ha visto como el medio de movilidad social, situación que en la actualidad se ha precarizado. Es decir, hoy en día la educación ya no garantiza una movilidad social. Por un lado tenemos que los jóvenes son los que más padecen la precarización laboral: bajos salarios, cero prestaciones, flexibilidad laboral y explotación. Por el otro, los espacios para poder continuar sus estudios se reducen, la mayoría de ellos han sido excluidos de los sistemas de educación pública. Luego entonces, no basta con tener la noción de que la educación y el trabajo son dos derechos humanos, sino hay que tener la conciencia de la situación actual por la que atraviesan.

Los estudiantes conciben que la responsabilidad de todo lo que tiene que ver con la educación recae en el gobierno, éste tiene la obligación de apoyarlos, de darles los recursos necesarios para poder estudiar. Garantizar el derecho a la

educación es una tarea asignada a esas instituciones. Se puede establecer que en la mayoría de los estudiantes sí hay claridad respecto a que el gobierno es el que debe garantizar la educación. Sin embargo, ellos no se cuestionan sí en verdad el gobierno cumple con lo que está obligado con respecto a la educación, solo se le identifica que es uno de los actores importantes del campo educativo. Es una reproducción inconsciente que se hace de este hecho. También ellos destacan, aunque no la mayoría, que proveer la posibilidad de acceder a la educación también es responsabilidad de los padres de familia y, en algunos casos, los maestros. Se muestra cierta consciencia de que una parte de la responsabilidad con relación a la educación es de los propios estudiantes pues algunos de ellos mencionan que no todos la aprovechan. Por el otro lado, tampoco se mencionan las formas en que ellos como estudiantes, pueden obligar, presionar al estado y al IEMS a que cumpla con sus obligaciones y con el derecho a la educación.

En cuanto a si conocen sus derechos humanos y cuáles son algunos de ellos. Los jóvenes del IEMS sí los conciben como parte de la naturaleza humana, derechos que todos deben tener. Identifican algunos como el derecho a una vida digna y que todos tienen derecho a la educación (aunque con los límites que hemos explicado). Asimismo, algunos de ellos empezaron a identificar al trabajo como un derecho humano. En este sentido van más allá de una condición ciudadana o jurídica de la adquisición de los derechos: no se necesita cumplir la mayoría de edad para poder tener derechos humanos, éstos deben vivirse desde el momento mismo del nacimiento.

En general los estudiantes manifiestan una buena experiencia educativa hasta el momento en la preparatoria, las materias en general han sido de su agrado, le ven utilidad a lo aprendido en ellas. Aunque manifiestan, los menos, tener ciertos problemas con la forma en que algunos profesores enseñan su materia. Mencionan algunos obstáculos como las distracciones de los amigos y la cuestión económica. La mayoría señaló estar conforme con la infraestructura educativa; baños, salones, mesas, sillas, y sobre todo con los bebederos y el comedor, así como la biblioteca,

laboratorios y salones de uso múltiple, entre ellos el salón de artes plásticas y el de música.

Por lo que se refiere a su relación con los procesos históricos del neoliberalismo los estudiantes identifican una serie de problemáticas relacionadas con una de las consecuencias sociales del neoliberalismo en educación, la reducción del presupuesto y la falta de espacios en las escuelas públicas para los jóvenes. Logran relacionar lo anterior con la exclusión que la mayoría de ellos ha padecido con el examen de la COMIPEMS. Ello lo traducen en la falta de oportunidades para los jóvenes y la salida fácil que para muchos de ellos representa integrarse a la delincuencia organizada. El gobierno aparece como uno de los principales responsables de la situación de crisis por la que atraviesa la educación y los jóvenes. Responsabiliza al gobierno de la situación de violencia y auge del narcotráfico, la corrupción que prevalece en éste ha sido uno de los principales motivos. Algunos de ellos expresan su inconformidad con esta situación, argumentan la falta de participación de la ciudadanía y los estudiantes para revertir tal situación. Las diversas tribus urbanas de jóvenes provocan diferencias entre ellos, no pueden llevar a cabo una lucha unificada en contra de los abusos del gobierno. Una propuesta es que a partir de la unidad con los jóvenes, por su crecimiento poblacional, vislumbran un posible cambio de las pocas expectativas que tienen en el futuro para las nuevas generaciones.

Como resultado de la intervención la casi totalidad de los estudiantes identificaron la educación como el derecho que todas las personas tienen independientemente de su condición física, raza, color de piel, condición social, nivel económico, discapacidad, religión, preferencias sexuales, si viven en el campo o la ciudad, si son ricos o pobres. Es interesante ver que varios de los estudiantes, después de trabajar con lo que establece el Artículo 8 de la Constitución de la CDMX, señalaron que la educación debe ser un derecho también para las comunidades indígenas y que ésta debe ser impartida en su propia lengua, desde una perspectiva multicultural.

Producto del trabajo realizado con la lectura contextual “Neoliberalismo, jóvenes y educación” los estudiantes relacionaron su educación con el desarrollo de un pensamiento crítico con la realidad social que se vive actualmente en México, fue algo que también valoraron como parte de la educación como derecho humano. Asimismo comprendieron la importancia de formarse su propio criterio de las cosas, qué están bien y mal, saber qué rol juegan en la sociedad, para llevar a cabo una transformación de las misma.

Los estudiantes intervenidos concibieron la educación como una oportunidad que a todos se les debe brindar para mejorar en sus vidas y su país. La libertad de expresión, el trato digno y la integridad fueron valores que significaron en sus respuestas y reflexiones finales de la intervención. Así como un trato igualitario que deben brindar sus maestros, el derecho a disentir con ellos sin que haya ningún tipo de represalias. Concibieron que el desarrollo de un pensamiento crítico debe estar encaminado a poder cuestionar a sus profesores cuando no se está de acuerdo con ellos.

Para los estudiantes después de todo este proceso de intervención lo que importa ahora no es, solo el hecho, de que los jóvenes que no tienen oportunidades puedan estudiar. No es nada más que tengan un espacio en una institución de educación pública, una butaca, mesa, sino también importa el tipo de formación que están recibiendo, los contenidos que les están enseñando. No es solo saber inglés o computación, tener las habilidades para ser un buen programador, sino el tipo de ciudadanía en la que se están formando, qué tipo de valores les está enseñando la institución donde se encuentran. No es solo el mero hecho de tener las herramientas necesarias para insertarse y poder competir en un mercado laboral de índole global, sino los valores éticos, morales y democráticos en los que se forman. No es solo una formación individualista, sino de solidaridad colectiva. Y eso no lo da el inglés ni la computación, sino la filosofía, la historia, la literatura, las artes y la música. Eso a los estudiantes les ha quedado claro. Cuáles son sus derechos como trabajadores y la manera de formar un sindicato para defender sus derechos, eso no se los va a enseñar la empresa donde se empleen sino la escuela.

Los estudiantes concluyeron que la educación como derecho humano implica que la escuela les enseñe cuáles son sus demás derechos humanos, y cómo se relacionan éstos con sus roles sociales como estudiante, joven, hijo, trabajador y ciudadano. Tienen claro que éste tipo de formación no se los dará un sistema educativo que solo esté enfocado a la formación para el trabajo. En la robótica, en la programación de sistemas o en la mecatrónica no les van a enseñar a los estudiantes la legislación laboral, ni mucho menos su construcción histórica y la situación que ésta tienen en el presente. Si lo aprenden es de forma empírica una vez que están insertos en el mundo laboral, cuando se tropiezan con los abusos y las violaciones a sus derecho laborales, es decir hasta que no lo viven en carne propia, así lo hicieron saber algunos estudiantes que trabajan. Los valores éticos y morales están excluidos de esa formación educativa exclusiva del trabajo, y ello lo tienen claro, es una violación a su derecho a la educación.

Considero que la propuesta de intervención que lleve a cabo me permitió indagar, desde la enseñanza de la historia, en uno de los temas poco explorados dentro de los que tradicionalmente se trabajan en la enseñanza de la historia, la significación de los estudiantes en un tema relativamente reciente que los involucra directamente, una nueva concepción de la educación en la que ellos están inmersos. Sin duda, dentro de la educación como derecho humano desde la enseñanza de la historia hace falta mucho más trabajo, desde el ámbito sobre todo historiográfico. Los derechos humanos es un tema poco abordado por los historiadores, de allí que considero hizo falta abordar la historia reciente de los derechos humanos. Se puede hacer consultando los documentos dejados por las administraciones del gobierno federal durante los últimos treinta años, que en su relación con los organismos internacionales han ido dejando, lo cual lógicamente sería tema de otra tesis. Quedo satisfecho con lo aquí logrado, pues considero que el objetivo se cumplió: rescatar en su propia voz la experiencia educativa de los estudiantes, reflexionar en torno a ello desde una perspectiva distinta de la educación; como un derecho humano, que les dio una panorámica muchísimo más amplia de lo que es la educación.

BIBLIOGRAFÍA.

- Acevedo, Arcos M. del Carmen y Julia Salazar Sotelo. (2014). "Una propuesta en la formación histórica de los estudiantes de la UPN", *Revista entre maestros*. Núm. 45, marzo-junio 2014, pp. 36-45.
- Acevedo, Arcos M. del Carmen y Julia Salazar Sotelo. (2015). "Niveles de desempeño sobre el modelo metodológico: Problematizando el presente", en Deni Trejo Barajas y Juana Martínez Villa (Coord), *La historia enseñada a discusión. Retos epistemológicos y perspectivas didácticas*, Morelia, UMSNH/BUAP/UAQ.
- Alcantará, Armando. (2006) "Políticas educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006". *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 8, septiembre-diciembre 2006, pp. 147-165.
- Ayuste, Ana. (2006). "Las contribuciones de Habermas y Freire a una teoría de la educación democrática centrada en la deliberación racional y el diálogo". Ana Ayuste y otros, *Educación, ciudadanía y democracia*, Barcelona, Ediciones Octaedro, pp. 65-102.
- Bauselas, Herreras, Esperanza. (2004). "La docencia a través de la Investigación Acción". *Revista Iberoamericana de Educación*, Vol. 35 Núm 1. Número Especial, pp. 1-9. <https://rieoei.org/RIE/article/view/2871> (Consultado el 10 de septiembre de 2018.)
- Boggino, Norberto y Kristin Rosekrans. (2004). *Investigación-acción: reflexión crítica sobre la práctica educativa: orientaciones prácticas y experiencias*. Rosario, Homo Sapiens.
- Colmenares E. Ana Mercedes y Ma. Lourdes Piñero M. (2008). "La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas". *Laurus Revista de educación*, Año 14, Número 27, pp. 96-114.
- "Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos que Reforma la del 5 de febrero de 1857". (1917). *Diario Oficial. Órgano del gobierno provisional de la República Mexicana*. 5 de febrero de 1917, Tomo V. 4° Época, Número 30.

“Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo 1 del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. (2011) Diario Oficial de la Federación. 10 de junio de 2011. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011 (Consultado el 27 de julio de 2017)

Dutrénit Bielous, Silvia. (2010). “Historia y derechos humanos”. en Estévez Ariadna y Vázquez, Daniel (Coords). Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria. México, FLACSO/IIS-UNAM/CISAN. “Historia. Enfoque”. (2005). Programas de Estudio. Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal. Humanidades. México. GDF/Secretaría de Desarrollo Social/IEMS.

Estévez, López, Ariadna. (2007) “Transición a la democracia y derechos humanos en México: La pérdida de integralidad en el discurso”. *Revista Andamios*, Volumen 6, Número 6, junio 2007, pp. 7-32.

Encinas, López, Elba R. (2015): “El papel de los Derechos Humanos en el contexto económico neoliberal”. *Contratiempo.mx*. <http://www.contratiempo.mx/e-post/2015/10/20/El-papel-de-los-Derechos-Humanos-en-el-contexto-econ%C3%B3mico-neoliberal>. (Consultado el 14 de abril de 2017)

“Enseñanza de la historia desde el presente: Sustento teórico del enfoque del área de Historia”. (2006). Cuadernos de apoyo a la docencia 1. México. SBGDF/SDSGDF/IEMS.

Fariñas, Dulce, María José. (2004). *Globalización, ciudadanía y derechos humanos*. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas/Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, Dykinson, 2004.

García, Solís, Bertha. (2012): “Evolución de los derechos humanos”, en Margarita Moreno-Bonett y Rosa María Álvarez de Lara, *El Estado Laico y los derechos humanos en México*. México, FFyL/IIJ-UNAM, pp. 77-99.

Hevia, Rivas, Ricardo (2010). “El derecho a la educación y la educación en derechos humanos en el contexto internacional”. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Vol. 4, Núm. 2, pp. 25-39 <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num2/art1.pdf> (Consultado el 10 de julio 2017)

Hobsbawm, Eric. (1997) “El presente como historia” en *Sobre la historia*, Crítica, Barcelona.

McKernan, James. (2001). *Investigación-acción y curriculum. Métodos y recursos para profesionales reflexivos*. Madrid, Ediciones Morata.

- Medellín, Urquiaga, Ximena y Ana Elena Fierro Ferráez. (2015). De las garantías individuales a los derechos humanos: ¿Existe un cambio de paradigma? México, CNDH. (Colección. Sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos)
- Naciones Unidas (1961). Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>, consultado el día jueves 6 de octubre de 2016.
- Naciones Unidas (1999). Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 13, el derecho a la educación (artículo 13 del Pacto).
<file:///C:/Users/Hugo/Documents/ComiteDESCAObservacionGeneral13.pdf>
(Consultado el 15 de julio 2017)
- Rodríguez, Ledesma, Xavier. (2010). *Una historia desde y para la interculturalidad*. México, UPN.
- Sauvage, Pierre: “Una historia del tiempo presente”, en *Historia Crítica*, núm. 17, julio-diciembre, 1998, pp. 59-70.
<http://www.redalyc.org/pdf/811/81111329005.pdf> (Consultado el 6 de septiembre de 2017)
- Scioscioli, Sebastián (2014). El derecho a la educación como derecho fundamental y sus alcances en el derecho internacional de los derechos humanos. *Journal of Supranational Policies of Education* (2), pp. 6-24.
- Vernor, Muñoz. (2014). “El derecho humano a la educación”, *Sinéctica. Revista electrónica de educación*. Núm. 42, enero-junio, 2014, Universidad Jesuita de Guadalajara, ITESO, pp. 1-10. <http://www.redalyc.org/pdf/998/99829581003.pdf>
(Consultado el 17 de mayo 2017)
- Zubieta, García, Judith, Tomas bautista Godínez, Ana Hilda Gómez Torres y María del Rosario Freixas Flores. (2015). “Educación. Paradojas de un sistema excluyente. Encuesta Nacional de Educación”. En Flores, Julia Isabel y Agustín Morales Meza (Coord). *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales. Inventario de México 2015*. México. UNAM. pp. 45-52.

APÉNDICES.

1. Transcripción. Cuestionario. Experiencia del proceso educativo.
2. Transcripción. Cuestionario. Percepción y exclusión del proceso educativo.
3. Transcripción y análisis de la lectura: Neoliberalismo jóvenes y educación.
4. Transcripción La educación como derecho humano.
5. Lectura completa. Neoliberalismo, juventud y educación, con sus respectivas preguntas.
6. Lectura: La educación como derecho humano. Art. 8 Constitución de la Ciudad de México.

1. Transcripción de resultados. Cuestionario. Experiencia del proceso educativo.

<i>a. La experiencia Comipems. (7 y 8)</i>
1. Ana Michel R (No 2, 409) Si hizo examen de Comipems, su primera opción fue prepa UNAM. 2. Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Una vez, prepa UNAM. 3. Jorge Luis C (No. 8, 409) Dos veces hizo examen comipems, sus opciones; prepa UNAM. 4. Julio Cesar R (No. 10, 409) Una vez, prepa UNAM y ColBach. 5. Luis Alberto A. (No. 11, 409) Una vez, prepa UNAM. 6. Maribel Susana J. (No. 13, 409) Dos veces hizo examen, prepa UNAM. 7. Marino C, No. (14, 409) Una vez, prepa UNAM. 8. Rubí R. No. 16, 409 Una vez, su primera opción prepa UNAM, segunda ColBach. 9. Ángel Gerardo H. (No. 1, 410) Dos veces presento examen, CCH, UNAM. 10. Daniel S. (No. 3, 410) No presentó examen Comipems. 11. Dulce C. (No. 5, 410) Una vez, Prepa UNAM. 12. Jacqueline H. (No. 7, 410) Una vez, Vocacional. 13. Marco Antonio B. (No. 10, 410) Una vez, Bachillerato Técnico, Conalep. 14. Shantal Abril C. (No. 16, 410) Una vez, prepa UNAM. 15. Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) Una vez, Prepa UNAM
<i>b. La experiencia en otros bachilleratos. (9 y 10)</i>
Ana Michel R (C1, No 2, 409) No reporta. Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Si, Colegio de bachilleres. Jorge Luis C (No. 8, 409) Conalep. Julio Cesar R (No. 10, 409) No reporta. Luis Alberto A. (No. 11, 409) No. Maribel Susana J. (No. 13, 409) Colegio de Bachilleres. Marino C, No. (14, 409) Prepa UNAM. Rubí R. No. 16, 409 No. Ángel Gerardo H. (No. 1, 410) No ha estado en ningún otro bachillerato. Daniel S. (No. 3, 410) No ha estado en otros bachilleratos. Dulce C. (No. 5, 410) No ha estado. Jacqueline H. (No. 7, 410) No. Marco Antonio B. (No. 10, 410) No. Shantal Abril C. (No. 16, 410) No. Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) No
<i>c. La interrupción de los estudios. (11, 12, y 13)</i>
Ana Michel R (C1, No 2, 409) Reporta que si al concluir la secundaria y entrar la prepa. Los motivos es que no obtuvo los suficientes aciertos. Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Si ha interrumpido sus estudios, dos años, cuestiones económicas. Jorge Luis C (No. 8, 409) Si, año y medio, factores económicos. Julio Cesar R (No. 10, 409) Después de la secundaria perdió un año antes de entrar a la prepa. Luis Alberto A. (No. 11, 409) En prepa particular, 1 semestre. Maribel Susana J. (No. 13, 409) En primer semestre de bachilleres, 1 año. Marino C, No. (14, 409) Cuando termino la secundaria, seis años sin estudiar. Cuestiones económicas y familiares. Rubí R. No. 16, 409 No hay información. Ángel Gerardo H. (No. 1, 410) Año y medio, en la transición de la secundaria a la prepa. No acepto las opciones en que lo ubicó el examen Comipems. Daniel S. (No. 3, 410) Dejó de estudiar en el tránsito de la secundaria a la preparatoria, no especifica cuánto tiempo, aunque señala que fue por flojera. Dulce C. (No. 5, 410) No. Jacqueline H. (No. 7, 410) No. Marco Antonio B. (No. 10, 410) No, no acepto su opción de Comipems. Shantal Abril C. (No. 16, 410) En la prepa perdió un año. Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) Meses, por motivos de trabajo.
<i>d. La experiencia en el IEMS. (14 y 15)</i>
Ana Michel R (C1, No 2, 409) Una sola vez participo en el sorteo para ingresar al IEMS. Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Una sola vez participo en el sorteo. Jorge Luis C (No. 8, 409) Una vez sorteo. Julio Cesar R (No. 10, 409) Una sola vez participo en el sorteo. Señala que no conocía el IEMS. Luis Alberto A. (No. 11, 409) Dos veces participo en el sorteo. Maribel Susana J. (No. 13, 409) Solo una vez y se quedó. Marino C, No. (14, 409) En el primer sorteo se quedó. Rubí R. No. 16, 409 Dos veces. Ángel Gerardo H. (No. 1, 410) Una vez participó en el sorteo y se logró quedar. Daniel S. (No. 3, 410) Una vez participó en el sorteo y se quedó. El IEMS fue su primera opción. Dulce C. (No. 5, 410) Una sola vez y se quedó. Jacqueline H. (No. 7, 410) Una vez sorteo. Marco Antonio B. (No. 10, 410) Una vez sorteo. Shantal Abril C. (No. 16, 410) Tres veces participo en el sorteo, por ello reporta que perdió un año, en el transito de la secundaria a la prepa. Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) Una vez.
<i>e. Accesibilidad educativa. (16 y 17)</i>
Ana Michel R (C1, No 2, 409) Hace una hora, utiliza camión y metrobus. Gasta alrededor de 28 pesos diarios en transporte público. Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) 20 minutos, en ocasiones toma taxi y gasta 30 pesos. Jorge Luis C (No. 8, 409) Microbus, 20 minutos, 60 pesos a la semana. Julio Cesar R (No. 10, 409) 30 minutos, a veces una camión, 30 pesos a la semana. Luis Alberto A. (No. 11, 409) 40 minutos, 18 pesos diarios. Maribel Susana J. (No. 13, 409) 40 minutos, de 30 a

45 pesos, camión y taxi. Marino C, No. (14, 409) 20 minutos, camión 12 pesos diarios. Rubí R. No. 16, 409 1 hora, camión que cobre 6 pesos. Ángel Gerardo H. (No.1, 410) 30 minutos, utiliza camión, gasta 12 pesos diarios. Daniel S. (No. 3, 410) 30 minutos, camión, 12 pesos. Dulce C. (No. 5, 410) 30 minutos, camión, 12 pesos. Jacqueline H. (No. 7, 410) 40 minutos, 30 pesos Marco Antonio B. (No. 10, 410) 5 o 10 minutos. Shantal Abril C. (No. 16, 410) 15 minutos, taxi, 20 pesos diarios. Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) 30 minutos, 18 pesos diarios.
<i>f. Tiempo que pasan en la escuela. (18 y 19)</i>
Ana Michel R (C1, No 2, 409) 6 horas diario, 30 horas a la semana. Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Alrededor de 9 horas diario, y a la semana 45 a la semana. Jorge Luis C (No. 8, 409) 6 horas diarias, 30 a la semana. Julio Cesar R (No. 10, 409) 1-8 horas promedio diario. Luis Alberto A. (No. 11, 409) 5 horas diarias, 25 a la semana. Maribel Susana J. (No. 13, 409) Lunes de 8:00 a 19:30, martes de 10:00 a 19:00, miércoles de 10:00 a 19:00, jueves de 15:00 a 19:00 y viernes de 15:00 a 18:00. Marino C, No. (14, 409) Vespertino, 30 horas a la semana. Rubí R. No. 16, 409 Lunes 8-19, martes 11-19, miércoles 3-7:30, jueves 9-6:30 y viernes 15-18. Ángel Gerardo H. (No.1, 410) Turno vespertino, 16 horas a la semana. Daniel S. (No. 3, 410) Turno vespertino, 16 horas a la semana. Dulce C. (No. 5, 410) Turno vespertino, el martes asiste en la mañana. Jacqueline H. (No. 7, 410) Turno vespertino, martes en la mañana. Marco Antonio B. (No. 10, 410) Horario mañana y tarde, 30 horas a la semana. Shantal Abril C. (No. 16, 410) Vespertino, 35 h. semana Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) Matutino y vespertino.
<i>g. Alimentación. (20 y 21)</i>
Ana Michel R (C1, No 2, 409) Comedor prepa y fruta, gasta 30 pesos diarios. Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Comida chatarra y agua de los bebederos que hay en la prepa. Jorge Luis C (No. 8, 409) Comedor prepa, 30 pesos diarios. Julio Cesar R (No. 10, 409) A veces se prepara tortas. Luis Alberto A. (No. 11, 409) Comedor prepa, 25 diarios. Maribel Susana J. (No. 13, 409) Comida comedor y a veces comida chatarra. 50 pesos gasta diarios. Marino C, No. (14, 409) Comedor prepa, 30 diarios Rubí R. No. 16, 409 Comida prepa y dulces. 50 diarios. Ángel Gerardo H. (No.1, 410) Comida comedor preparatoria. 50 pesos a la semana. Daniel S. (No. 3, 410) Comedor, 50 pesos a la semana. Dulce C. (No. 5, 410) Nada, gasta 20 pesos Jacqueline H. (No. 7, 410) Dulces, 30 pesos. Marco Antonio B. (No. 10, 410) Comedor prepa. Shantal Abril C. (No. 16, 410) Hamburguesas, maruchan, 50 pesos Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) Comedor prepa, 40 pesos.
<i>h. Infraestructura educativa. (22 y 23)</i>
Ana Michel R (C1, No 2, 409) Los baños están sucios y no hay papel. Las sillas y mesas cómodas. Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Los baños se le hacen limpios y hay papel higiénico. Jorge Luis C (No. 8, 409) Los baños los considera limpios y las sillas y mesas en buen estado. Julio Cesar R (No. 10, 409) En general bien. Luis Alberto A. (No. 11, 409) En general bien. Maribel Susana J. (No. 13, 409) En general bien. Marino C, No. (14, 409) Conforme. Rubí A. No. 16, 409 Nunca hay papel en el baño y las bancas cómodas. Ángel Gerardo H. (No.1, 410) Los baños limpios y las sillas y mesas incómodos Daniel S. (No. 3, 410) Baños limpios, mobiliario incómodo. Dulce C. (No. 5, 410) No hay papel, son cómodos el mobiliario. Jacqueline H. (No. 7, 410) Higiénicos, cómodos. Marco Antonio B. (No. 10, 410) Limpios y los tienen cuidados. El mobiliario un poco cómodo, aunque después de un tiempo sentado ya no aguanta mucho. Shantal Abril C. (No. 16, 410) Limpios aunque no hay papel, cómodos a veces. Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) Limpios, mobiliario bien.

2. Transcripción. Cuestionario. Percepción y exclusión del proceso educativo.

<i>2.1 Concepción de la educación en general y lo que espera de ella. (Preguntas grupo A: 1, 2, 3, 4, 10, 11 y 12).</i>
Ana Michel R (No 2, 409) Aprender cosas nuevas desde pequeños. No quiero estancarme. Tener un futuro lleno de conocimientos y poder aplicarlos. Prepararse mejor, tener mejores resultados en la vida. Que nos demos cuenta de poder cambiar el país. Que los maestros mejoren su enseñanza y mejor capacitados Casi no les entiendo a algunas temáticas. En algunas cosas le encuentro utilidad a lo que nos enseñan en la escuela.

Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Es un derecho que toda persona debe tener, porque con ella aprendemos a leer, a escribir, entre tantas cosas como tener un trabajo que nos guste o que sea bien pagado. Para poder entrar a la universidad y tener una carrera. Para tener una opinión afirmativa o negativa de cualquier tema que vive el país o para trabajar en algún lugar mejor. Lo que espera de la educación, saber qué pasa en el mundo, entender por qué se hacen las cosas y cómo. Si se siente identificado con las temáticas que se abordan en sus clases Si le encuentra utilidad a las materias, como por ejemplo saber la historia de los presidentes y cómo ha evolucionado el país.

Jorge Luis C (No. 8, 409) La educación la ve como nuevas oportunidades en la vida, para en un futuro tener un buen empleo. Es importante que los jóvenes estudien. En algunas ocasiones se ha sentido identificado con las temáticas de las materias en la preparatoria, como Matemáticas, Química y lengua y Literatura.

Julio Cesar R (No. 10, 409) La educación para él, es una forma de saber y educarnos sobre lo que nos rodea. Para poder tener un buen trabajo. Los jóvenes deben estudiar por el bien del país. Tener más conocimiento sobre las cosas. La educación debe mejorar día con día. Si se siente identificado con las temáticas de las materias. Si le encuentra utilidad a los contenidos de las materias.

Luis Alberto A. (No. 11, 409) La educación es una herramienta que ayuda a superarse, a salir adelante, superarse y salir de la ignorancia. Para mí es importante aprender cosas nuevas, entonces el bachillerato es un paso más para superarme y cumplir mis metas. Es importante que los jóvenes estudien para lograr un cambio en el país. Superarme en la vida diaria, tomar decisiones maduras y que en un futuro no me arrepienta de ello. Que haya buena calidad educativa y menos deserción. Le encuentro más utilidad en los cursos de literatura y filosofía. En filosofía tres se abordaron temas que se pueden relacionar con la vida cotidiana.

Maribel Susana J. (No. 13, 409) Una formación tanto académica como personal. Para desenvolverme con otras personas y conseguir un trabajo. La educación es necesaria para que haya oportunidades de trabajo. Solo con algunas temáticas se siente identificado en su vida cotidiana, como historia y artes.

Marino C, No. (14, 409) Es el mejoramiento o proceso en el cual las personas desarrollan su intelecto, aprenden cosas nuevas y tienden a llenarse de conocimientos nuevos. Para poder estudiar la ingeniería que quiero. La educación en los jóvenes es importante para mejorarse a ellos como personas y después para mejorar el entorno (sociedad) He aprendido cosas nuevas y las utilizo como herramienta en mi vida cotidiana. Me identifico con materias como matemáticas, literatura e historia.

Rubí R. No. 16, 409 Identifica la educación con valores, respeto y aprendizaje. Que es para salir de la pobreza. Señala que ha aprendido muchas cosas pero que hasta el momento no han logrado abrirle ninguna puerta. En un futuro espera de la educación tener muchas oportunidades para sobresalir. Se ha sentido identificada con filosofía e historia. Lo que ha aprendido en historia es comprender la situación que estamos viviendo en el país, como por ejemplo la canasta básica.

Ángel Gerardo H. (No.1, 410) Es una manera de prepararnos para nuestro futuro. Porque me quiero superar y tener un trabajo bien pagado. La educación le ha sido útil para ver de otra forma las cosas. A veces se siente identificado, ver de forma reflexiva las cosas.

Daniel S. (No. 3, 410) Una forma de preparación, tanto de cultura como de futuro. Porque es requisito para llegar a la universidad. He aprendido cosas que se pueden aplicar en la vida diaria. Espero de la educación un buen trabajo, me identifico con la música. La literatura, filosofía, artes e historia corrigieron varios errores que había tenido.

Dulce C. (No. 5, 410) La oportunidad de que otra persona transmita tus conocimientos a ti. Para entrar a la universidad en la carrera de arte. Es un crecimiento para ti mismo, y un escalón más para estudiar lo que más amas. Ampliar mis conocimientos y sacar mi curiosidad, adquiriendo nuevas técnicas de artes y otros conocimientos.

Jacqueline H. (No. 7, 410) Es algo muy importante y básico para la vida cotidiana. Para no ser alguien ignorante. El bachillerato como requisito para poder entrar a la universidad. Le veo utilidad a filosofía y un poco a historia y POE.

Marco Antonio B. (No. 10, 410) Es aprender nuevas cosas que a lo largo de tu vida te sirvan. A fuerzas tienes que estudiar la preparatoria y puedas entrar a trabajar a donde quieras. La

educación le va ayudar a los jóvenes para cuando crezcan tengan un buen trabajo. El estudio te ayuda en tu vida diaria.

Shantal Abril C. (No. 16, 410) Es una forma de enseñar, aprender nuevas cosas y hacerlas diferente. Estudio el bachillerato porque es algo bueno para mí y para poder lograr trabajar en algo bueno. El estudio te abre la mente y saber muchas más cosas. Aprender a desarrollar habilidades y conocimientos que nos rigen día a día.

Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) La educación es aprender cosas nuevas y no hacer cosas que no debo hacer. La educación para que en el futuro sea una persona de bien. Le encuentro utilidad a la historia de la vida cotidiana.

2.2 Relación educación gobierno, crítica a la educación que se ha recibido y quién es el responsable de garantizarla. (Preguntas grupo B: 5, 6, 7 y 9)

Ana Michel R (No 2, 409) Que el gobierno apoye a los jóvenes que no puedan estudiar. La educación está bien que sea pública, gratuita y laica. Utilizar otro tipo de estrategias en la forma de enseñanza, que los conocimientos sean más prácticos, para que los jóvenes puedan expresarse y opinar. Los que deben garantizar la educación son los profesores.

Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) El objetivo de la relación entre el gobierno y la educación debe ser para el progreso del país. Que la educación sea pública y gratuita está bien porque permite a muchas personas poder estudiar. No tiene crítica a la educación que ha recibido, la considera buena ya que tiene un poco más de conocimientos básicos. Lo encargados de garantizar la educación es el gobierno, padre y tutores.

Jorge Luis C (No. 8, 409) Que el gobierno no abandone la educación, que le ponga más atención. La educación siempre debe ser pública, gratuita y laica. La educación ha sido buena. Para él nadie debe garantizarle la educación.

Julio Cesar R (No. 10, 409) La relación educación gobierno debe estar enfocada a que los jóvenes tengan un mejor futuro. Que la educación sea pública y gratuita es bueno, ya que muchas personas no pueden pagar una escuela. La crítica que tiene a la educación es que los profesores se empeñen más y no falten. El gobierno es el principal actor en garantizar la educación.

Luis Alberto A. (No. 11, 409) El gobierno tiene que apoyar la educación, apoyar a los maestros y facilitarles a todos la educación. Coincido con la afirmación de que la educación debe ser pública, gratuita y laica, ya que sin ella mucha gente no podría estudiar y por ende se fomentaría la ignorancia. Así debe ser entonces, sin excluir a nadie por su dinero o religión, todos merecen estar en una escuela. Cuestiona el hecho de que ya no se den materias que tienen que ver con México y su cultura, por ejemplo las lenguas indígenas no los incluyen en los modelos educativos actuales, más que en el IEMS que si lo incluyen en sus optativas, pero insisto debe ser del tronco común no una optativa. Los modelos educativos actuales hacen más énfasis en las lenguas extranjeras como el inglés y el francés. El gobierno es el principal responsable de garantizar la educación.

Maribel Susana J. (No. 13, 409) El gobierno es el que debe garantizar la educación. Identifica la educación pública, gratuita y laica como parte de un derecho que todos tienen y que pueden decidir todos. La educación que ha recibido es buena y depende de los estudiantes si la aprovechan o no.

Marino C, No. (14, 409) El gobierno solo debe apoyar a la educación y no entrometerse en lo que no debe. Una de sus críticas es que algunos profesores faltan. Para él quien debe garantizar la educación es una institución ajena al gobierno.

Rubí R. No. 16, 409 Si bien la educación es gratuita en algunas cosas, estamos muy alejados de muchas oportunidades. La educación pública y gratuita les abre muchas puertas a las personas de escasos recursos. Ha tenido profesores que no imparten sus clases como debieran. A pesar de ello aprendemos mucho de nuestros profesores.

Ángel Gerardo H. (No.1, 410) La educación pública y gratuita está bien.

Daniel S. (No. 3, 410) No debe de haber relación entre educación y gobierno. La educación pública y gratuita está bien porque más gente puede progresar. El gobierno es el responsable de garantizarla.

Dulce C. (No. 5, 410) Excelente el que todos podamos estudiar, ya que es un derecho para nosotros el tener acceso. La crítica a la educación que ha recibido hasta el momento, son los

maestros que ha tenido; desinteresados, negligentes, flojos, mal preparados que solo van para recibir su pago y ya. Para ella todos deben ser responsables de garantizar la educación.
Jacqueline H. (No. 7, 410) Los impuestos hacen gratuita la educación. El gobierno debe garantizar la educación.

Marco Antonio B. (No. 10, 410) El gobierno debe apoyar más la escuela porque a veces no lo hace. La educación pública y gratuita es bueno porque la gente que no tenga recursos económicos pueda estudiar y tener un buen trabajo. El gobierno es el principal responsable en garantizar la educación.

Shantal Abril C. (No. 16, 410) Que el gobierno atienda más el desarrollo educativo, que vea sus necesidades y no solo pura política. La educación gratuita es indispensable ya que muchas personas no pueden costear sus estudios.

Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) La educación gratuita está bien para las personas. Tiene buena experiencia de la educación recibida hasta el momento. Identifica a sus papas como los responsables de garantizar la educación.

2.3 Concepto de Derechos Humanos y cuáles son algunos de ellos. (Preguntas grupo C: 13 y 14)

Ana Michel R (No 2, 409) Que todos tenemos derecho o la libertad de tener las mismas opiniones. Derecho a la educación, la libertad de expresión.

Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Es libertad. Derecho a la educación y a votar.

Jorge Luis C (No. 8, 409) Todos los derechos de las personas.

Julio Cesar R (No. 10, 409) Algunos de los derechos que identifica son la ética, la moral, la igualdad, armonía y paz.

Luis Alberto A. (No. 11, 409) Es algo que define la dignidad de las personas. Derecho al agua, a la educación, a la diversión, al respeto.

Maribel Susana J. (No. 13, 409) Los derechos que tiene un individuo, libertad de expresión, de trabajo y de educación.

Marino C, No. (14, 409) Razones para defenderé a las personas. Educación y vivienda.

Rubí R. No. 16, 409 Los derechos de las personas, educación y trabajo.

Ángel Gerardo H. (No.1, 410) Ser igualitario con todos. Derecho a la salud, al trabajo y a la educación.

Daniel S. (No. 3, 410) Igualdad, derecho de los hombres, educación y salud.

Dulce C. (No. 5, 410) Son cosas a los que todos se les deben brindar y tener. Derecho a la educación, a la vida digna.

Jacqueline H. (No. 7, 410) Lo que los humanos tenemos derecho.

Marco Antonio B. (No. 10, 410) Son los derechos que protegen a las personas.

Shantal Abril C. (No. 16, 410) Expresión sin opresión, lucha por los derechos del ser humano.

Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) Las personas son libres pero también tienen derechos. El derecho de los niños.

2.4 Discriminación y exclusión en la preparatoria. (Preguntas grupo D: 15, 16, 17, 18, 20 y 21)

Ana Michel R (No 2, 409) En todas marcó que no se ha sentido discriminado.

Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Si ha sentido que sus maestros les dan preferencia a otros estudiantes más que a ella. En todas las demás no se ha sentido discriminada ni excluida.

Jorge Luis C (No. 8, 409) En todas marcó que no se ha sentido discriminado.

Julio Cesar R (No. 10, 409) En todas marcó que no se ha sentido discriminado.

Luis Alberto A. (No. 11, 409) Solo algunas veces se ha sentido discriminado.

Maribel Susana J. (No. 13, 409) Menciona que no se ha sentido discriminada en ningún momento.

Marino C, No. (14, 409) No se ha sentido discriminado.

Rubí R. No. 16, 409 Señala que solo en una ocasión ha sido agredida en la preparatoria, por una estudiante mujer a la que acusó.

Ángel Gerardo H. (No.1, 410) No se ha sentido discriminado en algún aspecto.

Daniel S. (No. 3, 410) No ha sentido ningún tipo de discriminación.

Dulce C. (No. 5, 410) A veces ha sentido que los maestros le dan preferencia a otros estudiantes más que a ella. De allí en fuera no ha sentido ningún otro tipo de discriminación.

Jacqueline H. (No. 7, 410) No se ha sentido discriminada.

Marco Antonio B. (No. 10, 410) No se ha sentido discriminado.
Shantal Abril C. (No. 16, 410) No se ha sentido discriminada.
Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) No se ha sentido discriminada.

2.5 Violencia contra las mujeres. (Preguntas grupo E: 22, 23, 24 y 25)

Ana Michel R (No 2, 409) A veces se ha sentido vulnerable dentro de la preparatoria por ser mujer.
Atzin Citlalli L. (No. 4, 409)
No se ha sentido ni acosa, ni violentada, ni vulnerable por ser mujer dentro de la preparatoria.
Jorge Luis C (No. 8, 409) No identifica nada de violencia contra las mujeres.
Julio Cesar R (No. 10, 409) No identifica nada de violencia contra las mujeres.
Luis Alberto A. (No. 11, 409) Señala que a pesar de no ser mujer si ha sido testigo del acoso que sufren algunas de sus compañeras.
Maribel Susana J. (No. 13, 409) No se ha sentido acosada sexualmente en la preparatoria.
Marino C, No. (14, 409) No identifica casos.
Rubí R. No. 16, 409 Señala que en una ocasión se sintió discriminada por traer una mochila del partido verde. No señala explícitamente acoso sexual, sino que a algunos de sus compañeros les gusta.
Ángel Gerardo H. (No.1, 410) No identifica acoso.
Daniel S. (No. 3, 410) No indentifica ningún tipo de acoso
Dulce C. (No. 5, 410) No identifica ningún tipo de violencia contra las mujeres.
Jacqueline H. (No. 7, 410) No identifica algún tipo de acoso.
Marco Antonio B. (No. 10, 410) No identifica ningún tipo de violencia.
Shantal Abril C. (No. 16, 410) No identifica ningún tipo de violencia ni acoso.
Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) No identifica ningún tipo de violencia ni acoso.

2.6 Percepción de su experiencia escolar dentro de la preparatoria. (Preguntas grupo F: 8 y 19)

Ana Michel R (No 2, 409) Su experiencia hasta el momento en la preparatoria la considera positiva, menciona que hay profesores que le enseñan bien. No identifica los obstáculos dentro de la preparatoria para poderse desempeñar mejor.
Atzin Citlalli L. (No. 4, 409) Su experiencia escolar ha sido buena, a pesar de que algunos maestro no enseñan bien. No identifica ningún obstáculo para su aprovechamiento escolar.
Jorge Luis C (No. 8, 409) Su experiencia señala que los maestros son buenos, mejor que en otras escuelas que ha estado.
Julio Cesar R (No. 10, 409) Su experiencia negativa en la preparatoria son los profesores que faltan.
Luis Alberto A. (No. 11, 409) En general ha sido buena la experiencia, sin embargo hay algunos aspectos que dejan mucho que desear, como por ejemplo el método de enseñanza de algunos maestros.
Maribel Susana J. (No. 13, 409) Considera que sus amigas han sido un obstáculo para poder tener un buen desempeño académico dentro de la preparatoria.
Marino C, No. (14, 409) Le gustan las clases y el ambiente, aunque señala que los servicios educativos son pésimos
Rubí R. No. 16, 409 Estresante porque a veces hay mucha tarea. Y u obstáculo para su desempeño académico la distracción. Ángel Gerardo H. (No.1, 410)
Algunos maestros.
Daniel S. (No. 3, 410) Los obstáculos son él mismo y algunos maestros. Y su experiencia escolar la define como buena.
Dulce C. (No. 5, 410) Faltas constantes de algunos profesores y su negligencia al momento de evaluar y su injusticia.
Jacqueline H. (No. 7, 410) Su experiencia buena.
Marco Antonio B. (No. 10, 410) Su experiencia buena.
Shantal Abril C. (No. 16, 410) Las faltas, a veces tengo problema con ello.
Vianey Nefertari B. (No. 20, 410) Los amigos y amigas a veces los considera como un obstáculo.

3 Transcripción y análisis de la lectura: “Neoliberalismo jóvenes y educación”.

Ana Michel R. El neoliberalismo ha tenido que ver por muchos años, ya que el proceso económico afecta a los jóvenes con menos probabilidad de poder trabajar, y el aumento de los jóvenes provoca que las escuelas tengan menos lugares y es como la juventud se inicia en otra forma de ser y se van por el mal camino. Si bien continúa con el valor trabajo, es consciente de la precarización actual.

Atzin Citlalli L. Los jóvenes no tienen mucha oportunidad de estudiar, entonces hay más jóvenes que se meten a trabajar, y otros que caen en las drogas por la falta de oportunidad. El gobierno es el que quita esa ayuda porque invierte muy poco en educación, si el gobierno invirtiera más no pasaría esto. Nuestro país es pobre en educación, la reforma educativa solo sirve para hacer al pueblo más inepto que antes. Porque un alumno puede acabar la escuela aunque no sepa nada, esto perjudica a todos los jóvenes y nos quita motivación para estudiar y echarle ganas al estudio. Creo que el gobierno debería de pensar más en el estudio porque habría un progreso en los jóvenes y en el país. Identifica la problemática de las drogas con la falta de oportunidades para los jóvenes, Señala al gobierno como uno de los principales responsables de esta problemática, debido a su falta de inversión en la educación. Cuestiona la política educativa de aprobar a los alumnos aunque no hayan aprendido nada, menciona que ello es perjudicial para ellos pues los aprueban sin los aprendizajes necesarios.

Jorge Luis C Antes ya podías trabajar con la secundaria terminada, pero ahora tienes que terminar la prepa a fuerzas para poder laborar en un trabajo más o menos, lo que eso es muy difícil ya que hay muy pocas escuelas. Los que hacen examen para las prepas muy pocas personas se quedan y las que no se la pasan en la calle. Eso es lo que quiere el gobierno, jóvenes ignorantes para que los puedan manipular a su antojo. Sigue en una lógica de estudiar para el trabajo, pues menciona que si antes te pedían la secundaria ahora ya es la prepa. Aunque menciona la exclusión del examen de la COMIPEMS y las consecuencias de no estudiar. Es decir tiene un ligero avance en el desarrollo de su conciencia histórica.

Julio Cesar R La importancia de saber cómo está la educación en México. Las prepas de la UNAM son muy demandadas, la mayoría que las solicita por medio del examen de la COMIPEMS son rechazados. Se ha hecho un poco más consciente de la falta de espacios para estudiar, y de la exclusión del examen de la COMIPEMS.

Luis Alberto A. Ahora tenemos más claro porque no fuimos aceptados en nuestras primeras opciones del examen de COMIPEMS, la falta de espacios. La política y la corrupción tienen que ver mucho, ya que de aquí se genera la falta de presupuesto para la educación, los altos funcionarios se roban el dinero. Si el dinero se ocupara para lo que es este país mejoraría. El pueblo no se manifiesta como debería, con la fuerza y el coraje, por eso el gobierno se agarra de allí para cometer abusos. La delincuencia organizada también ha jalado a muchos jóvenes a cometer delitos, a vender droga, secuestrar, y esto por la falta de oportunidades para los jóvenes que no les queda de otra más que por el camino fácil. Tiene claro la situación por la que atraviesan actualmente los jóvenes, la falta de oportunidades y la delincuencia organizada como una forma que han tenido para salir de la situación en la que están. Asimismo señala la exclusión de la educación que padecen con el examen de la COMIPEMS y las consecuencias sociales de la corrupción policia que tenemos.

Maribel Susana J. La educación en nuestro país es cada vez más decadente porque el gobierno no crea más escuelas. Lo anterior ha llevado a que los estudiantes realicen movimientos para que una vez que terminen la secundaria tengan un lugar seguro en alguna escuela, preparatoria o universidad, y no tener que dejar de estudiar por la falta de oportunidades. Los trabajos de los chicos no ofrecen nada, creen que en el narcotráfico será más fácil salir adelante, el gobierno parece que lo hace a propósito la falta de oportunidades. Los jóvenes tenemos muy pocos espacios de expresión, donde poder decir esta situación. Se necesita estar unido para tener un futuro mejor para las futuras generaciones. Identifica la falta de oportunidades de los jóvenes que se ve reflejado en los pocos espacios que hay para estudiar, responsabiliza al gobierno de la situación de violencia y auge del narcotráfico. A partir de la unidad con los jóvenes señala un posible cambio a futuro, para las nuevas generaciones.

Marino C. En los últimos años un porcentaje importante de jóvenes no logran quedarse en las escuelas públicas, las opciones han sido las escuelas privadas, sin embargo no tienen el dinero para poderlas pagar. No hay buenos trabajos para los jóvenes, por ello optan por delinquir. Los jóvenes tienen poco espacio para poderse expresar, los mismos gobernantes son los que se han encargado de reducir las oportunidades para los jóvenes. Contextualiza las consecuencias sociales de la política neoliberal en educación.

Rubí R. El estado no ha construido nuevas escuelas, las que están ya son insuficientes por lo que no hay tanto cupo para todos los estudiantes. Se ha llegado al punto de hacer huelgas o marchas para que nos brinden educación y se respeten nuestros derechos. Me parece injusto que nos recorten las becas, porque hay que pagar comida y transporte. El crecimiento poblacional de los jóvenes hace que tengan pocas oportunidades de desarrollo y crecimiento. La educación a pesar de ser pública y gratuita hay que invertirle dinero que a veces no hay. Está consciente de la falta de espacios educativos para los jóvenes, así como de las pocas expectativas que tienen en el futuro. Señala la falta de presupuesto que el estado invierte en la educación. Repercute en su motivación.

Ángel Gerardo H. Se me hace un poco absurdo hacer examen para poder acceder a una escuela. Los que quedan en las escuelas tienen la opción de superarse pero no la aprovechan, pues no entran a clases. El gobierno no apoya a los jóvenes de escasos recursos, cuando queremos hacer algo ellos recurren a la violencia. Se empieza a cuestionar el papel que juega el gobierno en la educación. Identifica el examen COMIPEMS como excluyente. Hace un poco de autocrítica al señalar que los jóvenes que se quedan en las escuelas no la aprovechan.

Daniel S. Esta lectura me pareció muy interesante ya que el autor hace un buen uso de referencias con lo que se vivía antes y que estaba muy pesada la situación. Ahora está mucho peor, ya que nosotros como ciudadanos y estudiantes nos quedamos sin hacer algo al respecto, por miedo a violencia o a las consecuencias de enfrentar a los militares. Lo que también afecta la parte de los pocos lugares en las escuelas son los grupos sociales de los reguetoneros, góticos, emos, etc. Hacen que tengamos diferentes puntos de vista y no organizar algo en contra del gobierno y muchos pierden el interés y hacen que el gobierno gane todo y después abusen del poder que tienen y toda la gente y estudiantes no hacen nada y cada vez vamos de mal en peor. Identifica al gobierno como el principal actor de los abusos de poder y de la corrupción, así ha actuado en el pasado y actúa en el presente. Critica fuertemente las diferencias entre las tribus urbanas de jóvenes que lo que provocan es solo diferencias entre ellos, no pueden llevar a cabo una lucha unificada, junto con ciudadanos y estudiantes, en contra de los abusos del poder del gobierno.

Dulce C. Señala la reducción que el gobierno ha llevado a cabo de la educación media superior y superior. Esta falta de espacios para estudiar ha repercutido en que los jóvenes sean reclutados por la delincuencia organizada, señala la relación políticos corruptos auge de la delincuencia. Se empieza a cuestionar que la reducción de espacios es producto de la falta de presupuesto que el gobierno no invierte en la educación. La relación gobierno-corrupción-delincuencia organizada lo tiene claro.

Jaqueline H. Identifica como una de las formas de represión por parte del gobierno la falta de presupuesto en la educación pública. Señala que el incremento de la población de jóvenes y la falta de oportunidades para ellos han hecho que la delincuencia organizada reclute a más jóvenes. Asume una postura crítica en torno al papel del gobierno y su responsabilidad en la falta de presupuesto a la educación pública.

Marco Antonio B. La mayoría de los estudiantes preparatoria decidieron hacer examen a la COMIPEMS pero como no se quedaron se metieron a esta escuela. Muchos de los alumnos como que no están satisfechos con esta escuela y vuelven a hacer examen a la COMIPEMS, y nuevamente no se quedan y regresan a estudiar en el IEMS. Fue importante saber que el gobierno no da el presupuesto para la educación pública, lo anterior repercute en la educación pública. Señala la exclusión que genera el examen de la COMIPEMS, y la insistencia de los alumnos del IEMS para seguir participando en él a pesar de ya tener un lugar en la preparatoria.

Shantal Abril C. Señala que la falta de oportunidades es debido al mal gobierno. Muchos que han levantado la voz los han oprimido de diferentes maneras, terminan de forma fatal. Es necesario que se reestablezca la participación ciudadana y crear nuevas oportunidades de desarrollo.

Identifica al gobierno como el principal actor de la falta de oportunidades, señala la necesidad de reestablecer la democracia para generar más oportunidades.

Vianey Nefertari B. La delincuencia ha reclutado a muchos jóvenes, que por la inmediatez de tener cosas se le hace atractivo. El responsable de esta situación es el gobierno. Identifica la problemática de los jóvenes en la delincuencia por la falta de oportunidades. El gobierno es el principal responsable.

4 Transcripción “La educación como derecho humano.

Ana Michel R. “Todas las personas tienen derecho a una educación, no importa su preferencia sexual, cómo vivan o si tienen alguna discapacidad. Todos son iguales, no importa como seamos. Todos los habitantes deben tener la oportunidad de tener una mejor convivencia por medio de la educación. Los estudiantes tenemos derecho a expresarnos, de decir lo que a mí no me gusta, tener mi propio criterio, lo que quiero para mí y para mi país. Tener conciencia de que puedo reflexionar lo que hago y lo que está mal para mi país. Es nuestro derecho recibir un apoyo por parte del gobierno, la beca, para mejorar nuestro desempeño en la escuela. En la preparatoria hay bebederos y comedor que es de nuestra ayuda.” La responsabilidad de garantizar la educación es de las autoridades, del gobierno. Identifica la educación como el derecho que todas las personas tienen independientemente de su condición física, raza o preferencias sexuales. Es una oportunidad que a todos se les debe brindar para mejorar en sus vidas y su país.

Atzin Citlalli L. Todos tenemos los mismos derechos sin importar el físico, el dialecto, el color de piel y la condición económica. Que todos tengan las mismas oportunidades. Como estudiante tener mi propia opinión, sin que otros intervengan en lo que decido o pienso. Me parece muy bien que las autoridades den materiales para una buena educación y un buen aprendizaje, así como apoyo económico, ya que a veces hay que comprar útiles nuevos y pasajes para el transporte. El derecho a la educación se cumple en la preparatoria por la educación que nos dan, tiene buenas instalaciones y buen personal, se cumple todo por la calidad de aprendizaje. El comedor es una buena opción para nosotros, porque es barato y no te dan una comida fea como la chatarra. Los bebederos los ocupó muy seguido, ya que así no gasto mucho dinero en agua y puedo llenar mi termo las veces que quiera. La responsabilidad de garantizar la educación es del gobierno y las autoridades. El derecho a educarse debe ser para todos, sin importar rasgos físicos; color de piel, ni condición social, ni si eres indígena o no, a los primeros se le debe enseñar en su propia lengua. Identifica el desarrollo de su pensamiento crítico con el hecho de tener su propio criterio de las cosas que están bien o mal en su país. Los bebederos y el comedor contribuyen a cumplir con su derecho a la educación.

Jorge Luis C. “Todas las personas tienen derecho a la educación, no importa su edad, situación económica o religión. Las oportunidades de educarte debe ser para todos para los pueblos indígenas la educación debe ser en su lengua originaria. A los estudiantes se les debe respetar sus derechos, trato digno e integridad. Se les debe enseñar a tener un pensamiento crítico, conciencia del papel que tienen en la sociedad y sus compromisos con ella. Los apoyos económicos están bien, pues compramos lo que nos haga falta. En la preparatoria se cumple todos nuestros derechos. Gracias al comedor no comemos comida chatarra. Es responsabilidad del gobierno de México la educación, pero también de los docentes, las familias y los diferentes sectores de la sociedad.” A todos los rasgos biológicos o condición social le agrega el factor religioso para el derecho a la educación, todos deben tener las mismas oportunidades. Incluyen también a los indígenas y su derecho a recibir educación en su propia lengua. A los estudiantes se les debe tratar con dignidad e integridad. Enseñarles a desarrollar un pensamiento crítico para saber el lugar que ocupan en la sociedad.

Julio Cesar R. “Que la Constitución de la Ciudad de México les dé la misma importancia a todas las personas, ya sean ricas o pobres. Eso es para él el derecho humano a la educación. Que las personas del pueblo tengan el mismo derecho que las personas de la ciudad, ser iguales y llevar una educación para todos. Los estudiantes deben tener libertad e integridad. Desarrollar en ellos el valor que tiene la prepa. Por medio de la lectura y la reflexión desarrollar un criterio de las cosas.

El comedor ha beneficiado tanto a los docentes como a los estudiantes.” Destaca que la ley, la Constitución de la CDMX, debe impartir educación en condiciones de igualdad para los habitantes del campo y la ciudad, ricos y pobres. La lectura los hace reflexivos y desarrollar un criterio propio. El comedor ha sido n beneficio común a todos.

Luis Alberto A. “La CDMX es una ciudad incluyente, no se discrimina. Toda persona tiene derecho a recibir educación, incluyendo etnias rurales. Derechos de los estudiantes, dignidad y libertad. Ver la realidad desde un pensamiento crítico. Poder cuestionar y criticar a los maestros. Se necesita más apoyo a los estudiantes. A la preparatoria le hace falta promover el deporte, no tienen instalaciones para ello, si bien hay comedor y bebederos, que nos brindan una calidad en la alimentación, no hay ese tipo de instalaciones. Si pusieran canchas deportivas el cambio sería notable. El acceso a una buena alimentación no solo debe estar en la prepa, sino también en la casa. Se debería quitar a los vendedores de la comida chatarra de las escuelas y un comedor comunitario que sea desayuno, comida y cena. Está de acuerdo en que lo que establece el Art. 8 de la Constitución de la CDMX, el cual señala que es incluyente. Mencionó aspectos significativos que los otros estudiantes no señalaron; por ejemplo, la falta de instalaciones deportivas en la preparatoria, los estudiantes se la pasan jugando en el patio de la escuela, en la calle, en lugares que no están destinados para ello. Para él el comedor debe complementarse con el ejercicio y para eso hacen falta instalaciones. El desarrollo de un pensamiento crítico debe estar también encaminado a poder cuestionar a sus profesores cuando no se está de acuerdo con ellos. La alimentación de calidad debe estar no solo en el comedor sino también en la casa y en la calle, que se retiren los puestos de comida chatarra.

Maribel Susana J. Nos hace saber que hay derechos para cada tipo de personas independientemente de su nivel social o cultural. Todos deben tener las mismas oportunidades que a veces no se brindan y eso es desigualdad porque a veces por tener una lengua indígena no se les da la educación que debería de haber. Cada quien es libre de elegir lo que quiera estudiar, deberían también de crear más escuelas porque hay muchos jóvenes que se quedan sin estudiar. Debemos de crear más conciencia de lo que está pasando en nuestro país y tratar de solucionarlo. No hay material suficiente para trabajar, hace falta tecnología en la preparatoria. Las personas deben tener los mismos derechos para poder estudiar, sin importar su condición social o cultural. Debería crear más escuelas, las que hay son insuficientes y muchos jóvenes se quedan afuera. A la infraestructura educativa le falta tener más tecnología, no hay internet y el acceso a las computadoras es muy limitado. Nota: Aunque no lo dijeron la mayoría de los estudiantes, a la infraestructura del IEMS le hacen falta dos aspectos importantes, instalaciones deportivas y desarrollo de la tecnología.

Marino C. Las personas no deben ser rechazadas en la educación por sus diferentes formas de vida; por ejemplo: religión, vestimenta o preferencias sexuales. La educación es un derecho de todas las personas, pues es gratuita porque se pagan con todos los impuestos que nos cobra el gobierno. La educación debe impartirse en las diferentes lenguas indígenas. La educación te permite actuar de forma congruente y magnánima, tener conciencia de poder ayudar a las personas con lo que he ido aprendiendo. Los alimentos que te dan en el comedor no son suficientes, deberían de dar un poco más y dar frutas. Mantiene una postura inclusiva de la educación ante la diversidad social, todos tienen derechos incluidos los indígenas. Te permite desarrollar más la conciencia social. Los alimentos del comedor no son suficientes.

Rubí R. Todas las personas sin importar el color de piel, posición económica, discapacidad u orientación sexual tienen derecho a la educación. La educación para las comunidades indígenas se debe impartir desde una perspectiva intercultural. Los jóvenes tenemos derecho a la educación, pero en la actualidad ya es más difícil, ya que la educación te la venden. En las escuelas públicas son necesarias muchas cosas ya que no se cuenta con el presupuesto necesario. Ser más conscientes de nuestros propios actos, hacía nosotros mismos como hacía las demás personas. Las cosas más mínimas como el de no tirar basura en la calle marca la diferencia como ciudadano. Año con año estamos con el mismo mobiliario. El gobierno y las autoridades siempre se comprometen a apoyar pero nunca lo cumplen. El comedor está bien y los bebederos, pero hay muchas cosas que nos hacen falta, como el internet por ejemplo.

La educación debe ser un derecho para todos, sin importar raza, religión o preferencia sexual. Asumen una postura más crítica al señalar los incumplimientos del gobierno y de las autoridades

educativas del IEMS., señala la falta de tecnología en la preparatoria. Toma también una postura autocrítica como estudiante y ciudadana.

Ángel Gerardo H. Los derechos que nos dan no ser discriminados. Tener las mismas oportunidades de superarnos. Ser libres en nuestras decisiones y que no nos obliguen. Tener el derecho de hacer una crítica con algún tema que no estemos conformes y reflexionar nuestras acciones. Los alimentos que proporcionan son buenos. Resaltó su derecho a no ser discriminado y a que le den un trato igualitario como a todos los demás. Su derecho a disentir con algún tema que no esté de acuerdo y tomar sus propias decisiones.

Daniel S. Somos iguales ante la ley. Todos tienen derecho en igualdad de condiciones a la educación. Libertad con respeto. Valorar la importancia del estudio y que no abusen de nosotros. Saber cómo cada una de nuestras acciones influye en la vida cotidiana. En la escuela hay muchos gastos, comida, pasaje, copias, material de trabajo, etc. Por eso es bueno que el gobierno apoye con becas. Que haya comedor en la escuela es bueno. Resalta los aspectos de igualdad de oportunidades en el derecho a la educación. Señaló la importancia que tiene el estudio para la vida cotidiana y el apoyo que recibe del gobierno, así como los beneficios del comedor en la preparatoria.

Dulce C. En la ciudad de México todos tenemos los mismos derechos e igualdad de oportunidades. Se debe respetar la libertad, dignidad e integridad de todos los miembros de la comunidad. Es importante que la educación nos proporcione un pensamiento crítico y la conciencia de las personas sobre su papel en la sociedad, el país y el mundo. La educación debe fomentar el respeto a la diversidad social. Los alimentos son sanos en el comedor de la preparatoria. Resalta los valores de respeto e igualdad de oportunidades para poder estudiar. La educación debe fomentar la libertad, dignidad e integridad de las personas. Desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la realidad social que vivimos. Todos tienen derecho a la educación. No ser discriminados. Libertad para estudiar. Tener un pensamiento crítico que nos haga conscientes de la realidad social. El comedor es de buena calidad.

Marco Antonio B. Todos tienen derecho a la educación. Tener mayores oportunidades de estudio para tener un buen empleo. El respeto a la diversidad, toda persona tiene derecho a ser respetada. El comedor es bueno. Señaló el derecho que todos tienen a la educación, respeto a la diversidad, tener un buen empleo y el comedor es bueno.

Shantal Abril C. Todos tienen derecho a la educación, mayores oportunidades para los indígenas que no hablan español. Respeto, libertad e integridad. El valor de la educación forma su propio criterio y conciencia. El comedor es saludable y económico. Señaló el derecho que todos tienen a la educación, demandó mayores oportunidades y respeto a la diversidad, dignidad e integridad de las personas. El comedor es bueno.

Vianey Nefertari B. Todos tienen derecho a la educación. Igualdad de oportunidades. Tener dignidad y libertad. Reproducción automática de las reflexiones de sus demás compañeros. No hay una reflexión propia.

5 Lectura: “Neoliberalismo, educación y juventud” de Miguel Ángel Adame Cerón, tomado de La Jornada Semanal, 16 de noviembre de 2014.

La adolescencia y la juventud fueron –según paleoantropólogos– etapas que se generaron en el proceso evolutivo biocultural, y su peculiaridad consiste en el comportamiento experimental y creativo remarcado. Desde entonces las diversas sociedades humanas han creado diferentes modalidades socioculturales para identificarlas. En las sociedades modernas se ha subrayado a la pubertad, a la adolescencia y a la primera juventud como etapas formativas críticas y transitorias; por esa razón, las diversas instituciones, pero principalmente las estatales, han diseñado directrices específicas para tratar y atender a sus integrantes.

En la época de fuerte crecimiento de la población adolescente-juvenil, el entonces existente Estado benefactor mexicano creó institutos y programas para atender sus necesidades conforme a una perspectiva paternalista y autoritaria, misma que no pudo ni quiso comprender los cambios en la época de la rebelión juvenil-estudiantil mundial. Entonces, ante las demandas democráticas y justicieras de los estudiantes mexicanos en 1968-1971, el gobierno presidencialista autoritario

del PRI les dio como única respuesta la violencia policiaca y militar. Ante el clamor juvenil de apertura moral, social y artística durante 1967-1977 (manifestada paradigmáticamente en el festival de Avándaro), el Estado mexicano y sus instituciones públicas y privadas impusieron la cerrazón y la censura.

El neoliberalismo mexicano y los jóvenes

En los últimos treinta y dos años de dictadura neoliberal, bajo el decrecimiento de la población joven y con la efervescencia contracultural radical disminuida, las políticas y opciones para los adolescentes-jóvenes y estudiantes se han ensombrecido más allá de la cooptación política, la comercialización artística y las seducciones postmodernas del placer y el escapismo inmediatista. Junto con la disminución drástica de oportunidades de desarrollo y de reconocimiento a las necesidades y las capacidades juveniles, la represión en todas sus modalidades no ha cesado y, por el contrario, se ha convertido en una constante. Eso explica la anatematización de las huelgas universitarias (por mencionar las más destacadas: dos de la UNAM, y una de la UACM), del ala solidaria de los jóvenes neozapatistas, de los movimientos críticos y pro-aperturistas como el #Yosoy132, así como de la dramática lucha de las escuelas normales, la pugna incisiva del MAES (Movimiento de Aspirantes y Excluidos de la Educación Superior) y el reciente paro estudiantil del IPN, entre otros.

Una rápida revisión general de la situación actual de la juventud y el estudiantado nacional revela que en México hay 38 millones de adolescentes-jóvenes-adultos de doce a veintinueve años. Específicamente hacia 2012-2013, había más de 21 millones de jóvenes entre quince y veinticuatro años de edad, de los cuales, más de 11 millones son adolescentes (quince a diecinueve años) y 10 millones son jóvenes (veinte a veinticuatro años). Para 2010, la juventud representó cerca de diecinueve por ciento de la población total del país y, para 2013-14, cerca de la quinta parte de la población total (aproximadamente 17.8 por ciento).

De acuerdo con indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México tiene el tercer porcentaje más alto de jóvenes que no estudian ni trabajan: 24.7%, entre las treinta y cuatro naciones que integran ese organismo. Suman en total 6.2 millones. Instituciones de magro actuar, como el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), con cinismo se justifican diciendo que ese porcentaje de jóvenes está en la "informalidad". En efecto, por informalidad se puede entender muchas cosas: desde los trabajos no reconocidos y superexplotados, el vagabundeo urbano, los vendedores callejeros y metronáuticos, la delincuencia y el pandillerismo, hasta la participación de los adolescentes y jóvenes en grupos de edad y de pertenencia en búsquedas de identidades, euforias, compañerismos y canalización a sus inquietudes creadoras, artísticas y/o políticas en las llamadas tribus urbanas: metaleros, punks, anarcos, progres, neomarxistas, neojipitecas, emos, hiphoperos, raperos, góticos, pokemones, reggaetoneros, cholos, raperos, eskatos, darketos, funks, rockabillys, rastas, graffiteros, capoeiros, etcétera.

La precariedad educativa y sus consecuencias

Desde hace catorce años, para contrarrestar las políticas de los gobiernos neoliberales, muchas instituciones educativo-culturales han tenido que adoptar medidas de sobrevivencia, mientras otras han sucumbido a las políticas derechistas. Dos muestras palpables de los resultados de agudización de esta problemática de precariedad educativa son:

1. La violencia, la agresividad, el bullying y el consumo de sustancias alcohólicas y enervantes que ocurren en las escuelas (y sus alrededores), desde las primarias hasta las universidades, y que se extiende al uso de internet para esas actividades: en las llamadas redes sociales, a través de los teléfonos móviles y en blogs, páginas y e-mails se desarrolla toda una parafernalia de ciberviolencia, ciberacoso y "juegos de la muerte" (Véase mi libro *Violencias, bullyings y juegos de la muerte*, Edit. Navarra, México, 2014.)
2. Los miles de jóvenes rechazados de la educación media superior y superior se convierten en nonos (no pueden, no los aceptan), en ninis (ni trabajan ni estudian), en "informales" (ambulantes y niños-adolescentes de la calle), o ingresan a las actividades delincuenciales de los mercados

negros, destacando la trata de personas, la prostitución, el tráfico de drogas y de otros productos. Investigaciones recientes han mostrado que, en promedio, desde los catorce años los adolescentes ya son reclutados por los grupos de la delincuencia organizada (cuando hace una década ingresaban a sus filas jóvenes entre los veinticinco y los treinta años). En efecto, a quienes conforman este sector se ha dado en llamarles “tonas”, pues dada su situación no tienen ya nada que perder y se juegan el “todo o nada”. Muchos de ellos pierden la vida en los levantones o en las balaceras.

Por otro lado, y como es bien sabido, el estado de la infraestructura de las escuelas primarias, secundarias y de bachillerato es deplorable. La deserción es un mal nacional desde las primarias y secundarias, pues más de un millón de niños y adolescentes las abandonan por falta de recursos; la matrícula de los centros educativos superiores y medio superiores se ha estancado, lo que significa que, en los hechos, ha retrocedido, pues mientras la población joven ha crecido un treinta por ciento o más, los lugares para nuevos aspirantes prácticamente no se han incrementado. Por ejemplo, para ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), específicamente para licenciaturas, noventa y uno por ciento de los jóvenes que hicieron examen en 2014 quedaron fuera.

El gasto relativo al PIB nacional que en México se dedica a la educación pública (5.3% aproximadamente) es inferior al de Cuba (14%) e incluso al de Costa Rica y El Salvador; ya no se diga al de los países europeos (España, con cerca de 11%). Para la educación superior no se ha cumplido el mínimo recomendado a nivel internacional (Unesco), que es de 1.5%; sólo se asignó para este año 0.59%. Estos magros recursos han significado, para las instituciones que sobreviven, la paralización e incluso la descomposición de la vida académica, moral y de convivencia. La educación como un derecho humano no se cumple en México en lo absoluto; por el contrario, con los gobiernos neoliberales se maneja-proyecta como un bien mercantil que se vende y compra, quedando precarizados, excluidos y rechazados millones de niños, adolescentes y jóvenes.

A nivel de la educación superior nacional, México sólo cubre oficialmente el treinta por ciento, es decir, sólo tres de cada diez jóvenes en edad de asistir a planteles de educación superior pueden hacerlo. Esta cifra queda por debajo de la media de América Latina que, de acuerdo con datos de la Unesco, es de cuarenta y uno por ciento. El treinta por ciento mexicano es vergonzoso respecto a porcentajes de países como Chile, con sesenta por ciento (aunque aquí con alta participación de las escuelas privadas), Argentina con setenta por ciento o Cuba ¡con noventa y cinco por ciento! El contumaz neoliberalismo mexicano ha deteriorado toda la educación, y si se logra implementar en los hechos (y no sólo en derecho) la llamada reforma educativa promulgada por Peña Nieto, esto se agravará, sobre todo a nivel de calidad, pues la educación superior es el resultado de todos los demás niveles educativos, desde la preprimaria hasta el bachillerato.

Situación de los jóvenes en el medio rural mexicano.

Los adolescentes y jóvenes rurales e indígenas son los que menos oportunidades tienen para realizar sus aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, así como de ser útiles profesionalmente a sus comunidades y pueblos. Ante el desastre del campo mexicano y de su modelo agroproductivo, propiciado por el Estado neoliberalizado y por la codicia privatizadora y prospectiva de las transnacionales bio-fármaco-químicas, los niños, adolescentes y jóvenes del campo se ven presionados a migrar (principalmente a las urbes mexicanas y a Estados Unidos, pues las carencias y pobrezas en sus lugares de origen son enormes). Justo en el despegue neoliberal en la década de los años noventa del siglo pasado, la migración de estos grupos de edad se incrementó, hasta llegar a situaciones desbordantes en los últimos años (no sólo en México sino en todos los países centroamericanos). Otra “opción” que el neoliberalismo les da para resolver esas miserias es la venta de artesanías y toda clase de “chucherías” en las ciudades cercanas, o convertirse en pordioseros, sea ellos solos o con sus padres, o asumir trabajos informales de todo tipo. Uno de los más peligrosos consiste en ponerse al servicio de las bandas delincuenciales (principalmente de narcotraficantes) como halcones –espías–, mandaderos, o aprendices en el “arte” de traficar, extorsionar, secuestrar y matar. Enrolarse en las policías municipales oficiales también se ha convertido en una vía para ganarse “las tortillas

de cada día” pero, como ha visto el mundo entero, en el caso de Iguala, Guerrero, entre dichos cuerpos policiacos y las bandas delincuenciales existen contubernios, alianzas y filiaciones mancomunadas –una vigente durante el día y la otra durante la noche.

Situación de las normales rurales

En México, las Normales rurales son una entre las pocas opciones que hay para poder acceder a escuelas de educación superior, mismas que, desde el giro a la derecha –después del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), que fue quien las creó– de los gobiernos del PRI han sido abandonadas y muchas de ellas clausuradas. Las que sobrevivieron lo han hecho de manera precaria y gracias a la movilización, solidaridad y empeño de los estudiantes,* no obstante haber sufrido constantes agresiones y discriminaciones, sobre todo porque los jóvenes de dichas normales, desde su fundación, han mantenido un perfil de lucha y compromiso social con su realidad; también porque su estancia allí es de estudio y vida colectiva. Como afirma Tanalís Padilla en su texto “La criminalización de los normalistas rurales”: “Las excursiones, encuentros deportivos y culturales y la explicación de que su estudio y activismo da al porqué de la pobreza, hacen de estas instituciones experiencias de vida formativas. Las normales rurales son el camino hacia una profesión digna y, a veces, otorgan, despiertan y cultivan el derecho a soñar.”

Aunado a lo anterior, en muchas de ellas, como en la de Ayotzinapa en Guerrero, se ha desarrollado una disciplina militante y politizada de izquierda que a los sectores de derecha y conservadores incomoda sobremanera. En el conflicto de 2012, cuando dos estudiantes normalistas de Ayotzinapa fueron asesinados en Chilpancingo, la propia SEP emitió un comunicado que, entre otras cosas, decía que en las normales rurales la “vida interna está marcada por prácticas autoritarias desde el ingreso de la carrera y ese ambiente en ocasiones determina la salida de jóvenes que no se adaptan a la voluntad de una minoría... Las normales rurales tienen el problema de incumplimiento de calendarios escolares, de horarios de trabajo, asistencia, exámenes y acreditaciones, lo cual repercute en el bajo rendimiento escolar”. Amparados en este tipo de descripciones, a las escuelas normales rurales se les ha caracterizado como “nidos comunistas”, “kínderes de bolcheviques”, “semillero de guerrilleros”, “escuelas ácratas”, etcétera. De esta manera han sufrido no sólo la agresión oficial y su ahorcamiento presupuestario, sino al mismo tiempo una criminalización de su funcionamiento y de sus participantes. Es por eso que la exlíder del sindicato magisterial, Elba Esther Gordillo, propuso en 2010 convertirlas en escuelas que formaran “técnicos en turismo”.

Neoliberalato y narcoestado policiaco-militar, los responsables

En suma, el capitalismo neoliberal, el neoliberalato mexicano –con sus delincuentes de cuello blanco, de uniforme militar/policiaco y los civiles embozados– y el narcoestado policiaco militar mexicano son los verdaderos responsables de toda esta situación de catacumbas que viven la adolescencia y la juventud mexicanas. Y no sólo son responsables; son sus impulsores.

En las páginas de este diario, Alejandro Nadal ha dicho que “los crímenes contra los estudiantes normalistas rurales de Ayotzinapa tienen la huella de un modelo económico en el que los jóvenes campesinos y su cultura son redundantes”.

Insertos en este contexto oprobioso, los estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa fueron víctimas, el 26 de septiembre pasado, de una celada criminal en Iguala, Guerrero. Ante las preguntas: ¿quiénes dispararon contra los autobuses que transportaban a los jóvenes?, ¿quiénes hicieron el macabro acto de desollar y desorbitar a un estudiante de Ayotzinapa?, ¿quiénes asesinaron a los cinco jóvenes e hirieron a veinticinco de ellos?, ¿quiénes secuestraron y desaparecieron forzosamente a cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa? Junto con los responsables, que cuentan con nombre, apellido y filiación partidista (desde el presidente Enrique Peña Nieto, el gobernador Ángel Aguirre y el presidente municipal José Luis Abarca y su esposa, etcétera), están el sistema y el régimen de dominio explotador, corrupto, racista, entreguista y asesino, como propiciadores.

Hacia la movilización generalizada contra la violencia sistémica

Las respuestas a esas interrogantes hoy se nos muestran horrorosamente patentes. Como explicó Omar García, uno de los normalistas sobrevivientes de la masacre del 26 de septiembre: “Aunque haya quien lo considere un discurso del pasado, es la lucha de clases.” En efecto, se trata de una guerra de clases violenta en todos los planos, particularmente agudizada por la pobreza extrema, el uso de la represión contra movimientos político-populares, por el asesinato, la desaparición y el encarcelamiento de líderes en resistencia, etcétera. Una lucha de clases que ahora se nos muestra más sórdida, maliciosa y sucia, acorde con los tiempos y espacios turbulentos del capitalismo mundial.

Como lo planteara el mismo Omar, contradictoria y dolorosamente la matanza de los de Ayotzi “crea condiciones favorables para impulsar esa movilización generalizada. Esta es una oportunidad única para acabar con la violencia”. La violencia de Estado y de sistema es generalizada, y su contraparte debería ser la movilización generalizada de todos los sectores populares que la padecemos. Pero ésta tiene que ser preparada, organizada, unificada con tácticas y estrategias populares y de clase, pues, como ha señalado Guillermo Almeyra, si se quiere paz y un nuevo orden se necesita una nueva revolución de masas. Revolución que tendría como tarea inmediata desmontar las instituciones represoras del capitalismo neoliberal e instaurar un nuevo gobierno orgánica y democráticamente asentado en la participación y las necesidades colectivas y vitales de las clases y sectores explotados y oprimidos.

*La creación de universidades Interculturales en zonas rurales indígenas de ciertos estados de México es reciente, desde 2003, y son sólo alrededor de una docena. Véase Silvia Schmelkes “Las universidades interculturales en México ¿una contribución a la equidad en educación superior en México?”. Consulta 5 de octubre de 2014.

6 Lectura. Art. 8. Ciudad educadora y del conocimiento. Constitución de la Ciudad de México.

A. Derecho a la educación

1. En la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

2. Se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria. La Ciudad de México asume la educación como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.

3. Las autoridades educativas de la Ciudad de México impartirán educación en todos los niveles y modalidades, en los términos y las condiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia. Toda la educación pública será gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad. Tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes. Será democrática y contribuirá a la mejor convivencia humana. En la Ciudad de México, la población indígena tendrá derecho a recibir educación bilingüe, en su lengua originaria y en español con perspectiva intercultural.

4. La comunidad escolar es la base orgánica del sistema educativo, estará conformada por estudiantes, docentes, padres y madres de familia y autoridades escolares. Su labor principal será contribuir a mejorar el funcionamiento de las instituciones educativas y de los servicios educativos, en el diseño y ejecución de los mismos, conforme los derechos y obligaciones establecidos en las leyes en la materia. En todo momento se deberá respetar la libertad, la dignidad e integridad de todos los miembros de la comunidad escolar.

5. Queda prohibido condicionar la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, incluyendo la inscripción, la aplicación de exámenes, la permanencia y la entrega de documentos,

a la entrega de aportaciones, cuotas, donaciones, dádivas o cualquier otro tipo de contraprestación en numerario, bienes o servicios.

6. Atendiendo al principio rector del interés superior de la niñez, las autoridades velarán por el pleno ejercicio del derecho de las niñas y de los niños a recibir educación, garantizando su acceso y respetando su pleno cumplimiento.

7. Las autoridades educativas promoverán la ampliación paulatina de las jornadas escolares hasta un máximo de ocho horas con programas artísticos, deportes y de apoyo al aprendizaje.

8. La educación de los tipos medio superior y superior que se imparta en la Ciudad de México deberá tener contenidos que propicien el pensamiento crítico y la conciencia de las personas sobre su papel en la sociedad y su compromiso con la ciudad, el país y el mundo.

9. Las personas adultas tendrán derecho a servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como oportunidades de formación para el trabajo a lo largo de la vida, con las particularidades adecuadas que requieran.

10. Las autoridades de conformidad con su ámbito de competencia, establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo.

11. Quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes deberán asegurar que cursen la educación obligatoria, participar en su proceso educativo y proporcionarles las condiciones para su continuidad y permanencia en el sistema educativo.

12. La Ciudad de México es un espacio público de aprendizaje que reconoce las diversas formas de acceso a la educación y a la cultura.

13. Las autoridades de la Ciudad promoverán la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas. Se fortalecerá la red de bibliotecas públicas y bancos de datos que aseguren el acceso universal, gratuito y equitativo a los libros en sus diversos formatos. Además, fomentarán la cultura escrita y apoyarán la edición de publicaciones por cualquier medio.

B. Sistema educativo local.

1. Las autoridades educativas podrán proponer a la autoridad educativa federal contenidos regionales para los planes y programas de estudio de educación básica. 2. Las autoridades educativas deberán fomentar oportunidades de acceso a la educación superior, previendo que la misma tenga condiciones de calidad y pertinencia.

3. Las autoridades tomarán las medidas tendientes a prevenir y evitar la deserción escolar en todos los niveles. Las leyes locales establecerán apoyos para materiales educativos para estudiantes de educación inicial y básica, así como un apoyo económico para los estudiantes de educación media superior.

4. Esta Constitución reconoce la función primordial de la actividad docente, su dignificación social, así como la importancia de la formación continua para los docentes.

5. El sistema educativo local se adaptará a las necesidades de la comunidad escolar y responderá a su diversidad social y cultural. Asimismo, fomentará la innovación, la preservación, la educación ambiental y el respeto a los derechos humanos, la cultura, la formación cívica, ética, la educación y creación artística, la educación tecnológica, la educación física y el deporte. Las autoridades de la Ciudad de México contarán con un sistema de escuelas de nivel medio superior en el que se impartirán estudios al más alto nivel académico.

6. Las autoridades promoverán esquemas eficientes para el suministro de alimentos sanos y nutritivos conforme a los lineamientos que la autoridad en la materia determine.

7. La Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales velarán por que los materiales y métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura física sean adaptables a las condiciones y contextos específicos de las y los alumnos asegurando su desarrollo progresivo e integral, conforme a las capacidades y habilidades personales. Se reconoce a la Lengua de Señas Mexicana como oficial y parte del patrimonio lingüístico de la Ciudad. Las personas sordas tendrán derecho a recibir educación en Lengua de Señas Mexicana y español.

8. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución pública autónoma de educación superior con personalidad jurídica y patrimonio propios, que debe proporcionar educación de calidad en la Ciudad de México. Tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse

a sí misma; de definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura, atendiendo los principios contenidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; de determinar sus planes y programas; de fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y de administrar su patrimonio.

9. En la Ciudad de México los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, se otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios de educación inicial, media superior y superior que se realicen en planteles particulares y, en el caso de la educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa de la autoridad.

10. La falta de documentación que acredite la identidad de niñas, niños y adolescentes no podrá ser impedimento para garantizar el acceso al sistema educativo. Las autoridades deberán facilitar opciones para obtener la documentación requerida que permita la integración o tránsito del educando por el sistema educativo nacional.

C. Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica

1. En la Ciudad de México el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Gobierno de la Ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como a disfrutar de sus beneficios.

2. Toda persona tiene derecho al acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a disfrutar de sus beneficios y desarrollar libremente los procesos científicos de conformidad con la ley.

3. Las autoridades impulsarán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Habrá acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales.

4. Las autoridades, en el ámbito de sus competencias, fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad, contribuir a su desarrollo económico y social, elevar el bienestar de la población y reducir la desigualdad; la formación de técnicos y profesionales que para el mismo se requieran; la enseñanza de la ciencia y la tecnología desde la enseñanza básica; y el apoyo a creadores e inventores. Garantizan igualmente la preservación, el rescate y desarrollo de técnicas y prácticas tradicionales y originarias en la medicina y en la protección, restauración y buen uso de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

5. El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva elaborará un Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación que será parte integral del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, con una visión de veinte años, y que se actualizará cada tres.

6. En el presupuesto de la Ciudad de México, se considerará una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al dos por ciento del Presupuesto de la Ciudad.

7. Se estimulará el establecimiento de empresas tecnológicas, así como la inversión en ciencia, tecnología e innovación, en los sectores social y privado en la Ciudad de México.

D. Derechos culturales.

1. Toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura. De manera enunciativa y no limitativa, tienen derecho a:

- a. Elegir y que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión;
- b. Conocer y que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad;

- c. Una formación que contribuya al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural; d. Acceder al patrimonio cultural que constituye las expresiones de las diferentes culturas;
- e. Acceder y participar en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija y a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas, sin contravenir la reglamentación en la materia;
- f. Ejercer las propias prácticas culturales y seguir un modo de vida asociado a sus formas tradicionales de conocimiento, organización y representación, siempre y cuando no se opongan a los principios y disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los tratados internacionales y de esta Constitución;
- g. Ejercer en libertad su derecho a emprender proyectos, iniciativas y propuestas 32

E. Derecho al deporte.

Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual:

- h. Constituir espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura que contarán con una regulación específica para el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades;
 - i. Ejercer la libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información; y
 - j. Participar, por medios democráticos, en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece y en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las políticas culturales.
2. Toda persona tiene derecho al acceso a los bienes y servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura.
 3. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias protegerán los derechos culturales. Asimismo, favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y las artes. Los derechos culturales podrán ampliarse conforme a la ley en la materia que además establecerá los mecanismos y modalidades para su exigibilidad.
 4. Toda persona y colectividad podrá, en el marco de la gobernanza democrática, tomar iniciativas para velar por el respeto de los derechos culturales y desarrollar modos de concertación y participación.
 5. El patrimonio cultural, material e inmaterial, de las comunidades, grupos y personas de la Ciudad de México es de interés y utilidad pública, por lo que el Gobierno de la Ciudad garantizará su protección, conservación, investigación y difusión.
 6. El Gobierno de la Ciudad otorgará estímulos fiscales para el apoyo y fomento de la creación y difusión del arte y cultura.
 7. Los grupos y comunidades culturales gozarán del derecho de ser reconocidos en la sociedad.
 - a. Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.
 - b. Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.
 - c. Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada; y
 - d. Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño.